

**LaLiga Group International, S.L.
y sociedades dependientes**

Informe de auditoría

Cuentas anuales consolidadas al 30 de junio de 2024

Informe de gestión consolidado



Informe de auditoría de cuentas anuales consolidadas emitido por un auditor independiente

A los socios de LaLiga Group International, S.L.:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de LaLiga Group International, S.L. (la Sociedad dominante) y sus sociedades dependientes (el Grupo), que comprenden el balance a 30 de junio de 2024, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo a 30 de junio de 2024, así como de sus resultados y flujos de efectivo, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria consolidada) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas* de nuestro informe.

Somos independientes del Grupo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

*PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., Torre PwC, Pº de la Castellana 259 B, 28046 Madrid, España
Tel.: +34 915 684 400 / +34 902 021 111, Fax: +34 915 685 400, www.pwc.es*

Aspectos más relevantes de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
---	---

Gestión comercial de patrocinios, licencias y otros	
---	--

Tal y como se describe en la nota 3.15, el Grupo registra los ingresos percibidos en concepto de cesión de licencias de marca de Liga Nacional de Fútbol Profesional en función de la naturaleza económica de los contratos correspondientes.

Derivado de esta actividad, y según se indica en la nota 19 de la memoria consolidada adjunta, el Grupo ha registrado en el ejercicio 2024 un importe neto de la cifra de negocios en concepto de patrocinio, licencias y otros de 162.619.882 euros.

La auditoría del reconocimiento de ingresos asociados a la gestión comercial de patrocinios es un aspecto relevante de nuestro trabajo por su importancia dentro del conjunto de las cuentas anuales consolidadas del Grupo y, en consecuencia, por la mayor concentración en el mismo del riesgo de incorrección material.

Véase la nota 3.15 de las cuentas anuales consolidadas adjuntas para los desgloses relacionados con las políticas contables de la dirección de la Sociedad dominante.

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, además del entendimiento del entorno de control interno sobre el reconocimiento de ingresos y las políticas contables aplicadas por la dirección de la Sociedad dominante, los siguientes:

- Evaluación de la consistencia de la aplicación de la política de reconocimiento de ingresos por la gestión comercial de patrocinios con el marco de información financiera aplicable.
- Análisis de la documentación soporte de una muestra de las transacciones incluidas en los registros contables, para corroborar el reconocimiento de los ingresos de acuerdo con los términos contractuales acordados.
- Realización de procedimientos de confirmación y conciliación, sobre una base muestral, tanto de saldo de clientes pendientes de cobro a cierre de ejercicio como de la facturación anual.
- Comprobación del corte de operaciones mediante una muestra de apuntes de ingresos realizados durante el último mes del ejercicio terminado el 30 de junio de 2024 y el primer mes del ejercicio siguiente, terminado el 30 de junio de 2025, y evaluación de su adecuado registro contable.

Como resultado de nuestros procedimientos de auditoría no hemos observado aspectos dignos de mención.

Otra información: Informe de gestión consolidado

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión consolidado del ejercicio 2024, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas no cubre el informe de gestión consolidado. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión consolidado, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en:

- a) Comprobar únicamente que el estado de información no financiera consolidado se ha facilitado en la forma prevista en la normativa aplicable y, en caso contrario, informar sobre ello.

- b) Evaluar e informar sobre la concordancia del resto de la información incluida en el informe de gestión consolidado con las cuentas anuales consolidadas, a partir del conocimiento del Grupo obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión consolidado son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en la forma prevista en la normativa aplicable y que el resto de la información que contiene el informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2024 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante en relación con las cuentas anuales consolidadas

Los administradores de la Sociedad dominante son responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados del Grupo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas, los administradores de la Sociedad dominante son responsables de la valoración de la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los citados administradores tienen intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales consolidadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad dominante.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad dominante, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales consolidadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales consolidadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales consolidadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.
- Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales dentro del Grupo para expresar una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría del Grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con los administradores de la Sociedad dominante en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la Sociedad dominante, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. (S0242)



Silvia Sánchez de Pablo García (21876)

11 de septiembre de 2024



PRICEWATERHOUSECOOPERS
AUDITORES, S.L.

2024 Núm. 01/24/21343

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

LALIGA GROUP INTERNATIONAL, S.L. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Cuentas anuales consolidadas e informe de
gestión consolidado del ejercicio terminado el
30 de junio de 2024

DocuSigned by:

Maria Jose Lopez

B6859C876700462..



ÍNDICE DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LALIGA GROUP INTERNATIONAL, S.L Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Nota	Página
Balance consolidado (Activo)	1
Balance consolidado (Patrimonio neto y Pasivo)	2
Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada	3
Estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado	4
Estado total de cambios en el Patrimonio Neto consolidado	5
Estado de flujos de efectivo consolidado	6
Memoria consolidada	7
1 Sociedades del Grupo	7
1.1 Sociedad dominante	7
1.2 Sociedades dependientes	8
1.3 Sociedades multigrupo	10
1.4 Sociedades asociadas	11
2 Bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas	13
2.1 Imagen fiel	13
2.2 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre	14
2.3 Comparación de la información	14
3 Norma de registro y valoración	15
3.1 Dependientes	15
3.2 Asociadas y multigrupo	16
3.3 Inmovilizado intangible	18
3.4 Inmovilizado material	19
3.5 Inversiones inmobiliarias	19
3.6 Permutas	20
3.7 Activos financieros	20
3.8 Existencias	22
3.9 Patrimonio neto	22
3.10 Pasivos financieros	22
3.11 Impuestos corrientes y diferidos	23
3.12 Prestaciones a los empleados	23
3.13 Provisiones y pasivos contingentes	24
3.14 Periodificaciones	26
3.15 Reconocimiento de ingresos	26
3.16 Arrendamientos	27
3.17 Transacciones en moneda extranjera	28
3.18 Transacciones entre partes vinculadas	29
3.19 Información segmentada	29
3.20 Medioambiente	29
4 Gestión del riesgo financiero	29
4.1 Factores de riesgo financiero	29
4.2 Estimación del valor razonable	31
5 Operaciones societarias relevantes ocurridas en la Sociedad dominante	31
5.1 Aportación no dineraria del 1 de julio de 2021 de LALIGA a LALIGA Tech, S.L	31
5.2 Acuerdo Marco de Inversión con Loarre Investments S.à.r.l.	31
5.3 Aportación no dineraria del 1 de febrero de 2022 de LALIGA a LALIGA Tech, S.L	33
5.4 Aumento de capital adicional del 1 de febrero de 2022	35
5.5 Fusión por absorción de LALIGA Servicios Digitales, S.L.	35
5.6 Venta rama tecnológica – Sports Reinvention Entertainment Group, S.L.	36
5.7 Constitución de LALIGA Studios, S.L.	41
6 Inmovilizado intangible	42
7 Inmovilizado material	44
8 Inversiones inmobiliarias	45
9 Análisis de instrumentos financieros	46
9.1 Análisis por categorías	46



ÍNDICE DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LALIGA GROUP INTERNATIONAL, S.L Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Nota	Página
9.2 Análisis por vencimientos	47
9.3 Inversiones en instrumentos de patrimonio de otras empresas	48
10 Inversiones puestas en equivalencia	48
11 Préstamos y partidas a cobrar	51
12 Existencias	52
13 Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	52
14 Fondos propios	53
15 Diferencias de conversión	55
16 Socios externos	55
17 Débitos y partidas a pagar	56
18 Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal	58
19 Ingresos y gastos	58
20 Impuesto sobre beneficios y situación fiscal	62
21 Retribución a los Administradores y a la Alta Dirección de la sociedad dominante	68
22 Información sobre medio ambiente	68
23 Otras operaciones con partes vinculadas	68
24 Hechos posteriores al cierre	71
25 Honorarios de auditores de cuentas	71
26 Información segmentada	72
27 Resultado de las operaciones interrumpidas	75
28 Información de saldos y transacciones con clubes profesionales	76



LALIGA GROUP INTERNATIONAL, S.L Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
BALANCE CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 30
DE JUNIO DE 2024 (Euros)

		Euros	
ACTIVO	Nota	30.06.2024	30.06.2023 (*)
ACTIVO NO CORRIENTE		113.838.191	101.525.706
Inmovilizado intangible	6	9.727.393	1.775.631
Inmovilizado material	7	1.586.057	1.777.925
Inversiones inmobiliarias	8	512.207	471.108
Inversiones puestas en equivalencia	10	82.946.717	67.351.011
Inversiones financieras a largo plazo empresas vinculadas		1.625.397	-
Créditos a empresas vinculadas	9, 11 y 23	1.625.397	-
Inversiones financieras a largo plazo		14.561.623	26.823.543
Instrumentos de patrimonio	9,3	-	10.952.147
Créditos a terceros	9 y 11	14.121.921	15.501.950
Otros activos financieros a largo plazo	9 y 11	439.702	369.446
Activos por impuesto diferido	20	2.878.797	3.025.479
Deudores varios a largo plazo	9 y 11	-	301.009
ACTIVO CORRIENTE	Nota	105.964.687	153.973.987
Existencias	12	386.533	5.082.206
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		35.469.166	91.604.445
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	9 y 11	25.190.905	56.842.738
Clientes empresas vinculadas	9, 11 y 23	5.956.637	26.406.327
Deudores varios	9 y 11	2.915.297	1.633.929
Personal	9 y 11	42.952	13.191
Otros créditos con las Administraciones Públicas	20	1.363.375	6.708.260
Inversiones financieras a corto plazo empresas vinculadas		1.175.139	-
Créditos a empresas vinculadas	9, 11	1.175.139	-
Inversiones financieras a corto plazo		1.887.405	62.773
Créditos a terceros	9 y 11	1.571.274	-
Otros activos financieros a corto plazo	9 y 11	316.131	62.773
Periodificaciones a corto plazo (activo)	3,14	3.145.722	13.147.857
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	13	63.900.722	44.076.706
TOTAL ACTIVO		219.802.878	255.499.693

(*) Cifras reexpresadas, ver Nota 2.3.

Las Notas 1 a 27 descritas en la memoria consolidada adjunta forman parte integrante de las presentes cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2024



LALIGA GROUP INTERNATIONAL, S.L Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
BALANCE CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 30
DE JUNIO DE 2024 (Euros)

		Euros	
PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Nota	30.06.2024	30.06.2023 (*)
PATRIMONIO NETO		82.554.749	91.879.171
Fondos propios	14	80.691.572	91.982.402
Capital Social		312.500	312.500
Prima de asunción		99.164.583	99.164.583
Reserva legal		62.500	-
Reservas voluntarias		9.182.771	-
Reserva de escisión		(319.900)	(319.900)
Reserva de fusión		(6.925.174)	(6.925.174)
Resultados negativos de ejercicios anteriores		(16.490.526)	(16.490.526)
Reservas en sociedades consolidadas		(33.700)	2.215.536
Resultado del ejercicio		(4.261.482)	45.221.758
Dividendo a cuenta		-	(31.196.375)
Socios externos	16	1.676.178	-
Ajustes por cambio de valor		186.999	(103.231)
Diferencias de conversión		186.999	(103.231)
PASIVO NO CORRIENTE		31.768.778	9.482.953
Provisiones a largo plazo		1.335.194	1.335.194
Otras provisiones	3.13	1.335.194	1.335.194
Deudas a largo plazo	9 y 17	22.609.392	2.472
Deudas con entidades de crédito		22.553.063	-
Acreeedores por arrendamiento financiero		53.857	-
Otros pasivos financieros a largo plazo		2.472	2.472
Acreeedores comerciales no corrientes	9 y 17	-	256.036
Pasivos por impuesto diferido	20	7.824.192	7.889.251
PASIVO CORRIENTE		105.479.351	154.137.569
Deudas a corto plazo	9 y 17	49.999.661	19.703
Deudas con entidades de crédito		49.959.232	-
Otros pasivos financieros a corto plazo		40.429	19.703
Deudas a corto plazo con empresas vinculadas	9 y 23	1.212.539	36.087.743
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar		39.194.127	84.259.570
Proveedores	9 y 17	17.131.789	34.948.062
Proveedores empresas vinculadas	9, 17 y 23	12.732.859	38.796.761
Acreeedores varios	9 y 17	1.093.268	2.603.627
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	9 y 17	4.019.465	4.039.956
Pasivos por impuesto corriente	20	921.741	453.391
Otras deudas con las Administraciones Públicas	20	1.601.324	1.827.073
Anticipos de clientes	9 y 17	1.693.681	1.590.700
Periodificaciones a corto plazo (pasivo)	3.14	15.073.024	33.770.553
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		219.802.878	255.499.693

(*) Cifras reexpresadas, ver Nota 2.3.

Las Notas 1 a 27 descritas en la memoria consolidada adjunta forman parte integrante de las presentes cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2024



LALIGA GROUP INTERNATIONAL, S.L Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE
AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2024 (Euros)

OPERACIONES CONTINUADAS	Nota	30.06.2024	30.06.2023 (*)
Importe neto de la cifra de negocios	19.a	281.926.688	259.180.265
Patrocinio, licencias y otros		162.619.882	150.217.712
Prestación de servicios mantenimiento recintos deportivos		13.635.754	16.396.265
Prestación de servicios de consultoría y otros		105.671.052	92.566.288
Trabajos realizados por la empresa para su activo		(33.214)	-
Aprovisionamientos	19.b	(89.009.623)	(87.878.367)
Gastos gestión comercial Patrocinios		(74.637.017)	(73.551.006)
Trabajos realizados por otras empresas		(9.892.985)	(11.299.669)
Gastos de servicios de consultoría y otros		(4.479.621)	(3.027.692)
Otros ingresos de explotación	19.c	20.854.887	27.165.387
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		20.840.891	27.112.295
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		13.996	53.092
Gastos de personal	19.d	(43.901.243)	(37.938.300)
Sueldos, salarios y asimilados		(35.901.615)	(30.985.462)
Cargas sociales		(7.999.628)	(6.952.838)
Otros gastos de explotación		(167.656.833)	(156.745.559)
Servicios exteriores	19.e	(156.283.611)	(141.090.416)
Tributos		(81.873)	(2.029.142)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	11	(10.684.954)	(13.262.186)
Otros gastos de gestión corriente		(606.395)	(363.815)
Amortización del inmovilizado	6, 7 y 8	(1.816.384)	(1.034.736)
Resultado por la pérdida por enajenaciones de inmovilizado	6 y 7	(18.445)	(2.996)
Otros Resultados		5.287.839	153.732
Resultado por la pérdida de control de participaciones consolidadas	5.6, 5.7 y 16	-	58.585.692
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		5.633.672	61.485.118
Ingresos financieros		794.994	2.934.613
Gastos financieros		(1.150.501)	200
Diferencias de cambio		(1.166.286)	(461.575)
RESULTADO FINANCIERO		(1.521.793)	2.473.238
Resultado de inversiones puestas en equivalencia	10	(1.198.043)	(954.280)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		2.913.836	63.004.076
Impuestos sobre beneficios	20	(5.505.504)	(12.820.775)
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		(2.591.668)	50.183.301)
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETO DE IMPUESTOS	27	-	(5.041.033)
RESULTADO DEL EJERCICIO		(2.591.668)	45.142.268
Resultado atribuido a la Sociedad dominante	14	(4.261.482)	45.221.758
Resultado atribuido a socios externos	16	1.669.814	(79.490)

(*) Cifras reexpresadas, ver Nota 2.3.

Las Notas 1 a 27 descritas en la memoria consolidada adjunta forman parte integrante de las presentes cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2024



LALIGA GROUP INTERNATIONAL, S.L Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2024
 (Euros)

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2024 (Expresado en euros)

		Euros	
	Nota	30.06.2024	30.06.2023 (*)
Resultado consolidado del ejercicio	14	(2.591.668)	45.142.268
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		-	-
Total ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		-	-
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		-	-
Por coberturas de flujos de efectivo y diferencias de conversión		290.230	(181.848)
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		-	-
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS CONSOLIDADOS RECONOCIDOS		(2.301.438)	44.960.420

(*) Cifras reexpresadas, ver Nota 2.3.

Las Notas 1 a 27 descritas en la memoria consolidada adjunta forman parte integrante de las presentes cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2024



LALIGA GROUP INTERNATIONAL, S.L Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2024
(Euros)

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2024 (Expresado en euros)

	Capital Social (Nota 14)	Prima de asunción (Nota 14)	Reserva Legal	Reserva de escisión y fusión (Nota 14)	Reservas voluntarias (Nota 14)	Resultado negativo de ejercicios anteriores (Nota 14)	Reservas en sociedades consolidadas (Nota 14)	Resultado del Ejercicio (Nota 14)	Dividendo a cuenta (Nota 14)	Socios externos (Nota 16)	Ajustes por cambio de valor	Total
SALDO, FINAL AÑO 2022	312.500	99.164.583	-	(7.249.427)	-	(8.889.781)	643.528	(8.485.580)	-	987.354	78.617	76.561.794
Total ingresos y gastos reconocidos (*)	-	-	-	-	-	-	-	45.221.758	-	(79.490)	(181.848)	44.960.420
Distribución resultado año 2022	-	-	-	-	-	(7.600.745)	(884.835)	8.485.580	-	-	-	-
Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	(31.196.375)	-	-	(31.196.375)
Pérdidas de control	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(907.864)	-	(907.864)
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	4.353	-	-	2.456.843	-	-	-	-	2.461.196
SALDO, FINAL AÑO 2023 (*)	312.500	99.164.583	-	(7.245.074)	-	(16.490.526)	2.215.536	45.221.758	(31.196.375)	-	(103.231)	91.879.171
Distribución Resultado año 2023	-	-	62.500	-	13.192.911	-	769.972	(45.221.758)	31.196.375	-	-	-
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-	-	(4.261.482)	-	1.669.814	290.230	(2.301.438)
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	(3.019.208)	-	-	6.364	-	(3.012.844)
Distribución de dividendos	-	-	-	-	(4.010.140)	-	-	-	-	-	-	(4.010.140)
SALDO, FINAL AÑO 2024	312.500	99.164.583	62.500	(7.245.074)	9.182.771	(16.490.526)	(33.700)	(4.261.482)	-	1.676.178	186.999	82.554.749

(*) Cifras reexpresadas, ver Nota 2.3.

Las Notas 1 a 27 descritas en la memoria consolidada adjunta forman parte integrante de las presentes cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2024

LALIGA GROUP
INTERNATIONAL

Torrelaguna, 60 28043 Madrid | T + 34 912 055 000 | WWW.LALIGA.COM

5

DocuSigned by:
Maria Jose Lopez
B6859C876700462...



LALIGA GROUP INTERNATIONAL, S.L Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL
EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2024 (Euros)

	30.06.2024	30.06.2023 (*)
Resultado del ejercicio antes de impuestos	2.913.836	63.004.076
Ajustes del resultado:		
- Amortización del inmovilizado (Notas 6, 7 y 8)	1.816.384	5.882.018
- Correcciones valorativas por deterioro comerciales (Nota 11)	10.684.954	13.262.186
- Deterioro y resultado de enajenaciones del inmovilizado (Notas 6 y 7)	18.445	2.996
- Resultado por la pérdida de control de participaciones consolidadas	-	(60.125.301)
- Variación de provisiones (Notas 3.13 y 20)	-	1.453.013
- Participación en resultados puestas en equivalencia	1.198.043	954.280
- Ingresos financieros	(794.994)	(2.934.613)
- Gastos financieros	1.150.501	(200)
- Diferencias de cambio	1.166.286	461.575
	15.239.619	(41.044.046)
Cambios en el capital corriente:		
- Existencias	4.695.673	(3.811.876)
- Deudores y otras cuentas a cobrar	22.935.711	(20.944.309)
- Acreedores y otras cuentas a pagar	(34.859.775)	(11.872.664)
- Otros activos corrientes	-	(12.057.666)
- Otros pasivos corrientes	20.726	(14.618.135)
- Otros activos y pasivos no corrientes	3.620.093	7.342.097
	(3.587.572)	(55.962.553)
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación:		
- Cobros de intereses	794.994	986.660
- Cobros (pagos) por impuesto por beneficios	(4.850.359)	(488.954)
	(4.055.365)	497.706
Flujos de efectivo de las actividades de explotación	10.510.518	(33.504.817)
Pagos por inversiones:		
- Empresas del grupo y asociadas	(13.239.117)	(6.312.568)
- Inmovilizado intangible (Nota 6)	(9.259.426)	(12.535.125)
- Inmovilizado material (Nota 7)	(745.883)	(1.204.252)
- Otros activos financieros	(1.824.632)	(5.212.402)
	(25.069.058)	(25.264.347)
Cobros por desinversiones:		
- Unidad de negocio (Nota 5.6)	-	27.450.793
- Otros activos financieros	(5.027)	-
	(5.027)	27.450.793
Flujos de efectivo de las actividades de inversión	(25.074.085)	2.186.445
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio:		
- Pago de dividendos	(36.356.957)	-
- Emisión de instrumentos de patrimonio	-	-
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero:		
- Acreedores por arrendamiento financiero	53.857	-
- Deudas con entidades de crédito	71.273.362	-
- Deudas con Empresas del grupo	-	6.708.835
Flujos de efectivo de las actividades de financiación	34.970.262	6.708.835
EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	(582.679)	(461.575)
AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES	19.824.016	(25.071.111)
Efectivo o equivalentes al inicio del ejercicio (Nota 13)	44.076.706	69.147.817
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio (Nota 13)	63.900.722	44.076.706

(*) Cifras reexpresadas, ver Nota 2.3.

Las notas 1 a 27 descritas en la memoria consolidada adjunta forman parte integrante de las presentes cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2024.



LALIGA GROUP INTERNACIONAL, S.L Y SOCIEDADES DEPENDIENTES MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2024 (Euros)

1. Sociedades del Grupo

1.1. Sociedad dominante

LALIGA Group International, S.L. (denominada anteriormente LALIGA Tech, S.L.U.) se constituyó en Madrid el día 27 de abril de 2021 como sociedad limitada unipersonal y tiene su domicilio social y fiscal en la calle Torrelaguna, 60 en Madrid.

El objeto social de la Sociedad dominante descrito en el artículo 3 de sus estatutos sociales (modificado durante el ejercicio terminado el 30 de junio de 2022 como consecuencia de las operaciones descritas en la Nota 5 de la presente memoria consolidada) consiste en las siguientes actividades:

- La explotación comercial de cualquier tipo de activos intangibles y demás derechos de propiedad intelectual e industrial mediante la cesión de uso, licencia, compraventa, arrendamiento, permuta o la transmisión o comercialización a través de cualquier otro negocio jurídico de dichos activos y derechos.
- Posicionamiento de marca, gestión de medios y otras actividades dirigidas a impulsar la marca a nivel mundial, incluyendo comunicación, desarrollo y ejecución de estrategias, para terceros.
- Diseño, generación e implementación de campañas publicitarias y campañas digitales propias o de terceros, incluyendo redes sociales y contenidos digitales.
- Creación, diseño, producción y organización de eventos y actividades socioculturales, deportivos y musicales.
- Estudios, proyectos y actividades de mercado o sector, incluyendo la dirección, asistencia técnica, transferencia de tecnología, comercialización y administración de tales estudios, proyectos y actividades, propios y para terceros.
- Consultoría audiovisual, creación de contenidos, programación audiovisual, protección de contenidos y gestión del archivo audiovisual propio y para terceros.
- Gestión financiera, gestión de recursos humanos, gestión de proveedores y viajes, propios o para terceros.
- Formación tanto presencial como a distancia mediante plataformas on-line, destinados a cualquier campo o sector, propios o de terceros.
- Comercialización de productos relacionados con el sector tecnológico y digital. Estos servicios comprenderán aquellas innovaciones tecnológicas llevadas a cabo directamente por la Sociedad o mediante su colaboración conjunta con terceros, o directamente para terceros.
- Desarrollo, mantenimiento, comercialización y evolución de aplicaciones y/o herramientas informáticas para terceros.
- Recopilación, almacenamiento, tratamiento, gestión y explotación de datos propios o de terceros.
- La Prestación de servicios digitales y tecnológicos en el ámbito del deporte, así como la defensa de los derechos de propiedad intelectual.

Las actividades integrantes del objeto social podrán ser desarrolladas, total o parcialmente, de modo indirecto, mediante la titularidad de acciones o participaciones en sociedades con objeto idéntico o análogo.

A efectos de la preparación de las cuentas anuales consolidadas, se entiende que existe un grupo cuando la dominante tiene una o más entidades dependientes, siendo éstas sobre las que la dominante tiene control, bien de forma directa o indirecta. Los principios aplicados en la elaboración de las cuentas anuales consolidadas de LALIGA, así como el perímetro de consolidación se detallan en las Nota 1.2, 1.3, 1.4, 3.1 y 3.2. La Sociedad dominante tiene tal condición por primera vez desde el 1 de julio de 2021 (véase Nota 5 de la memoria consolidada), momento a partir del cual viene preparando cuentas anuales consolidadas.



LALIGA GROUP INTERNACIONAL, S.L Y SOCIEDADES DEPENDIENTES MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2024 (Euros)

Al 30 de junio de 2024 LALIGA Group International, S.L. es la Sociedad dominante de las siguientes entidades jurídicas, siendo todas ellas jurídicamente dependientes de LALIGA Group International, S.L. de manera directa o indirecta:

- Sociedad Española de Fútbol Profesional, S.A.U.
- LALIGA DMCC (anteriormente denominada LNFP FZE)
- LALIGA (USA) Inc.
- LALIGA South Africa Proprietary Limited
- Beijing Spanish Football League Consulting Co., Ltd.
- LALIGA Singapore Pte. Ltd.
- LALIGA LFP Mex, S.R.L.C.V.
- LALIGA & Mena & South Asia DMCC.

Adicionalmente, LALIGA Group International, S.L. posee el control conjunto de las siguientes sociedades de la que posee el 50%:

- LALIGA North América LLC.
- Peak Sport Media Limited (constituida en el ejercicio económico terminado en junio de 2024).

Asimismo, LALIGA Group International, S.L. posee una participación minoritaria de las siguientes sociedades sobre las cuales ejerce influencia significativa:

- LALIGA Entertainment, S.L.U.
- LALIGA Studios, S.L.
- Sports Reinvention Entertainment Group, S.L.
- Spanish Football Sports & Entertainment (Shanghai) Co., Ltd.
- Legends collection Europe S.L.
- Sports Legends & Collection, S.A.

1.2. Sociedades dependientes

Dependientes son todas las entidades sobre las que LALIGA Group International, S.L. ostenta o pueda ostentar, directa o indirectamente, el control, entendiéndose este como el poder de dirigir las políticas financieras y de explotación de un negocio con la finalidad de obtener beneficios económicos de sus actividades. A la hora de evaluar si la Sociedad dominante controla otra entidad se considera la existencia y el efecto de los derechos potenciales de voto que sean actualmente ejercitables o convertibles. Las dependientes se consolidan a partir de la fecha en que se transfiere el control al Grupo, y se excluyen de la consolidación en la fecha en que cesa el mismo.



LALIGA GROUP INTERNACIONAL, S.L Y SOCIEDADES DEPENDIENTES MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2024 (Euros)

El detalle de sociedades dependientes de LALIGA Group International, S.L. al 30 de junio de 2024 es el siguiente:

Nombre	Dirección	Actividad	Fracción de capital		Derechos de voto	
			Directo %	Indirecto %	Directo %	Indirecto %
Sociedad Española de Fútbol Profesional, S.A.U. (*)	Sede central (*)	Prestación de Servicios	100%	-	100%	-
LALIGA DMCC (anteriormente denominada LNFP FZE)	Jumeirah Lakes Towers, Cluster W, JBC 5, Office 1704, Dubai, United Arab Emirates	Prestación de Servicios	100%	-	100%	-
LALIGA (USA) Inc.	1460 Broadway, Office 6059 New York, 10036	Prestación de Servicios	100%	-	100%	-
Beijing Spanish Football League Consulting Co., Ltd.	Room 503 in 501, 4th Floor, No. 3 Building, No.8 Wangjing Street, Chaoyang District, Beijing	Prestación de Servicios	100%	-	100%	-
LALIGA South Africa Proprietary Limited	10th Floor South Tower 140 West Street Sandton 2146 Johannesburg	Prestación de Servicios	100%	-	100%	-
LALIGA Singapore Pte Ltd.	1 Kim Seng Promenade #17-01 Great World City Singapore 237994	Prestación de Servicios	100%	-	100%	-
LALIGA LFP Mex, S.R.L.C.V.	Montes Urales 424, Lomas-Virreyes, Lomas de Chapultepec V Sección, 11000, Mexico City	Prestación de Servicios	99,96%	0,04%	99,96%	0,04%
LALIGA & Mena & South Asia DMCC	Jumeirah Lakes Towers, Cluster W, JBC 5, Office 1704B, Dubai, United Arab Emirates	Prestación de Servicios	86%	-	86%	-

(*) La sede central se encuentra en la calle Torrelaguna, 60 de Madrid (España)

Durante el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2023 la Sociedad cerró un acuerdo de Negocio Conjunto (en adelante "Joint Venture"), al 50% de participación con Galaxy Racer Holdings Limited para la creación de LALIGA & Mena & South Asia DMCC. Durante el ejercicio terminado el 30 de junio de 2024 se lleva a cabo un acuerdo de reestructuración con Galaxy Racer Holdings mediante una operación de compra - venta de acciones, en virtud del cual LALIGA Group International, S.L. pasa a tener una participación del 86% en LALIGA & Mena & South Asia DMCC con fecha efectiva el 31 de marzo de 2024, y pasa a tener el control (situación de control conjunto hasta dicha fecha).

El detalle de sociedades dependientes de LALIGA Group International, S.L. al 30 de junio de 2023 es el siguiente:

Nombre	Dirección	Actividad	Fracción de capital		Derechos de voto	
			Directo %	Indirecto %	Directo %	Indirecto %
Sociedad Española de Fútbol Profesional, S.A.U. (*)	Sede central (*)	Prestación de Servicios	100%	-	100%	-
LALIGA DMCC (anteriormente denominada LNFP FZE)	Jumeirah Lakes Towers, Cluster W, JBC 5, Office 1704, Dubai, United Arab Emirates	Prestación de Servicios	100%	-	100%	-
LALIGA (USA) Inc.	1460 Broadway, Office 6059 New York, 10036	Prestación de Servicios	100%	-	100%	-
Beijing Spanish Football League Consulting Co., Ltd.	Room 503 in 501, 4th Floor, No. 3 Building, No.8 Wangjing Street, Chaoyang District, Beijing	Prestación de Servicios	100%	-	100%	-
LALIGA South Africa Proprietary Limited	10th Floor South Tower 140 West Street Sandton 2146 Johannesburg	Prestación de Servicios	100%	-	100%	-
LALIGA Singapore Pte Ltd.	1 Kim Seng Promenade #17-01 Great World City Singapore 237994	Prestación de Servicios	100%	-	100%	-
LALIGA LFP Mex, S.R.L.C.V.	Montes Urales 424, Lomas-Virreyes, Lomas de Chapultepec V Sección, 11000, Mexico City	Prestación de Servicios	99,96%	0,04%	99,96%	0,04%

(*) La sede central se encuentra en la calle Torrelaguna, 60 de Madrid (España)

En el ejercicio anual terminado el 30 de junio de 2023, LALIGA Group International, S.L. absorbió a la sociedad íntegramente participada LALIGA Servicios Digitales, S.L. con efectos retroactivos a 1 de julio de 2022 y quedando esta sociedad extinguida (véase Nota 5.5).

LALIGA GROUP
INTERNACIONAL

Torrelaguna, 60 28043 Madrid | T + 34 912 055 000 | WWW.LALIGA.COM

9

DocuSigned by:
Maria Jose Lopez
B6859C876700462...



LALIGA GROUP INTERNACIONAL, S.L Y SOCIEDADES DEPENDIENTES MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2024 (Euros)

Tal y como se indica en las Notas 5.6 y 16, dentro de la aportación realizada por LALIGA Group International, S.L. a Sports Reinvention Entertainment Group, S.L. se aportó entre otros activos y pasivos, su participación en la sociedad dependiente LALIGA Content Protection, S.L. por importe de 3.585.338 euros, por lo que el Grupo perdió el control de la sociedad.

Los supuestos por los que se consolidan estas sociedades corresponden a las situaciones contempladas en el Art. 2 de las NOFCAC, que se indican a continuación:

1. Cuando la sociedad dominante se encuentre, en relación con otra sociedad (dependiente) en alguna o algunas de las siguientes situaciones:
 - a) Que la sociedad dominante posea la mayoría de los derechos de voto.
 - b) Que la sociedad dominante tenga la facultad de nombrar o destituir a la mayoría de los miembros del órgano de administración.
 - c) Que la sociedad dominante pueda disponer, en virtud de acuerdos celebrados con otros socios, de la mayoría de los derechos de voto.
 - d) Que la sociedad dominante haya designado con sus votos la mayoría de los miembros del órgano de administración, que desempeñen su cargo en el momento en que deban formularse las cuentas consolidadas y durante los dos ejercicios inmediatamente anteriores. Esta circunstancia se presume cuando la mayoría de los miembros del órgano de administración de la sociedad dominada sean miembros del órgano de administración o altos directivos de la sociedad dominante o de otra dominada por ésta.
2. Cuando una sociedad dominante posea la mitad o menos de los derechos de voto, incluso cuando apenas posea o no posea participación en otra sociedad, o cuando no se haya explicitado el poder de dirección (entidades de propósito especial), pero participe en los riesgos y beneficios de la entidad, o tenga capacidad para participar en las decisiones de explotación y financieras de la misma.

Todas las sociedades dependientes, excepto Beijing Spanish Football League Consulting Co., Ltd. y LALIGA LFP Mex, S.R.L.C.V. cuyo ejercicio cierra a 31 de diciembre, cierran su ejercicio el 30 de junio.

Ninguna de las sociedades incluidas en el perímetro de consolidación cotiza en bolsa. No existen diferencias significativas entre los criterios de valoración de la sociedad dominante y sus dependientes.

1.3. Sociedades multigrupo

Las sociedades multigrupo son aquellas que son gestionadas por el Grupo juntamente con otras sociedades ajenas al mismo.

El detalle de sociedades multigrupo a 30 de junio de 2024 es el siguiente:

Denominación Social	Domicilio	Coste en euros	% Sobre Nominal	Sociedad Titular de la Participación	Actividad
LALIGA North America, LLC	423 West 55th Street, 11th Floor New York, NY 10019	-	50%	LALIGA (USA), Inc.	Promoción y comercialización de la marca LALIGA.
Peak Sport Media Limited	Wimpole Street London W1G 0EF	499.000	50%	LALIGA Group International, S.L.	Comercialización y asesoramiento sobre derechos audiovisuales y datos de propiedades deportivas internacionales

LALIGA North America cierra su ejercicio 31 de diciembre.



LALIGA GROUP INTERNACIONAL, S.L Y SOCIEDADES DEPENDIENTES MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2024 (Euros)

Durante el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2024 LALIGA Group International, S.L. cerró un acuerdo de Negocio Conjunto (en adelante "Joint Venture"), al 50% de participación con Ocho Peak Management Co. Ltd. El alta de la inversión se generó mediante la conversión de un préstamo por importe de 499.000 euros por cada uno de los dos socios del acuerdo.

El detalle de sociedades multigrupo a 30 de junio de 2023 es el siguiente:

Denominación Social	Domicilio	Coste en miles de euros	% Sobre Nominal	Sociedad Titular de la Participación	Actividad
LALIGA North America, LLC	423 West 55th Street, 11th Floor New York, NY 10019	-	50%	LALIGA (USA), Inc.	Promoción y comercialización de la marca LALIGA.
LALIGA & Mena & South Asia DMCC	Jumeirah Lakes Towers, Cluster W, JBC 5, Office 1704B, Dubai, United Arab Emirates	-	50%	LALIGA DMCC	Promoción y comercialización de la marca LALIGA.

LALIGA North America cierra su ejercicio 31 de diciembre.

Durante el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2023 LALIGA Group International, S.L. cerró un acuerdo de Negocio Conjunto (en adelante "Joint Venture"), al 50% de participación con Galaxy Racer Holdings Limited para constituir LALIGA & Mena & South Asia DMCC.

1.4. Sociedades asociadas

Asociadas son todas las entidades sobre las que alguna de las sociedades incluidas en la consolidación ejerce influencia significativa. Se entiende que existe influencia significativa cuando el Grupo tiene participación en la sociedad y poder para intervenir en las decisiones de política financiera y de explotación de esta, sin llegar a tener control.

El detalle de sociedades asociadas a 30 de junio de 2024 es el siguiente:

30.06.2024

Nombre	Dirección	Actividad	Fracción de capital		Derechos de voto	
			Directo %	Indirecto %	Directo %	Indirecto %
Spanish Football Sports & Entertainment (Shanghai) Co., Ltd.	Unit 2508, 25th Floor, No. 233 Tai Cang Road, Huang Pu District, Shanghai	Prestación de Servicios	-	49,0%	-	49,0%
Legends Collection Europe S.L.	Calle Lagasca, 102 - 2 DR, Madrid, 28006, Madrid	Museo del fútbol	38,75%	11,24%	38,75%	11,24%
LALIGA Entertainment, S.L.U.	Sede central (*)	Prestación de Servicios	-	45,0%	-	45,0%
LALIGA Studios, S.L.	Emilio Vargas 1, 28043 Madrid	Prestación de Servicios	49,0%	-	49,0%	-
Sports Reinvention Entertainment Group, S.L.	Sede central (*)	Prestación de Servicios	49,0%	-	49,0%	-
Sports Legends & Collection, S.A.	Calle Rincón 487, Montevideo (Uruguay)	Prestación de Servicios	30,00%	-	30,00%	-

En relación con Sports Legends & Collections, S.A., el 20 de diciembre de 2021, LALIGA Group International, S.L. (anteriormente denominada LALIGA Tech, S.L.U.) compró acciones en la sociedad Sports Legends & Collections, S.A. (sociedad uruguaya con domicilio social en Montevideo). La compra consistió en 2.250 acciones representativas del 10% del capital social de dicha entidad por un importe total de 7.250.000 euros.

Durante el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2023 y sobre Acciones del Primer tramo (5%): respecto a 8.649.181 Acciones, numeradas de la 9.000.001 a la 17.649.181 (ambas incluidas) del título nº4 y un certificado provisorio de acciones nº1 por UYU 0,83 y representativas de un 5% del capital integrado de Legends (las Acciones del Primer Tramo), la Sociedad compró y adquirió el pasado 12 de abril de 2023, por un importe de 3.625.000 euros.

LALIGA GROUP
INTERNACIONAL

Torrelaguna, 60 28043 Madrid | T + 34 912 055 000 | WWW.LALIGA.COM

DocuSigned by:
Maria Jose Lopez
B6859C876700462...



LALIGA GROUP INTERNACIONAL, S.L Y SOCIEDADES DEPENDIENTES MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2024 (Euros)

Adicionalmente, en el mes de mayo de 2023 la Sociedad realizó una aportación de socios por importe de 77.147 euros.

Durante el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2024 y sobre Acciones del Segundo tramo (15%): se ejecuta, por parte de la Sociedad, la Opción de Compra Ordinaria respecto del título accionario Nro. 5 por un valor de UYU 25.077.965 y el certificado provisorio Nro. 5 por un valor de UYU 0,49, (las Acciones del Segundo Tramo), representativo a esta fecha del 15% del capital social de la Sociedad, de modo que compró y adquirió el pasado 6 de septiembre de 2023 por un importe de 10.875.000 euros. A raíz de esta compra de acciones el porcentaje de participación de la Sociedad sobre Legends Uruguay asciende a 30,00% pasando a tener influencia significativa (véase Nota 10).

Por un lado, cabe destacar que Sports Legends & Collections, S.A. es, a su vez, socio de Legends Collection Europe S.L. con un 37,45% de la que LALIGA Group International, S.L. posee un 38,75% del capital social.

El detalle de sociedades asociadas a 30 de junio de 2023 es el siguiente:

30.06.2023

Nombre	Dirección	Actividad	Fracción de capital		Derechos de voto	
			Directo %	Indirecto %	Directo %	Indirecto %
Spanish Football Sports & Entertainment (Shanghai) Co., Ltd.	Unit 2508, 25th Floor, No. 233 Tai Cang Road, Huang Pu District, Shanghai	Prestación de Servicios	-	49,0%	-	49,0%
Legends Collection Europe S.L.	Calle Lagasca, 102 - 2 DR, Madrid, 28006, Madrid	Museo del fútbol	38,75%	5,62%	38,75%	5,62%
LALIGA Entertainment, S.L.U.	Sede central (*)	Prestación de Servicios	-	45,0%	-	45,0%
LALIGA Studios, S.L.	Emilio Vargas 1, 28043 Madrid	Prestación de Servicios	49,0%	-	49,0%	-
Sports Reinvention Entertainment Group, S.L.	Sede central (*)	Prestación de Servicios	49,0%	-	49,0%	-

(*) La sede central se encuentra en la calle Torrelaguna, 60 de Madrid (España)

Durante el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2021, Liga Nacional de Fútbol Profesional cerró un acuerdo de Joint Venture para constituir la sociedad Spanish Football Sports & Entertainment (Shanghai) Co., Ltd., con un porcentaje del 49% de participación, por 15 años, en China, con Mediapro Super Sports (Shanghai) Consulting Co., Ltd., con el objeto de promocionar, explotar y comercializar derechos comerciales deportivos.

En relación con Legends Collection Europe, S.L. durante el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2023 se produjeron las siguientes operaciones:

- Asunción de 273 participaciones correspondiente a un aumento de capital por un importe de 637.000 euros que ha realizado Legends Europa.
- Asunción de 3.997 participaciones correspondiente a un aumento de capital por importe de 4.250.204 euros mediante una aportación no dineraria de capitalización de un préstamo suscrito con Legends Europa por importe de 3.505.360 euros (3.500.000 euros de principal y 5.359 euros de intereses) y una aportación dineraria de 744.845 euros.
- Renuncia al derecho de asunción preferente de aumento de capital realizada mediante el pacto de socios de 12 de abril de 2023. Una vez realizada este último aumento de capital, LALIGA Group International, S.L. pasa a tener un 38,75% de participaciones de Legends Europa ejerciendo influencia significativa sobre ésta.

La participación indirecta sobre Legends Collection Europe viene determinada por la inversión minoritaria directa que LALIGA Group International, S.L. tiene sobre la mercantil Sports Legends & Collections, S.A., sociedad sobre la que LALIGA Group International, S.L. no ejercía control ni influencia significativa hasta el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2024. (véase Nota 9.3).

En relación con LALIGA Entertainment, S.L., durante el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2023 se llevó a cabo una aportación de socios siendo el importe correspondiente a LALIGA Group International, S.L. de 225.000 euros.



LALIGA GROUP INTERNACIONAL, S.L Y SOCIEDADES DEPENDIENTES MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2024 (Euros)

El 22 de mayo de 2023, LALIGA Group International, S.L. constituyó la sociedad LALIGA Studios, S.L. con domicilio social en Madrid, mediante la aportación dineraria de 3.000 euros de capital social representando 3.000 participaciones de 1 euro de valor nominal.

Posteriormente el 1 de junio de 2023, se realizó una ampliación de capital de 2.940.487 participaciones de 1 euro de valor nominal en la cual LALIGA Group International, S.L. asumió el 49% de las mismas. El 51% restante lo aportó la sociedad Banijay Iberia, S.L.U. Como resultado de esta operación LALIGA Group International, S.L. perdió el control de LALIGA Studios, S.L. (véase Nota 5.7).

Tal y como se detalla en la Nota 5.6 de la memoria consolidada, durante el ejercicio anual terminado el 30 de junio de 2023 LALIGA Group International, S.L. acometió una aportación no dineraria a la sociedad de nueva creación denominada Sports Reinvention Entertainment Group, S.L.

De acuerdo con el tratamiento contable aplicado en la operación y descrito en la Nota 5.6 el valor atribuido al Patrimonio Segregado es de 74.500.000 euros, lo que significó un alta de instrumento de patrimonio por el mismo importe.

De acuerdo al Hito 3 de la operación descrito en la Nota 5.6 por la que Software Production Creation, S.L. adquirió el 25,5% de participaciones en Sports Reinvention Entertainment Group, S.L. (lo que significa un 34,2282% de las participaciones de titularidad de LALIGA Group International, S.L.) suponiendo una baja en la participación inicial reconocida en el párrafo anterior de 25.500.000 euros, resultando el valor contable en el momento de aflorar la puesta en equivalencia en Sports Reinvention Entertainment Group, S.L. de 49.000.000 euros (véase Nota 10).

Adicionalmente dentro de la aportación realizada por LALIGA Group International, S.L. a Sports Reinvention Entertainment Group, S.L. se aportó entre otros activos y pasivos, su participación en la sociedad dependiente LALIGA Content Protection, S.L. por importe de 3.585.338 euros (véase Nota 16).

2. Bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas

2.1 Imagen fiel

Las cuentas anuales consolidadas se han preparado a partir de los registros contables de LALIGA Group International, S.L. y de las sociedades consolidadas e incluyen los ajustes y reclasificaciones necesarios para la homogeneización temporal y valorativa con los criterios contables establecidos por el Grupo.

Estas cuentas anuales consolidadas se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente, recogida en el Código de Comercio reformado conforme a la Ley 16/2007, de reforma y adaptación de la legislación mercantil en materia contable para su armonización internacional con base en la normativa de la Unión Europea, el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, y el Real Decreto 1159/2010, Real Decreto 602/2016 y el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, en vigor para los ejercicios a partir del 1 de enero de 2021, por el que se aprueban las normas para la formulación de cuentas anuales consolidadas, en todo lo que no se opongan a lo establecido en la mencionada reforma mercantil, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio consolidado, de la situación financiera y de los resultados del Grupo, así como la veracidad de los flujos de efectivo incorporados en el estado de flujos de efectivo consolidado.

Los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad dominante estiman que las cuentas anuales consolidadas del ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2024, que han sido formuladas el 9 de septiembre de 2024, serán aprobadas por la Junta General sin modificación alguna.



LALIGA GROUP INTERNACIONAL, S.L Y SOCIEDADES DEPENDIENTES MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2024 (Euros)

2.2 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La preparación de las cuentas anuales consolidadas exige el uso por parte del Grupo de ciertas estimaciones y juicios significativos en relación con el futuro que se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo determinadas circunstancias.

Las estimaciones contables resultantes, por definición, raramente igualarán a los correspondientes resultados reales. A continuación, se explican las estimaciones y juicios que tienen un riesgo significativo de dar lugar a un ajuste material en los importes en libros de los activos y pasivos dentro del ejercicio financiero siguiente.

- El Grupo realiza la prueba de deterioro de activos si existen indicios de deterioro de estos. A pesar de que las estimaciones realizadas por la Dirección del Grupo se han calculado en función de la mejor información disponible al 30 de junio de 2024, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a su modificación en los próximos ejercicios. El efecto en cuentas anuales consolidadas de las modificaciones que, en su caso, se derivasen de los ajustes a efectuar en los próximos ejercicios, se registraría de forma prospectiva.
- El Grupo reconoce los ingresos en función a lo descrito en la Nota 3.15 Reconocimiento de ingresos.
- Valor razonable de los negocios aportados, así como el valor razonable de los instrumentos financieros resultantes (véase Nota 5.6).
- LALIGA Group Internacional, S.L. está sujeta al impuesto sobre las ganancias en muchas jurisdicciones. Se requiere un grado importante de juicio para determinar la provisión para el impuesto sobre las ganancias a nivel mundial. Existen muchas transacciones y cálculos para los que la determinación última del impuesto es incierta durante el curso ordinario del negocio. La Sociedad dominante reconoce los pasivos por eventuales reclamaciones fiscales en función de la estimación de si serán necesarios impuestos adicionales. Cuando el resultado fiscal final de estos asuntos sea diferente de los importes que se reconocieron inicialmente, tales diferencias tendrán efecto sobre el impuesto sobre las ganancias y las provisiones por impuestos diferidos en el ejercicio en que se realice tal determinación.

Empresa en funcionamiento

Los Administradores de la Sociedad dominante han formulado las presentes cuentas anuales consolidadas bajo el principio de empresa en funcionamiento bajo las siguientes consideraciones:

- El Grupo cuenta al 30 de junio de 2024 con un fondo de maniobra por importe positivo de 485.336 euros (negativo de 163.582 euros al 30 de junio de 2023). Para el adecuado entendimiento del fondo de maniobra generado por el Grupo hay que tener en cuenta que el epígrafe de "Periodificaciones a corto plazo" incluye, tanto en el activo corriente como en el pasivo corriente del Balance una posición neta de pasivo de 11.927.302 euros (20.622.696 euros al 30 de junio de 2023), compuesto principalmente por la gestión anticipada de la facturación anticipada con los clientes de patrocinios y no representando por tanto una obligación real de salida de caja. Esta situación revertirá con el flujo habitual de las operaciones de la Sociedad.
- El Grupo cuenta con unos fondos propios positivos de 80.691.572 euros (positivos al 30 de junio de 2023 por importe de 91.982.402 euros).
- Los planes de negocio de la Sociedad contemplan la generación de beneficios futuros en próximos ejercicios en sus diferentes segmentos (véase Nota 3.19).

2.3 Comparación de la información

Conforme a lo establecido en el apartado 2.6 de la NRV 19ª Combinaciones de negocios del PGC, se ha procedido a reexpresar las cifras comparativas del ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2023 a raíz de la determinación definitiva realizada durante el presente ejercicio, con efecto retroactivo, del precio de la escisión del negocio tecnológico al cierre del ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2023, siguiendo lo dispuesto en la mencionada normativa (véase Nota 5.6).



LALIGA GROUP INTERNACIONAL, S.L Y SOCIEDADES DEPENDIENTES MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2024 (Euros)

A excepción de lo indicado en el párrafo anterior, la información contenida en esta memoria consolidada referida al ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2024 se presenta a efectos comparativos con la información del ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2023.

3. Normas de registro y valoración

3.1. Dependientes

3.1.1. Adquisición de control

Las adquisiciones por parte de LALIGA Group International, S.L. del control de una sociedad dependiente constituyen una combinación de negocios que se contabiliza de acuerdo con el método de adquisición. Este método requiere que la empresa adquirente contabilice, en la fecha de adquisición, los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos en una combinación de negocios, así como, en su caso, el correspondiente fondo de comercio o diferencia negativa. Las sociedades dependientes se consolidan a partir de la fecha en que se transfiere el control al Grupo, y se excluyen de la consolidación en la fecha en que cesa el mismo.

El coste de adquisición se determina como la suma de los valores razonables, en la fecha de adquisición, de los activos entregados, los pasivos incurridos o asumidos y los instrumentos de patrimonio emitidos por la adquirente y el valor razonable de cualquier contraprestación contingente que dependa de eventos futuros o del cumplimiento de ciertas condiciones, que deba registrarse como un activo, un pasivo o como patrimonio neto de acuerdo con su naturaleza.

Los gastos relacionados con la emisión de los instrumentos de patrimonio o de los pasivos financieros entregados no forman parte del coste de la combinación de negocios, registrándose de conformidad con las normas aplicables a los instrumentos financieros (Notas 3.7 y 3.10). Los honorarios abonados a asesores legales u otros profesionales que intervengan en la combinación de negocios se contabilizan como gastos a medida que se incurren. Tampoco se incluyen en el coste de la combinación los gastos generados internamente por estos conceptos, ni los que, en su caso, hubiera incurrido la entidad adquirida.

El exceso, en la fecha de adquisición, del coste de la combinación de negocios, sobre la parte proporcional del valor de los activos identificables adquiridos menos el del pasivo asumido representativa de la participación en el capital de la sociedad adquirida se reconoce como un fondo de comercio. En el caso excepcional de que este importe fuese superior al coste de la combinación de negocios, el exceso se contabilizará en la cuenta de pérdidas y ganancias como un ingreso.

3.1.2. Método de consolidación

Los activos, pasivos, ingresos, gastos, flujos de efectivo y demás partidas de las cuentas anuales de las sociedades del Grupo se incorporan a las cuentas consolidadas de LALIGA Group International, S.L. y sociedades dependientes por el método de integración global. Este método requiere lo siguiente:

1. *Homogeneización temporal.* Las cuentas anuales consolidadas se establecen en la misma fecha y periodo que las cuentas anuales de la sociedad obligada a consolidar. La inclusión de las sociedades cuyo cierre de ejercicio sea diferente a aquel, se hace mediante cuentas intermedias referidas a la misma fecha y mismo periodo que las cuentas consolidadas.
2. *Homogeneización valorativa.* Los elementos del activo y del pasivo, los ingresos y gastos, y demás partidas de las cuentas anuales de las sociedades del Grupo se han valorado siguiendo métodos uniformes. Aquellos elementos del activo o del pasivo, o aquellas partidas de ingresos o gastos que se hubiera valorado según criterios no uniformes respecto a los aplicados en consolidación se han valorado de nuevo, realizándose los ajustes necesarios, a los únicos efectos de la consolidación.



LALIGA GROUP INTERNACIONAL, S.L Y SOCIEDADES DEPENDIENTES MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2024 (Euros)

3. *Agregación.* Las diferentes partidas de las cuentas anuales individuales previamente homogeneizadas se agregan según su naturaleza.
4. *Eliminación inversión-patrimonio neto.* Los valores contables representativos de los instrumentos de patrimonio de la sociedad dependiente poseídos, directa o indirectamente, por la sociedad dominante, se compensan con la parte proporcional de las partidas de patrimonio neto de la mencionada sociedad dependiente atribuible a dichas participaciones, generalmente, sobre la base de los valores resultantes de aplicar el método de adquisición descrito anteriormente. En consolidaciones posteriores al ejercicio en que se adquirió el control, el exceso o defecto del patrimonio neto generado por la sociedad dependiente desde la fecha de adquisición que sea atribuible a la sociedad dominante se presenta en el balance consolidado dentro de las partidas de reservas o ajustes por cambios de valor, en función de su naturaleza. La parte atribuible a socios externos se inscribe en la partida de "Socios Externos".
5. *Participación de socios externos.* La valoración de los socios externos se realiza en función de su participación efectiva en el patrimonio neto de la sociedad dependiente una vez incorporados los ajustes anteriores. El fondo de comercio de consolidación no se atribuye a los socios externos. El exceso entre las pérdidas atribuibles a los socios externos de una sociedad dependiente y la parte de patrimonio neto que proporcionalmente les corresponda se atribuye a aquellos, aun cuando ello implique un saldo deudor en dicha partida.
6. *Eliminaciones de partidas intragrupo.* Los créditos y deudas, ingresos y gastos y flujos de efectivo entre sociedades del Grupo se eliminan en su totalidad. Asimismo, la totalidad de los resultados producidos por las operaciones internas se elimina y difiere hasta que se realice frente a terceros ajenos a LALIGA Group International, S.L.

3.1.3. Pérdida de control

Cuando se pierde el control de una sociedad dependiente se observan las reglas siguientes:

- a) Se ajusta, a los efectos de la consolidación, el beneficio o la pérdida reconocida en las cuentas anuales individuales;
- b) Si la sociedad dependiente pasa a calificarse como multigrupo o asociada, se consolida y se aplica inicialmente el método de puesta en equivalencia, considerando a efectos de su valoración inicial, el valor razonable de la participación retenida en dicha fecha;
- c) La participación en el patrimonio neto de la sociedad dependiente que se retenga después de la pérdida de control y que no pertenezca al perímetro de consolidación se valorará de acuerdo con los criterios aplicables a los activos financieros (ver Nota 3.7) considerando como valoración inicial el valor razonable en la fecha en que deja de pertenecer al citado perímetro.
- d) Se reconoce un ajuste en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada para mostrar la participación de los socios externos en los ingresos y gastos generados por la dependiente en el ejercicio hasta la fecha de pérdida de control, y en la transferencia a la cuenta de pérdidas y ganancias de los ingresos y gastos contabilizados directamente en el patrimonio neto.

3.2. Asociadas y multigrupo

3.2.1. Método de integración proporcional

Las sociedades multigrupo se incluyen en las cuentas anuales consolidadas aplicando el método de integración proporcional.



LALIGA GROUP INTERNACIONAL, S.L Y SOCIEDADES DEPENDIENTES MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2024 (Euros)

La aplicación del método de integración proporcional consiste en la incorporación a las cuentas anuales consolidadas de la porción de activos, pasivos, gastos, ingresos, flujos de efectivo y demás partidas de la sociedad multigrupo, correspondiente al porcentaje que de su patrimonio neto posean las sociedades del Grupo, sin perjuicio de las homogeneizaciones previas y de los ajustes y eliminaciones que resulten pertinentes.

La aplicación del método de integración proporcional se efectúa conforme a las mismas reglas que las descritas en el apartado anterior para el método de integración global, en particular, en lo que afecta a la aplicación del método de adquisición y el cálculo del fondo de comercio y la diferencia negativa de consolidación, si bien, teniendo en cuenta lo siguiente:

- La agregación de partidas se realiza en la proporción que representa la participación de las sociedades del Grupo en el patrimonio neto de la sociedad multigrupo;
- Los créditos y débitos, ingresos y gastos, flujos de efectivo y resultados de las operaciones con las sociedades multigrupo se eliminan en la proporción que representa la participación de las sociedades del Grupo en el patrimonio neto de la multigrupo;
- No figura ninguna partida de socios externos de la sociedad multigrupo;

3.2.2. Valoración de puesta en equivalencia

Las sociedades asociadas se incluyen en las cuentas anuales consolidadas aplicando el método de puesta en equivalencia.

Cuando se aplica por primera vez el procedimiento de puesta en equivalencia, la participación en la sociedad se valora por el importe que el porcentaje de inversión de las sociedades del Grupo represente sobre el patrimonio neto de aquella, una vez ajustados sus activos netos a su valor razonable a la fecha de adquisición de la influencia significativa.

La diferencia entre el valor neto contable de la participación en las cuentas individuales y el importe mencionado en el párrafo anterior constituye un fondo de comercio que se recoge en la partida "participaciones puestas en equivalencia". En el caso excepcional de que la diferencia entre el importe al que la inversión esté contabilizada en las cuentas individuales y la parte proporcional del valor razonable de los activos netos de la sociedad fuese negativa, en cuyo caso, dicha diferencia se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias, tras haber evaluado de nuevo la asignación de los valores razonables a los activos y pasivos de la sociedad asociada.

En general, salvo en el caso de que surja una diferencia negativa en la adquisición de influencia significativa, la inversión se valora inicialmente por su coste.

Los resultados generados por la sociedad puesta en equivalencia se reconocen desde la fecha en que se adquiere la influencia significativa.

El valor contable de la participación se modifica (aumenta o disminuye) en la proporción que corresponda a las sociedades del Grupo, por las variaciones experimentadas en el patrimonio neto de la sociedad participada desde la valoración inicial, una vez eliminada la proporción de resultados no realizados generados en transacciones entre dicha sociedad y las sociedades del Grupo.

El mayor valor atribuido a la participación como consecuencia de la aplicación del método de adquisición, y el importe del fondo de comercio implícito, se reduce en ejercicios posteriores, con cargo a los resultados consolidados o a otra partida del patrimonio neto que corresponda y a medida que se deprecien, causen baja o se enajenen a terceros los correspondientes elementos patrimoniales. Del mismo modo, procede el cargo a resultados consolidados cuando se producen pérdidas por deterioro de valor previamente reconocido de elementos patrimoniales de la sociedad participada, con el límite de la plusvalía asignada a los mismos en la fecha de primera puesta en equivalencia.



LALIGA GROUP INTERNACIONAL, S.L Y SOCIEDADES DEPENDIENTES MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2024 (Euros)

Las variaciones en el valor de la participación correspondientes a resultados del ejercicio de la participada forman parte de los resultados consolidados, figurando en la partida "Resultado por la pérdida de control de participaciones consolidadas". No obstante, si la sociedad asociada incurre en pérdidas, la reducción de la cuenta representativa de la inversión tendrá como límite el propio valor contable de la participación calculado por puesta en equivalencia. Si la participación hubiera quedado reducida a cero, las pérdidas adicionales, y el correspondiente pasivo se reconocerán en la medida en que se haya incurrido en obligaciones legales, contractuales, implícitas o tácitas, o bien si el Grupo hubiera efectuado pagos en nombre de la sociedad participada.

Las variaciones en el valor de la participación correspondientes a otras variaciones en el patrimonio neto se muestran en los correspondientes epígrafes del patrimonio neto conforme a su naturaleza.

La homogeneización valorativa y temporal se aplica a las inversiones asociadas en la misma forma que para las sociedades dependientes.

3.2.3. Pérdida de la condición de sociedad asociada o multigrupo

Cualquier participación en el patrimonio neto de una sociedad que se mantenga tras la pérdida de la condición de ésta como sociedad multigrupo o asociada, se valora de acuerdo con las políticas contables aplicables a los instrumentos financieros (ver Notas 3.7 y 3.10), considerando que su coste inicial es el valor contable consolidado en la fecha en que dejan de pertenecer al perímetro de la consolidación.

Si la sociedad asociada o multigrupo pasa a ser dependiente, se aplica lo indicado en la Nota 3.1.

Si una sociedad asociada pasa a tener la calificación de multigrupo (y se aplica el método de integración proporcional) se mantienen las partidas de patrimonio neto atribuibles a la participación previa, aplicándose el método de integración proporcional indicado en la Nota 3.2.1.

Si una sociedad multigrupo (consolidada por el método de integración proporcional) pasa a tener la calificación de asociada, se contabiliza por puesta en equivalencia inicialmente a partir de los activos y pasivos consolidados atribuibles a dicha participación, manteniéndose en el balance las partidas de patrimonio neto atribuibles a la participación retenida.

3.3. Inmovilizado intangible

a) Patentes y marcas

Las patentes y marcas tienen una vida útil definida y se llevan a coste menos amortización acumulada y correcciones por deterioro del valor reconocidas. La amortización se calcula por el método lineal para asignar el coste de las patentes y marcas durante su vida útil estimada (10 años).

b) Aplicaciones informáticas

Las licencias para programas informáticos adquiridas a terceros se capitalizan sobre la base de los costes en que se ha incurrido para adquirirlas y prepararlas para usar el programa específico. Estos costes se amortizan durante sus vidas útiles estimadas (máximo de 5 años).

Los gastos relacionados con el mantenimiento de programas informáticos se reconocen como gasto cuando se incurre en ellos. Los costes directamente relacionados con la producción de programas informáticos únicos e identificables controlados por el Grupo, y que sea probable que vayan a generar beneficios económicos superiores a los costes durante más de un año, se reconocen como activos intangibles. Los costes directos incluyen los gastos del personal que desarrolla los programas informáticos y un porcentaje adecuado de gastos generales. Estos costes son reconocidos como activos y se amortizan durante sus vidas útiles estimadas (que no superan los 5 años).



LALIGA GROUP INTERNACIONAL, S.L Y SOCIEDADES DEPENDIENTES MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2024 (Euros)

Los gastos relacionados con el mantenimiento de programas informáticos se reconocen como gasto cuando se incurre en ellos.

3.4. Inmovilizado material

Los elementos del inmovilizado material se reconocen por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas reconocidas como consecuencia del deterioro en su caso.

El importe de los trabajos realizados por la empresa para su propio inmovilizado material se calcula sumando al precio de adquisición de las materias consumibles, los costes directos o indirectos imputables a dichos bienes.

Los costes de ampliación, modernización o mejora de los bienes del inmovilizado material se incorporan al activo como mayor valor del bien exclusivamente cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil, y siempre que sea posible conocer o estimar el valor contable de los elementos que resultan dados de baja del inventario por haber sido sustituidos.

Los costes de reparaciones importantes se activan y se amortizan durante la vida útil estimada de los mismos, mientras que los gastos de mantenimiento recurrentes se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias durante el ejercicio en que se incurre en ellos.

La amortización del inmovilizado material, con excepción de los terrenos que no se amortizan, se calcula sistemáticamente por el método lineal en función de su vida útil estimada, atendiendo a la depreciación efectivamente sufrida por su funcionamiento, uso y disfrute. Las vidas útiles estimadas son:

	<u>Años de vida útil estimada</u>
Construcciones	50
Instalaciones técnicas	10
Mobiliario	10
Equipos para procesos de información	3

El valor residual y la vida útil de los activos se revisa, ajustándose si fuese necesario, en la fecha de cada balance.

Cuando el valor contable de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable.

Las pérdidas y ganancias por la venta de inmovilizado material se calculan comparando los ingresos obtenidos por la venta con el valor contable y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias.

3.5. Inversiones inmobiliarias

Las inversiones inmobiliarias comprenden un local comercial y una plaza de garaje en Málaga en propiedad que se mantienen para la obtención de rentas a largo plazo y no están ocupadas por LALIGA Group International, S.L. o sus sociedades dependientes. Los elementos incluidos en este epígrafe se presentan valorados por su coste de adquisición menos su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

Para el cálculo de la amortización de las inversiones inmobiliarias se utiliza el método lineal en función de los años de vida útil estimados para los mismos que es de 25 años.

LALIGA GROUP INTERNACIONAL, S.L Y SOCIEDADES DEPENDIENTES MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2024 (Euros)

3.6. Permutas

Cuando un inmovilizado material, intangible o inversión inmobiliaria se adquiere mediante permuta de carácter comercial, se valora por el valor razonable del activo entregado más las contrapartidas monetarias entregadas a cambio, salvo cuando se dispone de evidencia más clara del activo recibido y con el límite de éste. A estos efectos, el Grupo considera que una permuta tiene carácter comercial cuando la configuración de los flujos de efectivo del inmovilizado recibido difiere de la configuración de los flujos de efectivo del activo entregado o el valor actual de los flujos de efectivo después de impuestos de las actividades afectadas por la permuta se ve modificado. Además, cualquiera de las diferencias anteriores debe ser significativa en relación con el valor razonable de los activos intercambiados.

3.7. Activos financieros

a) Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

En esta categoría se incluyen los instrumentos de patrimonio que se mantienen para negociar, y que no se deben valorar al coste, y sobre los que se ha realizado la elección irrevocable en el momento de su reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable directamente en la cuenta de pérdidas ganancias consolidada.

Adicionalmente, se incluyen aquellos activos financieros designados, en el momento del reconocimiento inicial de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, y que en caso contrario se hubiera incluido en otra categoría, para eliminar o reducir significativamente una incoherencia de valoración o asimetría contable que surgiría en otro caso de la valoración de los activos o pasivos sobre bases diferentes.

Valoración inicial

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio.

Valoración posterior

Después del reconocimiento inicial la empresa valorará los activos financieros comprendidos en esta categoría a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

b) Activos financieros a coste

Se incluyen en esta categoría de valoración:

- 1) Las inversiones en el patrimonio de empresas (ejemplo de estos activos financieros se detallan en la Nota 9.3).
- 2) Las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no pueda determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no pueda estimarse con fiabilidad, y los derivados que tengan como subyacente a estas inversiones.
- 3) Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares.
- 4) Los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculen exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa.



LALIGA GROUP INTERNACIONAL, S.L Y SOCIEDADES DEPENDIENTES MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2024 (Euros)

5) Cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

c) Activos financieros a coste amortizado

Se incluyen en esta categoría los préstamos y partidas a cobrar que se componen de créditos por operaciones comerciales y créditos por operaciones no comerciales con cobros fijos o determinables. Estos activos se reconocen inicialmente por su valor razonable, incluyendo los costes de transacción incurridos, y se valoran posteriormente al coste amortizado, utilizando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los activos financieros que no tengan un tipo de interés establecido, el importe venza o se espere recibir en el corto plazo y el efecto de actualizar no sea significativo, se valoran por su valor nominal. El Grupo reconoce en esta categoría todos sus activos financieros que no han sido descritos en el apartado anterior de esta nota.

Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación esté acordada a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

Se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales y los créditos por operaciones no comerciales:

1. Créditos por operaciones comerciales: son aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado, y
2. Créditos por operaciones no comerciales: son aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa.

Valoración inicial

Los activos financieros clasificados en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal en la medida en la que se consideren que el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Valoración posterior

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoran inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe, salvo que se hayan deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la empresa analiza si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.



LALIGA GROUP INTERNACIONAL, S.L Y SOCIEDADES DEPENDIENTES MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2024 (Euros)

Deterioro del valor

Se efectúan las correcciones valorativas necesarias, al menos al cierre y siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

Con carácter general, la pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Los activos financieros se dan de baja en el balance cuando se traspasan sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

3.8. Existencias

Las existencias se valoran a su coste o a su valor neto realizable, el menor de los dos. Cuando el valor neto realizable de las existencias sea inferior a su coste, se efectuarán las oportunas correcciones valorativas, reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias. Si las circunstancias que causan la corrección de valor dejan de existir, el importe de la corrección es objeto de reversión y se reconoce como ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

En las existencias que necesitan un período de tiempo superior al año para estar en condiciones de ser vendidas, se incluyen en el coste los gastos financieros en los mismos términos previstos para el inmovilizado.

No obstante lo anterior, el importe registrado en el Balance tanto al 30 de junio de 2024 como al 30 de junio de 2023 se corresponde principalmente con anticipos realizados a proveedores (véase Nota 12).

3.9. Patrimonio neto

El capital social de la Sociedad dominante está representado por participaciones sociales.

3.10. Pasivos financieros

Pasivos financieros a coste amortizado

Esta categoría incluye débitos por operaciones comerciales y débitos por operaciones no comerciales.

Estas deudas se reconocen inicialmente a su valor razonable ajustado por los costes de transacción directamente imputables, registrándose posteriormente por su coste amortizado según el método del tipo de interés efectivo. Dicho interés efectivo es el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la corriente esperada de pagos futuros previstos hasta el vencimiento del pasivo.

No obstante, lo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual se valoran, tanto en el momento inicial como posteriormente, por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.



LALIGA GROUP INTERNACIONAL, S.L Y SOCIEDADES DEPENDIENTES MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2024 (Euros)

En el caso de producirse renegociación de deudas existentes, se considera que no existen modificaciones sustanciales del pasivo financiero cuando el prestamista del nuevo préstamo es el mismo que el que otorgó el préstamo inicial y el valor actual de los flujos de efectivo, incluyendo las comisiones netas, no difiere en más de un 10% del valor actual de los flujos de efectivo pendientes de pagar del pasivo original calculado bajo ese mismo método.

3.11. Impuestos corrientes y diferidos

El gasto (ingreso) por impuesto sobre beneficios es el importe que, por este concepto, se devenga en el ejercicio y que comprende tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como por impuesto diferido.

Tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como diferido se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, se reconoce en el patrimonio neto el efecto impositivo relacionado con partidas que se registran directamente en el patrimonio neto.

Los activos y pasivos por impuesto corriente se valorarán por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, de acuerdo con la normativa vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

Los impuestos diferidos se calculan, de acuerdo con el método del pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus valores en libros.

Sin embargo, si los impuestos diferidos surgen del reconocimiento inicial de un activo o un pasivo en una transacción distinta de una combinación de negocios que en el momento de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible del impuesto no se reconocen. El impuesto diferido se determina aplicando la normativa y los tipos impositivos aprobados o a punto de aprobarse en la fecha del balance y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que resulte probable que se vaya a disponer de ganancias fiscales futuras con las que poder compensar las diferencias temporarias.

3.12. Prestaciones a los empleados

a) Premio de jubilación

LALIGA Group International, S.L. y la Sociedad Española de Fútbol Profesional, S.A.U. ofrecen un premio de jubilación a algunos de sus empleados jubilados. El derecho a este tipo de prestaciones está condicionado a la permanencia del empleado en la empresa hasta su jubilación y durante un mínimo determinado de años.

Un plan de aportaciones definidas es aquel bajo el cual estas entidades realizan contribuciones fijas a una entidad separada y no tienen ninguna obligación legal, contractual o implícita de realizar contribuciones adicionales si la entidad separada no dispusiese de activos suficientes para atender los compromisos asumidos.

Para los planes de aportaciones definidas, estas entidades pagan aportaciones a planes de seguros de pensiones gestionados de forma pública o privada sobre una base obligatoria, contractual o voluntaria. Una vez que se han pagado las aportaciones, estas entidades no tienen obligación de pagos adicionales. Las contribuciones se reconocen como prestaciones a los empleados cuando se devengan. Las contribuciones pagadas por anticipado se reconocen como un activo en la medida en que una devolución de efectivo o una reducción de los pagos futuros se encuentren disponibles.

LALIGA GROUP INTERNACIONAL, S.L Y SOCIEDADES DEPENDIENTES MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2024 (Euros)

Estas entidades reconocen un pasivo por las contribuciones a realizar cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas.

b) Indemnizaciones por cese

Las indemnizaciones por cese se pagan a los empleados como consecuencia de la decisión del Grupo de rescindir su contrato de trabajo antes de la edad normal de jubilación o cuando el empleado acepta renunciar voluntariamente a cambio de esas prestaciones. El Grupo reconoce estas prestaciones cuando se ha comprometido de forma demostrable a cesar en su empleo a los trabajadores de acuerdo con un plan formal detallado sin posibilidad de retirada o a proporcionar indemnizaciones por cese como consecuencia de una oferta para animar a una renuncia voluntaria. Las prestaciones que no se van a pagar en los doce meses siguientes a la fecha del balance se descuentan a su valor actual.

c) Planes de participación en beneficios y bonus

El Grupo reconoce un pasivo y un gasto para bonus. Se reconoce una provisión cuando está contractualmente obligada o cuando la práctica en el pasado ha creado una obligación implícita.

3.13. Provisiones y pasivos contingentes

Las provisiones para litigios se reconocen cuando el Grupo tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados, es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación y el importe se puede estimar de forma fiable. Las provisiones por reestructuración incluyen sanciones por cancelación del arrendamiento y pagos por despido a los empleados. No se reconocen provisiones para pérdidas de explotación futuras.

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación usando un tipo antes de impuestos que refleje las evoluciones del mercado actual del valor temporal del dinero y los riesgos específicos de la obligación. Los ajustes en la provisión con motivo de su actualización se reconocen como un gasto financiero conforme se van devengando.

Las provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, con un efecto financiero no significativo no se descuentan.

Cuando se espera que parte del desembolso necesario para liquidar la provisión sea reembolsado por un tercero, el reembolso se reconoce como un activo independiente, siempre que sea prácticamente segura su recepción.

Por su parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra o no uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Grupo. Dichos pasivos contingentes no son objeto de registro contable presentándose detalle de estos en la memoria consolidada.

Demanda del Real Madrid, FC Barcelona y Athletic Club de Bilbao contra acuerdos Asamblea de LALIGA de diciembre 2021

Con fecha 25 de enero fue notificada demanda interpuesta por el FC Barcelona, Real Madrid y Athletic Club contra LALIGA que se tramita bajo los autos Ordinario 1925/2021 ante el Juzgado de Primera Instancia nº 15 de Madrid, por la que se solicitó la declaración de nulidad de los Acuerdos adoptados como puntos tercero y cuarto del orden del día de la Asamblea General Extraordinaria de LALIGA con fecha 10 de diciembre de 2021 referidos a la operación corporativa suscrita con el Fondo CVC Capital Partners, así como la remoción de los efectos de cualesquiera actos de ejecución de dichos acuerdos que se hubieran podido producir desde su aprobación en la Asamblea. Igualmente se solicitó la condena a LALIGA a estar y pasar por la anterior declaración y a ejecutar los actos necesarios para dar cumplimiento a las consecuencias legales que se deriven de la nulidad de los acuerdos.



LALIGA GROUP INTERNACIONAL, S.L Y SOCIEDADES DEPENDIENTES MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2024 (Euros)

En concreto estos acuerdos objeto de impugnación se refieren a:

- La aprobación de la operación estratégica entre LALIGA y el Fondo CVC Capital Partners con el objetivo de potenciar la competición en beneficio de todas las entidades involucradas en el Fútbol profesional español (Operación con CVC) que incluye el Plan Integral de Desarrollo de Clubes de LALIGA. Así como la delegación de facultades de ejecución.
- La aprobación de la transmisión de las actividades de negocio de LALIGA distintas de la comercialización de derechos audiovisuales en favor de su filial íntegramente participada LALIGA Tech SLU. Así como la delegación en la Comisión Delegada para su ejecución.

La RFEF (como codemandante) y 32 clubes de Primera y Segunda División (como codemandados) han solicitado su intervención en el procedimiento. Tras la celebración de la audiencia previa está señalada fecha de celebración de juicio el 1 de febrero de 2014. El 9 de junio de 2023 el FC Barcelona presentó escrito de desistimiento.

Asimismo, junto con la demanda se solicitó la adopción de medidas cautelares inaudita parte consistentes en la suspensión preventiva de los referidos acuerdos y la remoción de los efectos de cualesquiera actos de ejecución de los mismos que se hubieran podido producir desde la aprobación en la Asamblea.

Sin embargo, con fecha 24 de enero de 2022 se dictó auto desestimando la petición de medidas cautelares inaudita parte señalando fecha de celebración de vista de cautelares el día 24 de febrero. El 2 de marzo de 2022, el Juzgado dictó auto rechazando las medidas cautelares que fue recurrido en apelación, dictándose el 14 de marzo de 2023 auto por la Audiencia Provincial de Madrid por el que se confirmaba al rechazo de las medidas cautelares.

El día 1 de febrero se celebró acto de juicio y el 8 de febrero de 2024 se dictó decreto de sobreseimiento del procedimiento respecto a la RFEF tras haber presentado escrito de desistimiento.

Habiéndose dictado con fecha 19 de febrero de 2024 sentencia desestimatoria de la demanda presentada contra LALIGA, con condena en costas a la parte actora, frente a la cual fue interpuesto recurso de apelación al que se han opuesto LALIGA y los clubes personados.

El 10 de julio de 2023 se dictó Diligencia de Ordenación por la que se formó rollo de apelación y se pasaron las actuaciones a la magistrada ponente a fin de que resolviese sobre la proposición de prueba y vista en segunda instancia. El 16 de julio se dictó Auto inadmitiendo la práctica de medios de prueba, contra el que la parte actora ha interpuesto recurso de reposición y la celebración de vista, estando a la fecha a la espera de que se fije fecha para deliberación, votación y fallo.

Adicionalmente, también relacionado con dicho proyecto, el acuerdo adoptado con anterioridad a dicha Asamblea también ha sido impugnado (si bien, por motivos formales) y en concreto, se tramita ante el Juzgado de Primera Instancia nº 47 de Madrid bajo el número de autos 1557/2021, demanda también interpuesta por el Real Madrid CF, Athletic Club y FC Barcelona por el que se solicita la declaración de nulidad del Acuerdo adoptado como punto cuarto del orden del día de la Asamblea General Extraordinaria de LALIGA referido a la operación corporativa suscrita con el Fondo CVC Capital Partners y LALIGA y celebrada el pasado 12 de agosto de 2021, solicitando también la condena a LALIGA a estar y pasar por la anterior declaración y a ejecutar los actos necesarios para dar cumplimiento a las consecuencias legales que se deriven de la nulidad del referido Acuerdo impugnado, dejando sin efecto cualesquiera actos de ejecución del mismo.

Habiéndose dictado con fecha 30 de mayo de 2023 sentencia estimatoria de la demanda, LALIGA interpuso recurso de apelación que fue admitido por Diligencia de Ordenación de 18 de octubre de 2023. El 6 de noviembre de 2023, el Athletic Club y el Real Madrid presentaron escrito de oposición a la apelación, admitido el 11 de diciembre de 2023.



LALIGA GROUP INTERNACIONAL, S.L Y SOCIEDADES DEPENDIENTES MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2024 (Euros)

Mediante Diligencia de Ordenación de 3 de abril de 2024 se formó rollo de apelación, quedando las actuaciones pendientes de señalamiento para deliberación, votación y fallo.

En los acuerdos adoptados se incluyen cláusulas de nulidad por las cuales, principalmente, LALIGA tendría que devolver las cantidades dispuestas en un periodo no superior a 13 años. No obstante lo anterior, la operación corporativa aprobada por la Asamblea de LALIGA en diciembre de 2021 ha sido desde su origen rigurosa y detenidamente estructurada por parte de la Dirección de LALIGA, y ha contado con el adecuado asesoramiento profesional. De acuerdo con lo anterior, la Comisión Delegada de LALIGA y sus asesores, no esperan que los citados litigios puedan tener un impacto relevante sobre las presentes cuentas anuales consolidadas.

Se hace constar que los acuerdos de LALIGA objeto de impugnación en los procedimientos citados se refieren a la operación corporativa aprobada por la Asamblea de LALIGA en diciembre de 2021; del que traen causa diversas operaciones entre LALIGA Group International, S.L. y sus socios, LALIGA y Loarre Investments, S.à r.l., así como la propia participación de esta última en el capital de LALIGA Group International, S.L.; y que las pretensiones de los clubes demandantes, de prosperar, podrían afectar a los intereses de la Sociedad dominante. No obstante lo anterior, la operación corporativa aprobada por la Asamblea de LALIGA en diciembre de 2021 ha sido desde su origen rigurosa y detenidamente estructurado por parte de la Dirección de LALIGA y ha contado con el adecuado asesoramiento profesional. De acuerdo con lo anterior, el Consejo de Administración de LALIGA Group International, S.L. no espera que los citados litigios puedan tener un impacto relevante sobre las presentes cuentas anuales consolidadas.

3.14. Periodificaciones

Al cierre del ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2024 el Balance refleja periodificaciones de pasivo por ingresos anticipados en el corto plazo por un importe de 15.073.024 euros (33.770.553 euros al cierre del ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2023), siendo la mayoría de dicho importe ingresos percibidos en concepto de cesión de licencias de marca de contratos cuyo devengo se producirá durante la temporada 2024/2025.

El activo refleja unos gastos anticipados al cierre del ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2024 en el corto plazo por importe de 3.145.722 euros (13.147.857 euros al 30 de junio de 2023), correspondiéndose la mayoría de dicho importe con importes facturados por adelantado por proveedores asociados a la explotación de contratos de licencias de marca cuyo devengo se producirá durante la temporada 2024/2025.

3.15. Reconocimiento de ingresos

El Grupo reconoce sus ingresos ordinarios de forma que la transferencia de bienes o servicios comprometidos con sus clientes se registre por el importe que refleje la contraprestación que la entidad espera que le corresponda a cambio de dichos servicios, haciendo el análisis de acuerdo con los siguientes pasos:

- Identificación del contrato.
- Identificación de las diferentes obligaciones de desempeño.
- Determinación del precio de la transacción.
- Asignación del precio de la transacción a cada una de las obligaciones de desempeño.
- Reconocer los ingresos en el momento en que se satisfacen las obligaciones de desempeño.

En los casos en los que en el precio fijado en los contratos con clientes existe un importe de contraprestación variable, se incluye en el precio a reconocer la mejor estimación de la contraprestación variable en la medida que sea altamente probable que no se produzca una reversión significativa del importe del ingreso reconocido cuando posteriormente se resuelva la incertidumbre asociada a la contraprestación variable. El Grupo basa sus estimaciones considerando la información histórica, teniendo en cuenta el tipo de cliente, el tipo de transacción y los términos concretos de cada acuerdo.



LALIGA GROUP INTERNACIONAL, S.L Y SOCIEDADES DEPENDIENTES MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2024 (Euros)

a) Ingresos por la cesión de licencias de marca

El Grupo registra los ingresos percibidos en concepto de cesión de licencias de marca en función de la naturaleza económica de los contratos correspondientes. Dichos ingresos deben correlacionarse con los costes y las contrapartidas a satisfacer por el Grupo. Estos ingresos se reconocen dentro del epígrafe "Patrocinio, licencias y otros" dentro de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias consolidada, y su devengo es lineal durante el periodo contratado (véase Nota 19).

El negocio de la cesión de licencias de marca fue aportado a la Sociedad dominante por Liga Nacional de Fútbol Profesional con efecto vigente desde el 1 de febrero de 2022 a través de aportación no dineraria de 1 de febrero de 2022 (véase Nota 5.3).

En los casos en los que el cliente anticipa un importe inicial no reembolsable (como puede ser un "signing fee"), el Grupo evalúa si la cantidad recibida guarda relación con la transferencia de algún bien o servicio comprometido y se reconocerá como un ingreso en la fecha en que se transfieran al cliente dichos bienes o servicios. Si la contraprestación inicial no reembolsable no puede identificarse claramente con una obligación contractual, el Grupo registra un pasivo que se imputará a ingreso linealmente durante la vida del contrato.

b) Prestación de servicios digitales y tecnológicos

El Grupo presta servicios digitales y tecnológicos en el ámbito del deporte, así como la defensa de los derechos de propiedad intelectual.

En cuanto a los ingresos por prestación de este tipo de servicios, estos se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha del Balance consolidado, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad y se reconocen dentro del epígrafe "Prestación de servicios de tecnología y otros" dentro de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias consolidada (véase Nota 5.7).

c) Prestación de servicios de mantenimiento en recintos deportivos

El Grupo presta servicios de mantenimiento, actividad que se complementa con la prestación de suministros y otros servicios varios. Los servicios de mantenimiento se desarrollan sobre la base de contrato a precio fijo, por un período anual.

Los ingresos derivados de contratos a precio fijo correspondientes a la prestación de servicios de mantenimiento se reconocen en función del método del grado de avance. Según este método, los ingresos se reconocen generalmente en función de los servicios realizados a la fecha como porcentaje sobre los servicios totales a realizar.

Los ingresos derivados con la prestación de suministros y otros servicios varios se reconocen generalmente en el periodo en que se prestan los servicios.

Estos ingresos se reconocen dentro del epígrafe "Prestación de servicios mantenimiento recintos deportivos" dentro de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada.

3.16. Arrendamientos

a) Cuando el Grupo es la arrendataria – Arrendamiento operativo

Los arrendamientos en los que el arrendador conserva una parte importante de los riesgos y beneficios derivados de la titularidad se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos en concepto de arrendamiento operativo (netos de cualquier incentivo recibido del arrendador) se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devengan sobre una base lineal durante el período de arrendamiento.



LALIGA GROUP INTERNACIONAL, S.L Y SOCIEDADES DEPENDIENTES MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2024 (Euros)

b) Cuando alguna sociedad del Grupo es el arrendador

Cuando los activos son arrendados bajo arrendamiento operativo, el activo se incluye en el Balance consolidado de acuerdo con su naturaleza. Los ingresos derivados del arrendamiento se reconocen de forma lineal durante el plazo del arrendamiento.

3.17 Transacciones en moneda extranjera

a) Moneda funcional y de presentación

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo se presentan en euros, siendo su moneda funcional el euro.

b) Conversión de estados financieros en moneda distinta del euro

La conversión de las cuentas anuales consolidadas de una sociedad del Grupo cuya moneda funcional sea distinta del euro se realiza de acuerdo con las siguientes reglas:

- Los activos y pasivos se convierten al tipo de cambio de cierre, siendo este el tipo medio de contado existente a dicha fecha;
- Las partidas de patrimonio neto, incluido el resultado del ejercicio, se convierten al tipo de cambio histórico;
- La diferencia entre el importe neto de los activos y pasivos y las partidas de patrimonio neto, se recoge en un epígrafe del patrimonio neto, bajo la denominación de "diferencias de conversión", en su caso, neta del efecto impositivo, y una vez deducida la parte de dicha diferencia que corresponda a los socios externos, y
- Los flujos de efectivo se convierten al tipo de cambio de la fecha en que se produjo cada transacción o empleando un tipo de cambio medio ponderado del periodo mensual, siempre que no haya habido variaciones significativas.

La diferencia de conversión contabilizada en el estado consolidado de ingresos y gastos se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del periodo en que se enajene o disponga por otra vía de la inversión en la sociedad consolidada.

El tipo de cambio histórico es:

- Para las partidas de patrimonio neto existentes en la fecha de adquisición de las participaciones que se consolidan: el tipo de cambio a la fecha de la transacción;
- En el caso de ingresos y gastos, incluidos los reconocidos directamente en el patrimonio neto: el tipo de cambio a la fecha en que se produjo la transacción. Si los tipos de cambio no hubieran variado de forma significativa, se utiliza un tipo medio ponderado del periodo mensual, y
- Reservas generadas tras las fechas de transacción como consecuencia de resultados no distribuidos: el tipo de cambio efectivo resultante de convertir los gastos e ingresos que produjeron dichas reservas.

Al 30 de junio de 2024 ni al 30 de junio de 2023, ninguna de las sociedades del Grupo tenía la moneda funcional de una economía hiperinflacionaria.

c) Transacciones y saldos en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en la fecha de las transacciones. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, excepto si se difieren en patrimonio neto como las coberturas de flujos de efectivo cualificadas y las coberturas de inversión neta cualificadas.



LALIGA GROUP INTERNACIONAL, S.L Y SOCIEDADES DEPENDIENTES MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2024 (Euros)

Las diferencias de conversión sobre partidas no monetarias, tales como instrumentos de patrimonio mantenidos a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, se presentan como parte de la ganancia o pérdida en el valor razonable. Las diferencias de conversión sobre partidas no monetarias, tales como instrumentos de patrimonio clasificados como activos financieros disponibles para la venta, se incluyen en el patrimonio neto consolidado.

3.18. Transacciones entre partes vinculadas

Con carácter general, las operaciones entre empresas del grupo se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza conforme con lo previsto en las correspondientes normas.

3.19. Información segmentada

La información segmentada incluida en la Nota 26, referente a los segmentos de explotación, se ha detallado en función al tipo de actividad que generan dichos segmentos, siendo las mismas "Licencias, patrocinios y otro asimilados", "Prestación de servicios mantenimiento en recintos deportivos" y "Operaciones Intragrupo y otras actividades".

3.20. Medioambiente

Si bien las operaciones globales del Grupo se rigen por leyes relativas a la protección del medioambiente, dadas las características de las actividades desarrolladas por el Grupo, los posibles efectos de la misma no son significativos, por lo que no se han efectuado inversiones medioambientales ni se estima necesario constituir provisiones por este concepto.

4. Gestión del riesgo financiero

4.1 Factores de riesgo financiero

La gestión de los riesgos financieros de LALIGA Group International, S.L. y sus sociedades dependientes está centralizada en la Dirección de Finanzas, el cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como a los riesgos de crédito y liquidez.

El programa de gestión del riesgo global del Grupo se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre su rentabilidad financiera.

A continuación, se indican los principales riesgos financieros que impactan a LALIGA Group International, S.L. y sus sociedades dependientes:

a) Riesgo de mercado

i. Riesgo de tipo de cambio

El Grupo, por medio de la Sociedad dominante, tiene operativa significativa en el ámbito internacional. Sin embargo, la mayoría de sus contratos están negociados para ser cobrados en euros y, por tanto, no está expuesta a riesgo de tipo de cambio por operaciones con divisas.



LALIGA GROUP INTERNACIONAL, S.L Y SOCIEDADES DEPENDIENTES MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2024 (Euros)

ii. Riesgo de precio

LALIGA Group International, S.L. y sus sociedades dependientes no poseen inversiones en capital a modo especulativo, por lo cual no está expuesto al riesgo del precio.

iii. Riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo

Como LALIGA Group International, S.L. y sus sociedades dependientes no poseen activos remunerados importantes, los ingresos y los flujos de efectivo de sus actividades de explotación son bastante independientes respecto de las variaciones en los tipos de interés de mercado.

b) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito surge de efectivo y equivalentes de efectivo, depósitos con bancos e instituciones financieras y cuentas a cobrar pendientes.

Los bancos e instituciones financieras en los que ha invertido LALIGA Group International, S.L. y sus sociedades dependientes poseen buena reputación, al igual que las inversiones financieras las cuales son controladas por la Dirección de Finanzas.

Para el control de crédito, se evalúa la calidad crediticia del cliente, teniendo en cuenta su posición financiera, la experiencia pasada y otros factores.

Los límites individuales de crédito se establecen en función de las calificaciones internas y externas de acuerdo con los límites fijados por la Dirección.

Al 30 de junio de 2024 y 2023 los riesgos máximos de crédito se detallan a continuación:

	Euros	
	30.06.2024	30.06.2023
Otros activos financieros a largo plazo	439.702	369.446
Créditos a terceros a largo plazo	14.121.921	15.501.950
Deudores varios a largo plazo	-	301.009
Efectivo y equivalentes de efectivo	63.900.722	44.076.706
Créditos a empresas vinculadas a largo plazo	1.625.397	-
Créditos a empresas vinculadas a corto plazo	1.175.139	-
Inversiones financieras a corto plazo	1.887.405	62.773
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar a corto plazo	35.469.166	91.604.445
Total	118.619.452	151.916.329

c) Riesgo de liquidez

Una gestión prudente del riesgo de liquidez implica el mantenimiento de efectivo y valores negociables suficientes, la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas y tener capacidad para liquidar posiciones de mercado. Dado el carácter dinámico de los negocios subyacentes, la Dirección de Finanzas del Grupo tiene como objetivo mantener la flexibilidad en la financiación mediante la disponibilidad de líneas de crédito comprometidas.

La Dirección realiza un seguimiento de las previsiones de la reserva de liquidez del Grupo (que comprende las disponibilidades de crédito (Nota 11) y el efectivo y equivalentes al efectivo (Nota 13)) en función de los flujos de efectivo esperados. En la Nota 9.2 se puede observar el desglose de activos y pasivos financieros por vencimiento. Cabe destacar que tal desglose viene expresado principalmente en función del coste amortizado de los activos y pasivos financieros (salvo por la cuenta a cobrar asociada a los pagos contingentes detallados en la Nota 5.7), si bien éste no varía significativamente del valor nominal de los mismos. De acuerdo con los flujos de efectivo esperados y la gestión prudente del riesgo de liquidez, la Dirección espera mantener niveles de efectivo suficientes.

LALIGA GROUP INTERNACIONAL, S.L Y SOCIEDADES DEPENDIENTES MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2024 (Euros)

4.2 Estimación del valor razonable

El valor razonable de los instrumentos financieros que no cotizan en un mercado activo se determina usando técnicas de valoración. El Grupo utiliza una variedad de métodos y realiza hipótesis que se basan en las condiciones del mercado existentes en cada una de las fechas del balance. Para la deuda a largo plazo se utilizan precios cotizados de mercado o cotizaciones de agentes. Para determinar el valor razonable del resto de instrumentos financieros se utilizan otras técnicas, como flujos de efectivo descontados estimados. El valor razonable de las permutas de tipo de interés se calcula como el valor actual de los flujos futuros de efectivo estimados.

El valor razonable de los contratos de tipo de cambio a plazo se determina usando los tipos de cambio a plazo cotizados en el mercado en la fecha del balance.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable. El valor razonable de los pasivos financieros a efectos de la presentación de información financiera se estima descontando los flujos contractuales futuros de efectivo al tipo de interés corriente del mercado del que puede disponer el Grupo para instrumentos financieros similares.

5. Operaciones societarias relevantes ocurridas en la Sociedad dominante

5.1 Aportación no dineraria del 1 de julio de 2021 de LALIGA a LALIGA Tech, S.L.

El 1 de julio de 2021, el socio mayoritario de la sociedad dominante del Grupo, Liga Nacional de Fútbol Profesional, llevó a cabo una aportación no dineraria en la sociedad dominante (LALIGA Group International, S.L., denominada LALIGA Tech, S.L.U.) en la fecha de la aportación por importe de 23.458.170 euros. La aportación no dineraria se dividió en un aumento de capital por importe de 226.117 euros y una prima de asunción por importe de 23.232.053 euros (véase Nota 14).

Los elementos de activo del Balance de Liga Nacional de Fútbol Profesional aportados con fecha 1 de julio de 2021 a LALIGA Group International, S.L. fueron los siguientes:

- Participación en LALIGA Content Protection, S.L. por importe de 3.585.338 euros.
- Plataforma "BI&BA System" por importe de 5.077.248 euros.
- Aplicación "Mediacoach" por importe de 8.967.302 euros (8.207.942 euros corresponden con aplicaciones informáticas de inmovilizado intangible y 759.360 euros corresponden con instalaciones técnicas de inmovilizado material).
- Aplicación "Sistema de Gestión de Aforos" por importe de 2.799.906 euros.
- Otros elementos de inmovilizado intangible por importe de 2.149.939 euros.
- Elementos del inmovilizado material (principalmente instalaciones técnicas y equipos para procesos de información) por importe de 878.437 euros.

La operación se acogió al régimen fiscal especial regulado en el Capítulo VII del Título VII de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, habiéndose comunicado su aplicación a las autoridades fiscales competentes.

5.2 Acuerdo Marco de Inversión con Loarre Investments S.à.r.l.

El 12 de diciembre de 2021, el socio mayoritario de la Sociedad dominante del Grupo, Liga Nacional de Fútbol Profesional (LALIGA), firmó un Acuerdo Marco de Inversión con Loarre Investments S.à r.l. (el Inversor o CVC) para realizar una colaboración estratégica que permita alcanzar los objetivos perseguidos por el acuerdo asambleario de diciembre de 2021, descrito a continuación.

LALIGA GROUP INTERNACIONAL, S.L Y SOCIEDADES DEPENDIENTES MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2024 (Euros)

En el Acuerdo Marco, LALIGA presentaba junto a CVC una operación estratégica e innovadora que impulsará el crecimiento de la competición y de sus Clubes en los próximos años mediante la incorporación de un socio de referencia con amplia experiencia en el mundo del deporte. Esta operación estratégica, permitirá mejorar las infraestructuras, implementar la digitalización e innovación tecnológica o reforzar las estructuras internas de los Clubes.

El acuerdo constaba de los siguientes negocios jurídicos, que entraron en vigor, simultáneamente, en la Fecha de Cierre de la operación (1 de febrero de 2022):

- i. Aportación de CVC y toma de participación en LALIGA Tech, S.L.U., que posteriormente cambia de denominación a LALIGA Group International, S.L. (en adelante Tech, LALIGA Tech o Group International). CVC aportó a Tech 64.773.897,22 euros mediante la asunción y desembolso de una ampliación de capital en cuya virtud adquirió una participación equivalente al 8,2016% del capital social de la misma. A tal efecto, LALIGA Group International, S.L. aumentó su capital social mediante la creación de participaciones sociales, que constituyen una clase especial de participaciones (véase Nota 5.4).

Como paso previo a la ampliación se acordó que, en la fecha de cierre de la operación, LALIGA transmitía a su sociedad filial Tech (hecho que pasó y se describe en la Nota 5.3 de la presente memoria consolidada):

- a) todas las actividades de negocio de LALIGA distintas de la comercialización de los derechos audiovisuales que LALIGA tiene encomendada con arreglo al RDL 5/2015 (en adelante los "Derechos AV") y de aquellas otras que, en su caso, le sean atribuidas por la ley con carácter indelegable;
 - b) las actividades preparatorias y de soporte de la gestión por LALIGA de la comercialización de los Derechos AV, incluidas las relacionadas con la implementación de las decisiones de LALIGA en tal ámbito.
- ii. Contrato entre Socios. LALIGA, el Inversor y Tech suscribieron un acuerdo de socios que regula la relación entre los mismos, tras el cual, LALIGA seguía manteniendo el control sobre Tech.
 - iii. Contrato de Cuenta en Participación. LALIGA y CVC suscribieron un contrato de cuenta en participación de una duración de 50 años en virtud del cual el Inversor aporta a LALIGA fondos por un total de 1.929.420.480,16 euros para la mejora de la competición organizada por LALIGA y la maximización del valor de los Derechos AV (el "Contrato de Cuenta en Participación"). A cambio, el Inversor recibe como remuneración un porcentaje sobre los Ingresos Netos Distribuibles derivados de la comercialización de los Derechos AV en cada temporada.

Los Clubes que no participen en el proyecto recibirán por los Derechos AV un importe igual al que recibirían si no se realizara el Pago Anual (véase sección "Cuenta en participación" más abajo en la presente nota) de la cuenta en participación, es decir, como si la remuneración mencionada en el párrafo anterior no se hubiera producido.

Simultáneamente con la suscripción del Contrato de Cuenta en Participación, LALIGA constituyó las siguientes garantías a favor para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones bajo el referido contrato o derivadas de su terminación o liquidación (las "Garantías del Contrato de Cuenta en Participación"):

- a) prenda sobre las cuentas corrientes de LALIGA en las que se depositen los Fondos CP o cualesquiera otros activos financieros en los que LALIGA mantenga invertidos los fondos aportados por el Inversor en virtud del Contrato de Cuenta en Participación hasta que estos se utilicen para conceder préstamos a los Clubes bajo el Contrato de Financiación de Clubes; y



LALIGA GROUP INTERNACIONAL, S.L Y SOCIEDADES DEPENDIENTES MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2024 (Euros)

- b) prenda sobre los derechos de crédito de LALIGA derivados de los préstamos concedidos a los Clubes bajo el Contrato de Financiación de Clubes.
- iv. Contrato de Financiación de Clubes. Adicionalmente, LALIGA y aquellos Clubes que han optado a ello han suscrito un contrato de financiación por importe máximo de 1.899.420.480 euros, en cuya virtud LALIGA pone y seguirá poniendo a disposición de dichos Clubes, y del resto de Clubes que se adhieran al mismo tras la Fecha de Cierre, financiación vinculada a la mejora de la competición organizada por LALIGA y a la maximización del valor de los Derechos AV (el "Contrato de Financiación de Clubes"). El plazo de amortización de los préstamos participativos es de 50 años. El 95% del principal del préstamo será amortizado durante los 40 primeros años desde el cierre de la operación. El 5% restante será amortizado a partir del año 40 hasta el año 50. Aquellos clubes que desciendan de categoría desde la Segunda División tienen un periodo de carencia que podrá ser de hasta 10 años de máximo. El importe otorgado vivo al 30 de junio de 2024 de dicha financiación a clubes asciende a 1.109.466 miles de euros (889.764 miles de euros a 30 de junio de 2023).
- v. Contratos de prestación de Servicios por Tech a LALIGA. Ambas suscribieron dos contratos de prestación de servicios en cuya virtud, durante la vigencia del Contrato de Cuenta en Participación, Tech prestará a LALIGA servicios de apoyo a la gestión y promoción de la competición (el "Contrato de Servicios de Apoyo a la Gestión") y servicios de consultoría audiovisual (el "Contrato de Servicios de Consultoría Audiovisual").
- vi. Contrato Transitorio de Servicios. LALIGA y Tech han suscrito un contrato de prestación de servicios en cuya virtud LALIGA prestará a Tech transitoriamente determinados servicios.

5.3 Aportación no dineraria del 1 de febrero de 2022 de LALIGA a LALIGA Tech, S.L.

El 1 de febrero de 2022, Liga Nacional de Fútbol Profesional llevó a cabo una aportación no dineraria en la sociedad dominante del Grupo (LALIGA Internacional, S.L. denominada LALIGA Tech, S.L.U.) por importe neto de 11.242.016 euros. En esta segunda aportación no dineraria desde Liga Nacional de Fútbol Profesional a LALIGA Group Internacional, S.L. se aportaron el resto de las participaciones y de las acciones en sociedades dependientes de manera que la única inversión directa en instrumentos de patrimonio que mantenía LALIGA al 30 de junio de 2022 era en LALIGA Group Internacional, S.L.

La aportación no dineraria incluyó los siguientes activos y pasivos (datos en euros):

EPÍGRAFE	IMPORTE
ACTIVO NO CORRIENTE	24.678.862
Inmovilizado intangible (Nota 6)	1.293.010
Inmovilizado material (Nota 7)	1.109.598
Inversiones en empresas del grupo largo plazo	21.947.393
<i>Instrumentos de patrimonio</i>	8.510.547
<i>Créditos a empresas</i>	13.436.846
Inversiones financieras a largo plazo	328.861
ACTIVO CORRIENTE	41.824.848
Existencias	457.895
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	35.583.700
<i>Clientes por ventas y prestaciones de servicios</i>	22.882.244
<i>Clientes, empresas del grupo y asociadas</i>	12.701.456
Inversiones en empresas del grupo corto plazo	3.083.856
Inversiones financieras a corto plazo	1.090
Periodificaciones a corto plazo	1.924.120
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	774.187
TOTAL ACTIVO	66.503.710



LALIGA GROUP INTERNACIONAL, S.L Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO
EL 30 DE JUNIO DE 2024 (Euros)

EPÍGRAFE	IMPORTE
PASIVO CORRIENTE	(55.261.694)
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	(22.048.605)
<i>Proveedores</i>	(17.358.549)
<i>Proveedores, empresas del grupo y asociadas</i>	(1.148.283)
<i>Personal</i>	(1.668.295)
<i>Anticipos de clientes</i>	(1.873.478)
Periodificaciones a corto plazo	(33.213.089)
TOTAL NETO Y PASIVO	(55.261.694)

APORTACIÓN NO DINERARIA NETA	11.242.016
-------------------------------------	-------------------

Así, con fecha 1 de febrero de 2022, LALIGA, en su condición de Socio Único, decidió aumentar el capital social de LALIGA Group International, S.L. por importe de 57.753 euros, mediante la creación de 57.753 participaciones de 1 euro de nominal y 5.871,232607 euros de prima de asunción. Por lo tanto, el importe total asociado al aumento de capital, incluyendo nominal y prima de asunción fue de 339.139.049,77 euros. Este importe correspondía con la valoración a valor razonable de la unidad económica o empresa de los elementos materiales y medios humanos transmitidos. A efectos contables dicho aumento de capital fue contabilizado a valores contables consolidados.

Dicho aumento fue íntegramente asumido por Liga Nacional de Fútbol Profesional y fue desembolsado, también en su integridad, mediante la aportación no dineraria de activos, pasivos, derechos, obligaciones, posiciones contractuales y medios humanos adscritos al Negocio Transmitido. El Negocio Transmitido fue:

- todas las actividades de negocio de LALIGA distintas de la comercialización de los derechos audiovisuales que LALIGA tiene encomendada con arreglo al RDL 5/2015 (tales derechos, los "Derechos AV") y de aquellas otras que, en su caso, le sean atribuidas por la ley con carácter indelegable; y
- las actividades preparatorias y de soporte de la gestión por LALIGA de la comercialización de los Derechos AV, incluidas las relacionadas con la implementación de las decisiones de LALIGA en tal ámbito.

A este respecto, la norma de registro y valoración (NRV) 21ª.2 del Plan General de Contabilidad, aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, según la redacción otorgada por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, recoge el tratamiento contable de las aportaciones no dinerarias de negocios cuando la sociedad adquirente y la transmitente tiene la calificación de empresa del grupo, en los siguientes términos: "2.1 En las aportaciones no dinerarias a una empresa del grupo, el aportante valorará su inversión por el valor contable de los elementos patrimoniales entregados en las cuentas anuales consolidadas en la fecha en que se realiza la operación, según las Normas para la Formulación de las Cuentas Anuales Consolidadas, que desarrollan el Código de Comercio. Cualquier diferencia entre el valor asignado a la inversión recibida por el aportante y el valor contable de los elementos patrimoniales entregados se debe reconocer en reservas."

Como consecuencia de lo antes mencionado, LALIGA Group International, S.L. registró un aumento de capital social por importe de 57.753 euros y de prima de asunción por importe de 11.184.263 euros (véase Nota 14) por los valores de los activos netos consolidados traspasados (Negocio Transmitido) por un importe de 11.242.016 euros, los cuales diferían de su valor razonable (339.139.049,77 euros "valor mercantil") mencionados en el contrato de aumento de capital, y los cuales fueron determinados de acuerdo a lo establecido en el artículo 63 de la Ley de Sociedades de Capital y estos no tienen efectos a nivel contable sino a nivel mercantil.

En ese mismo acto, se decidió cambiar la denominación social de LALIGA Tech, S.L.U. por LALIGA Group International, S.L, y cambiar su objeto social.

La operación se acogió al régimen fiscal especial regulado en el Capítulo VII del Título VII de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, habiéndose comunicado su aplicación a las autoridades fiscales competentes.



LALIGA GROUP INTERNACIONAL, S.L Y SOCIEDADES DEPENDIENTES MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2024 (Euros)

5.4 Aumento de capital adicional del 1 de febrero de 2022

También con fecha 1 de febrero de 2022, y en el marco del acuerdo asambleario de diciembre de 2021, Liga Nacional de Fútbol Profesional aumentó el capital social de la sociedad dominante del Grupo (LALIGA Group International, S.L. anteriormente denominada LALIGA Tech, S.L.U.) de 286.870 euros a 312.500 euros, mediante la creación de 25.630 nuevas participaciones sociales, con un valor nominal de 1 euro cada una de ellas (véase Nota 14), representativas del 8,2016% del capital social de la misma. Estas participaciones constituyen una nueva clase de participaciones que se denomina "Clase B" que fueron suscritas y desembolsadas por Loarre Investments S.à.r.l.

El tipo de creación unitario de las nuevas participaciones fue de 2.527,27 euros, correspondiente a 1 euro al valor nominal y 2.526,27 euros a la prima de asunción. La prima de asunción agregada que corresponde a la totalidad de las nuevas participaciones sociales que se crean fue de 64.748.267,22 euros.

Loarre Investments S.à.r.l. asumió el total de las participaciones de Clase B por un importe total de 64.773.897,22 euros (véase Nota 14), incluyendo valor nominal y prima de asunción por acción.

Las participaciones de Clase B tienen asociado un derecho especial a percibir una distribución de efectivo con cargo a reservas disponibles, exclusivamente a su favor, por (a) un importe igual a los Daños pagaderos al Inversor por la Sociedad de acuerdo con la Cláusula 8 del Acuerdo Marco de Inversión o (b) si el importe de las reservas disponibles fuera inferior al importe de los referidos Daños, un importe igual al importe de las reservas disponibles.

Con esta ampliación de capital que quedó totalmente suscrita y desembolsada por parte de Loarre Investments S.à.r.l., la participación que LALIGA mantenía sobre LALIGA Group International, S.L. quedó diluida hasta el 91,7984%.

5.5 Fusión por absorción de LALIGA Servicios Digitales, S.L.

Con fecha 6 de octubre de 2022, en virtud de los acuerdos adoptados por el Socio Único de LALIGA Servicios Digitales, S.L.U., la Junta General de LALIGA Group International, S.L. acordó la fusión de las mencionadas entidades, mediante la absorción de LALIGA Servicios Digitales, S.L.U. por LALIGA Group International, S.L. con aprobación de los respectivos balances de fusión cerrados a día 30 de noviembre de 2022 y con fecha de efectos contables 1 de julio de 2022, que fue presentado para su depósito en el Registro Mercantil de Madrid, siendo publicado el 16 de febrero de 2023 en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

En virtud de esta operación de fusión, fue traspasado en bloque a LALIGA Group International, S.L. el patrimonio íntegro de LALIGA Servicios Digitales, S.L.U. quien lo adquirió a título universal, quedando esta última disuelta y extinguida sin abrir periodo de liquidación. Como consecuencia de esta operación de fusión, la sociedad absorbente (LALIGA Group International, S.L.) sucedió íntegramente a la sociedad absorbida en todos sus bienes, derechos y obligaciones, asumiendo todos y cada uno de sus elementos del activo y pasivo.

La fusión por absorción se acogió al régimen fiscal especial regulado en el Capítulo VII del Título VII de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, procediéndose a su notificación a las autoridades fiscales competentes.

El efecto contable de la fusión quedó recogido en los diferentes epígrafes de las presentes cuentas anuales consolidadas, en los que se recogen las partidas susceptibles de explicación. Como consecuencia de la fusión se reconoció una reserva positiva de fusión de 4.353 euros (ver Nota 14).



LALIGA GROUP INTERNACIONAL, S.L Y SOCIEDADES DEPENDIENTES MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2024 (Euros)

Los importes reconocidos, en la fecha de efectos contables de la fusión (1 de julio de 2022), para cada clase de activo y de pasivo fueron los siguientes:

	Euros
ACTIVO NO CORRIENTE	140.499
Inmovilizado intangible (Nota 6)	134.586
Inmovilizado material (Nota 7)	4.947
Inversiones financieras	966
ACTIVO CORRIENTE	3.553.238
Existencias	29.096
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	3.060.979
Inversiones financieras a corto plazo	11.098
Periodificaciones a corto plazo	38.033
Efectivo y toros activos líquidos equivalentes	414.032
TOTAL ACTIVO	3.693.737

	Euros
PATRIMONIO NETO	217.841
Capital	3.000
Reservas	214.841
PASIVO CORRIENTE	3.475.896
Deudas grupo a corto plazo	2.049.498
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	1.426.398
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	3.693.737

5.6 Venta rama tecnológica – Sports Reinvention Entertainment Group, S.L.

Hito 1

Durante el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2023 Liga Nacional de Fútbol Profesional, a través de su sociedad participada LALIGA Group International, S.L., y Software Production Creation, S.L. llegaron a un "Acuerdo Marco de Toma de Participación" en la que se estableció que LALIGA Group International, S.L. transmitía la rama/actividad tecnológica del Grupo LALIGA (en adelante el "Negocio") a una sociedad de nueva creación en virtud de una operación de segregación del negocio, acogándose la operación al régimen de neutralidad fiscal regulado en el Capítulo VII del Título VII de la LIS.

La Sociedad Beneficiaria fue una sociedad de responsabilidad limitada de nueva creación denominada Sports Reinvention Entertainment Group, S.L. (en adelante "SREG"), cuyo domicilio social se encuentra establecido en la calle Torrelaguna, 60, y fue constituida el 1 de diciembre de 2022, recibiendo en el momento de su constitución el negocio tecnológico del Grupo LALIGA.

El capital social inicial de la Sociedad Beneficiaria ascendió en el momento de su constitución a 74.500 euros y estaba compuesto por 74.500 participaciones sociales, iguales, acumulables e indivisibles, de un euro de valor nominal cada una de ellas y numeradas correlativamente de la 1 a la 74.500, ambos inclusive, que fue íntegramente asumido y desembolsado por LALIGA Group International, S.L.

La diferencia entre el capital social de la Sociedad Beneficiaria (74.500 euros) y el valor atribuido al Patrimonio Segregado de acuerdo con lo establecido en el apartado 5.4 del Proyecto de Segregación (74.500.000 euros), que ascendió a 74.425.500 euros, se asignó a prima de asunción. Por tanto, la prima de asunción ascendió a 999 euros por participación y su importe agregado fue de 74.425.500 euros. En consecuencia, el importe total de capital social y prima de asunción ascendió a 74.500.000 euros.



LALIGA GROUP INTERNACIONAL, S.L Y SOCIEDADES DEPENDIENTES MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2024 (Euros)

Se hace constar que la totalidad de las participaciones sociales de la Sociedad Beneficiaria quedaron asumidas por LALIGA Group International, S.L., y su valor nominal y la correspondiente prima de asunción quedaron íntegramente desembolsados, como consecuencia de la transmisión en bloque y por sucesión universal a favor de la Sociedad Beneficiaria del Patrimonio Segregado.

La aportación no dineraria incluyó los siguientes activos y pasivos (valor contable en euros al 30 de noviembre de 2022):

EPÍGRAFE	IMPORTE	NOTA
ACTIVO NO CORRIENTE	33.635.813	
Inmovilizado intangible	28.313.510	6
Inmovilizado material	1.735.915	7
Inversiones en empresas del grupo largo plazo	3.585.338	
<i>Instrumentos de patrimonio</i>	3.585.338	
Inversiones financieras a largo plazo	1.050	
ACTIVO CORRIENTE	5.239.002	
Existencias	2.463	
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	1.537.330	
<i>Clientes por ventas y prestaciones de servicios</i>	1.405.194	
<i>Clientes, empresas del grupo y asociadas</i>	36.728	
<i>Deudores varios</i>	78.976	
<i>Personal</i>	16.432	
Inversiones en empresas del grupo corto plazo	1.500.000	
Periodificaciones a corto plazo	2.199.209	
TOTAL ACTIVO	38.874.815	

EPÍGRAFE	IMPORTE	NOTA
PASIVO NO CORRIENTE	1.252.144	
Provisiones a largo plazo	1.252.144	
PASIVO CORRIENTE	3.987.908	
Provisiones a corto plazo	295.869	
Deudas cono empresas del grupo a corto plazo	1.817.467	
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	1.847.418	
<i>Proveedores</i>	1.150.284	
<i>Proveedores, empresas del grupo y asociadas</i>	23.750	
<i>Personal</i>	673.384	
Periodificaciones a corto plazo	27.153	
TOTAL NETO Y PASIVO	5.240.052	

APORTACIÓN NO DINERARIA NETA	33.634.763
-------------------------------------	-------------------

La Sociedad Beneficiaria recibió la totalidad del patrimonio segregado, que constituyó una unidad económica y rama de actividad independiente dotada de autonomía funcional o productiva y viabilidad económica.

Al término de este hito la distribución de las participaciones sociales de Sports Reinvention Entertainment Group, S.L. era la siguiente:

- LALIGA Group International, S.L.: 100%

Hito 2

Una vez transmitida la rama de actividad, el 23 de diciembre de 2022 el Socio Único de la Sociedad Beneficiaria, LALIGA Group International, S.L., decidió aumentar el capital social de esta sociedad en 25.500 euros. De esta forma, el capital social de la Sociedad Beneficiaria que estaba cifrado en 74.500 euros pasó a ser de 100.000 euros. El aumento de capital se instrumentó mediante la creación y puesta en circulación de 25.500 participaciones sociales con un valor nominal de 1 euro cada una de ellas.



LALIGA GROUP INTERNACIONAL, S.L Y SOCIEDADES DEPENDIENTES MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2024 (Euros)

El tipo de creación unitario de las nuevas participaciones sociales fue de 1.011,28 euros, correspondiendo 1 euro al valor nominal y 1.010,28 euros a la prima de asunción. La prima de asunción agregada correspondiente a la totalidad de las nuevas participaciones sociales que se crean fue de 25.762.242,18 euros.

Por tanto, el desembolso total asociado al aumento de capital, incluyendo valor nominal y prima de asunción era de 25.787.742,18 euros. El contravalor del aumento de capital consistía en aportación dineraria. LALIGA Group International, S.L. manifestó su renuncia al derecho de asunción preferente de las nuevas participaciones sociales que le pudiera corresponder en virtud del aumento de capital.

Software Production Creation, S.L. asumió las participaciones sociales de nueva creación representativas del 25,5% del capital social, y desembolsó íntegramente el valor nominal y la prima de asunción.

Al término de este hito la distribución de las participaciones sociales de Sports Reinvention Entertainment Group, S.L. era el siguiente:

- LALIGA Group International, S.L.: 74,5%
- Software Production Creation, S.L.: 25,5%

Hito 3

De forma seguida, el 23 de diciembre de 2022, la operación finalizó con la adquisición por parte de Software Production Creation, S.L. del 25,5% de participaciones en Sports Reinvention Entertainment Group, S.L. (lo que significó un 34,2282% de las participaciones de titularidad de LALIGA Group International, S.L.). Se trató de la adquisición de 25.500 participaciones sociales numeradas de la 49.001 a la 74.500, ambas incluidas de 1 euro de valor nominal cada una de ellas.

Con arreglo a lo dispuesto en la cláusula 4.3.2 del Acuerdo Marco, el precio asignado fue de 25.787.742,18 euros, cifra equivalente al 25,5% del Equity Value definitivo de la operación.

Al término de este hito la distribución de las participaciones sociales de Sports Reinvention Entertainment Group, S.L. era el siguiente:

- LALIGA Group International, S.L. 49,0%
- Software Production Creation, S.L.: 51,0%

Consideraciones adicionales

Pago adicional diferido

El Acuerdo Marco de Socios adicionalmente incluía en su cláusula 4.6 un pago adicional como parte del precio secundario por importe de 5.800.000 euros. Software Production Creation, S.L. abonaría el importe del pago adicional dividido en tres pagos conforme al siguiente detalle:

Fecha de Pago del Importe Adicional Diferido	Importe del Pago Adicional Diferido (en euros)	Importe del Pago Adicional Diferido con efecto descontado (en euros)
Diciembre 2024	1.300.000	1.236.415
Diciembre 2025	3.500.000	3.177.670
Diciembre 2026	1.000.000	866.793
Total	5.800.000	5.280.878



LALIGA GROUP INTERNACIONAL, S.L Y SOCIEDADES DEPENDIENTES MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2024 (Euros)

Durante el periodo vigente de contabilidad provisional tras la operación societaria que se describe en este apartado, se han reevaluado los importes asignados que afectan a los activos segregados y al precio acordado. A continuación, se presenta el importe del pago adicional actualizado:

Fecha de Pago del Importe Adicional Diferido	Importe del Pago Adicional Diferido (en euros)	Importe del Pago Adicional Diferido con efecto descontado (en euros)
Diciembre 2024	1.451.000	1.380.029
Diciembre 2025	1.689.000	1.533.452
Diciembre 2026	955.000	827.788
Total	4.095.000	3.741.269

La Sociedad ha procedido a registrar dicha asignación con efecto retroactivo conforme a lo establecido en el apartado 2.6 de la NRV 19, donde la adquirente ajustará retroactivamente los importes provisionales reconocidos en la fecha de adquisición y reconocerá los activos y pasivos adicionales para reflejar la nueva información obtenida sobre hechos y circunstancias que existan en la fecha de la adquisición y, que si hubieran sido conocidos, habrían afectado a la valoración de los importes reconocidos en dicha fecha.

Como consecuencia de lo descrito anteriormente, los asientos contables realizados por la Sociedad dominante sobre la información del ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2023 que se presenta a efectos comparativos en estas cuentas anuales consolidadas, han sido los siguientes:

Epígrafe financiero	Euros	
	DEBE	HABER
Cuenta de Pérdidas y Ganancias		
Ingresos financieros	1.539.609	
Impuesto sobre beneficios	384.902	
Balance		
Inversiones financieras a largo plazo (créditos a terceros)		1.539.609
Pasivos por impuestos diferidos		384.902

Finalmente, y considerando los importes de la asignación definitiva, durante el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2024 la Sociedad dominante ha procedido a reconocer en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias un ingreso financiero por importe de 191.148 euros en el epígrafe de "Ingresos financieros" como consecuencia de la actualización del efecto financiero.

Pagos contingentes

El Acuerdo Marco contemplaba en su cláusula 4.5.1. dos pagos contingentes adicionales por parte de Software Production Creation, S.L. asociados a la consecución de determinados niveles de EBITDA, con vencimientos el 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2027 respectivamente.

El importe sin descontar que la Sociedad dominante podría recibir por estos dos pagos contingentes de conformidad con este acuerdo está entre 15 y 16,5 millones de euros. El valor razonable del acuerdo de contraprestación contingente por importe de 11,7 millones de euros se estimó a través del enfoque de escenarios de EBITDA con distintas probabilidades asignadas, considerando una tasa de descuento de 4,7%.

Registro contable de la operación

La Norma de Registro y Valoración 21.1 del Plan General de Contabilidad, indica que, como norma general, y salvo para los casos particulares, las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia de su grado de vinculación entre las empresas participantes, se contabilizarán de acuerdo con las normas contables generales. En consecuencia, los elementos patrimoniales intercambiados se valorarán inicialmente por su valor razonable.



LALIGA GROUP INTERNACIONAL, S.L Y SOCIEDADES DEPENDIENTES MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2024 (Euros)

Según la Norma de Registro y Valoración 21.2 del Plan General de Contabilidad, las normas particulares solo serán de aplicación cuando los elementos objeto de la transacción deban calificarse como un negocio. A estos efectos, las participaciones en el patrimonio neto que otorguen el control sobre una empresa que constituya un negocio, también tendrán esta calificación.

El valor en cuentas consolidadas de estas participaciones es el importe representativo de su porcentaje de participación en el valor de los activos y pasivos de la sociedad dependiente reconocidos en el balance consolidado, deducida la participación de socios externos.

No obstante, existe una excepción a esta regla de acuerdo con lo señalado por la Consulta 18 del BOICAC 85/2011. En este sentido, si se constituye una sociedad instrumental para posteriormente vender los instrumentos de patrimonio a terceros (lo que implica la venta indirecta del negocio), la sociedad instrumental no tendrá la consideración de empresa del grupo en el momento en el que se transmita el negocio, y por tanto, la operación no estará bajo el ámbito de la Norma de Registro y Valoración 21.2.

De acuerdo con los Hitos referidos anteriormente, LALIGA Group International, S.L. redujo su participación en Sports Reinvention Entertainment, S.L. al 49% mientras que Software Production Creation, S.L. adquirió el 51% de las participaciones tomando el control de la misma.

El Grupo procedió a calcular el efecto del descuento de modo que el importe descontado del pago adicional ascendía a 5.280.878 euros (tasa de descuento: 4,7%). Como se informa en el apartado de "Pago adicional diferido", durante el periodo vigente de contabilidad provisional tras la operación societaria la Sociedad dominante, que previamente había realizado una asignación provisional con el apoyo de un experto independiente, ha finalizado el ejercicio de asignación del precio adicional diferido siendo el importe resultante de 3.741.270 euros.

Con respecto a los pagos contingentes, a cierre de cada ejercicio hasta su vencimiento, se evalúan las probabilidades asignadas a cada escenario de consecución de EBITDA atendiendo a la mejor información disponible, dando lugar el recálculo resultante a una reestimación del activo asociado a la contraprestación contingente con el correspondiente impacto en la cuenta pérdidas y ganancias individual de esta sociedad.

Conclusión

Como resumen de la operación anterior, se consideró que la venta, de la que se deriva la pérdida de control sobre la sociedad Sport Reinvention Entertainment Group, S.L., receptora del negocio tecnológico de LALIGA Group Internacional S.L. descrita anteriormente daba lugar a una plusvalía según se detalla a continuación:

Contraprestación de la transacción	
Precio participaciones del primario - Ampliación de capital 25,5% (Hito 2)	25.787.742
Precio participaciones del secundario - Compra venta de acciones 25,5% (Hito 3)	25.787.742
Pago adicional diferido (Nota 11)	3.741.270
Pagos contingentes (Nota 11)	11.760.681
Valor Razonable del 51% del Negocio transferido por el que se adquiere el control	67.077.435
(*) Valor Razonable del 49% del Negocio adquirido descontando la prima de control	49.000.000
Aportación contable no dineraria neta (Hito 1)	33.634.763

(*) Se descuenta la prima de control atendiendo a la contraprestación total a pagar por Software Production Creation, S.L. al adquirir el 51% de participación.



LALIGA GROUP INTERNACIONAL, S.L Y SOCIEDADES DEPENDIENTES MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2024 (Euros)

De este modo el Grupo reconoció en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada en el epígrafe de "Resultado por la pérdida de control de participaciones consolidadas" un ingreso por importe de 56.654.930 euros (véase Nota 16), correspondientes al importe en efectivo recibido en relación al hito 3 y pagos adicionales diferidos y contingentes y reconocimiento a valor razonable de su participación del 49% sobre la entidad de nueva creación deducido el valor de los activos netos aportados.

Las hipótesis más relevantes consideradas por la Dirección del Grupo, en colaboración con un experto independiente, para la valoración de los importes reflejados anteriormente fueron:

- Crecimiento del Negocio Tecnológico en un horizonte de 10 años con un CARG 20,5% y Margen Ebitda sobre ingresos de 46,7% a perpetuidad.
- Tasa de descuento: 12%.
- Crecimiento a perpetuidad: 1,8%.
- Ratio Capex sobre ingresos a perpetuidad: 1,3% (ratio Capex sobre ingresos 20% en 2023).
- Prima de control: 25,6744% en base a *transacciones de compañías comparables no cotizadas*.

Durante el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2024 no se han observado cambios sustanciales sobre las hipótesis.

5.7 Constitución de LALIGA Studios, S.L.

El 22 de mayo de 2023, LALIGA Group International, S.L. constituyó la sociedad LALIGA Studios, S.L. con domicilio social en Madrid, mediante la aportación dineraria de 3.000 euros de capital social representando 3.000 participaciones de 1 euro de valor nominal.

Posteriormente el 1 de junio de 2023, se realizó una ampliación de capital de 2.940.487 participaciones de 1 euro de valor nominal en la cual LALIGA Group International, S.L. asumía el 49% de las mismas. El 51% restante lo aportó la sociedad Banijay Iberia, S.L.U.

La aportación de LALIGA Group International, S.L. ascendió a 2.879.353 euros mediante aportación no dineraria de la licencia de la marca "LALIGA Studios" (1.439.309 euros de capital social y 1.440.044 euros de prima de emisión), mientras que la aportación monetaria de Banijay Iberia, S.L.U. ascendió a 3.000.000 euros (1.501.178 euros de capital social y 1.498.822 de prima de emisión).

Como resultado de esta operación LALIGA Group International, S.L. perdió el control de LALIGA Studios, S.L. y reconoció la participación por su valor razonable que ascendió a 2.882.353 euros, lo que supuso una plusvalía por importe de 2.879.353 euros en el epígrafe de "Resultado por la pérdida de control de participaciones consolidadas".



LALIGA GROUP INTERNACIONAL, S.L Y SOCIEDADES DEPENDIENTES MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2024 (Euros)

6. Inmovilizado intangible

El detalle y movimiento del ejercicio terminando el 30 de junio de 2024 y 2023 de las partidas incluidas en el inmovilizado intangible es el siguiente:

					Euros
	30/06/2023	Altas	Bajas	Trasposos	30/06/2024
Patentes, licencias, marcas y similares	-	565.683	-	722.174	1.287.857
Aplicaciones informáticas	1.639.327	5.866.933	-	428.312	7.934.572
Aplicaciones informáticas en curso	501.455	2.826.810	(73.143)	(428.312)	2.826.810
Otros elementos de inmovilizado en curso	722.174	-	-	(722.174)	-
Total Coste Inmovilizado Intangible	2.862.956	9.259.426	(73.143)	-	12.049.239
Amortización acumulada Patentes, licencias, marcas y similares	-	(120.630)	-	-	-120.630
Amortización acumulada Aplicaciones Informáticas	(1.087.325)	(1.113.891)	-	-	-2.201.216
Total Amortización acumulada	(1.087.325)	(1.234.521)	-	-	-2.321.846
Valor Contable Inmovilizado Intangible	1.775.631	8.024.905	(73.143)	-	9.727.393

						Euros
	30.06.2022	Altas	Bajas	Bajas aport. No Dinerarias (Nota 5.6)	Bajas por pérdida de control	30.06.2023
Aplicaciones informáticas	40.049.572	4.076.368	(165)	(36.603.539)	(5.882.909)	1.639.327
Aplicaciones informáticas en curso	503.837	1.883.243	-	(1.885.625)	-	501.455
Otros elementos de inmovilizado en curso	-	722.174	-	-	-	722.174
Total Coste Inmovilizado Intangible	40.553.409	6.681.785	(165)	(38.489.164)	(5.882.909)	2.862.956
Amortización acumulada Aplicaciones Informáticas	(9.066.189)	(5.006.483)	54	10.175.654	2.809.639	(1.087.325)
Total Amortización acumulada	(9.066.189)	(5.006.483)	54	10.175.654	2.809.639	(1.087.325)
Valor Contable Inmovilizado Intangible	31.487.220	1.675.302	(111)	(28.313.510)	(3.073.269)	1.775.631

Altas – 30.06.2024

Respecto a "Aplicaciones informáticas" durante el ejercicio terminado el 30 de junio de 2024 se han producido altas derivadas de desarrollos en distintas aplicaciones informáticas utilizadas por las distintas direcciones del Grupo para el desempeño de sus actividades y que son desarrollados principalmente por Sports Reinvention Entertainment Group, S.L. De entre las altas que se han producido durante el ejercicio destacan:

- "Mediacoach" por importe de 1.485.552 euros. Este activo se encuentra íntegramente en producción al 30 de junio de 2024.
- "App Oficial MVP" por importe de 1.166.038 euros. Este activo se encuentra íntegramente en producción al 30 de junio de 2024.
- "LL+" por importe de 385.142 euros. Este activo se encuentra íntegramente en producción al 30 de junio de 2024.
- "Fantasy" por importe de 260.544 euros. Este activo se encuentra íntegramente en producción al 30 de junio de 2024.

Complementando las altas de "Aplicaciones informáticas", durante el ejercicio terminado el 30 de junio de 2024 el Grupo ha terminado de gestionar, a partir del cambio de "Title Sponsor" de la competición de fútbol, su proyecto de rebranding para cambiar el logo, marca y otros elementos asociados. El importe de altas asociadas a esta naturaleza que se han producido durante el ejercicio ha ascendido a 830.151 euros y se encuentran en producción desde el inicio del ejercicio económico, fecha de comienzo efectivo del contrato con el nuevo "Title Sponsor".

LALIGA GROUP INTERNACIONAL, S.L Y SOCIEDADES DEPENDIENTES MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2024 (Euros)

Respecto a "Propiedad Industrial", durante el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2023 el Grupo desarrolló, a partir del cambio de "Title Sponsor" de la competición de fútbol, un proyecto de rebranding para cambiar el logo, marca y otros elementos asociados. El importe de altas durante el ejercicio ascendió a 722.174 euros y se encontraban clasificados principalmente como elementos de inmovilizado "en curso". Estos elementos de inmovilizado han comenzado su periodo de amortización a partir del 1 de julio de 2023 bajo el epígrafe de "Propiedad Industrial", fecha de comienzo efectivo del contrato con el nuevo "Title Sponsor". Adicionalmente y en el epígrafe de "Propiedad Industrial", durante el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2024 se han producido altas adicionales igualmente asociados al proyecto de rebranding de cambio de logo, marca y otros elementos asociados que se encuentran en producción.

Altas – 30.06.2023

Durante el ejercicio terminado el 30 de junio de 2023 se produjeron altas en elementos de inmovilizado intangible por importe de 6.681.785 euros:

- Un importe de 5.659.727 euros corresponde con altas de elementos de inmovilizado afecto al negocio tecnológico y que posteriormente, con fecha 1 de diciembre de 2022, tal y como se detalla en la Nota 5.6 fueron segregados a "Sports Reinvention Entertainment Group, S.L."
- Durante el ejercicio terminado el 30 de junio de 2023 el Grupo desarrolló, a partir del cambio de "Title Sponsor" de la competición de fútbol, un proyecto de rebranding para cambiar el logo, marca y otros elementos asociados. El importe de altas durante el ejercicio ascendió a 722.174 euros y se encontraban clasificados principalmente como elementos de inmovilizado "en curso". Estos elementos de inmovilizado han comenzado su periodo de amortización a partir del 1 de julio de 2023, fecha de comienzo efectivo del contrato con el nuevo "Title Sponsor".

Bajas – 30.06.2023

Tal y como se detalla en la Nota 5.6, el 1 de diciembre de 2022 LALIGA Group International, S.L. llevó a cabo una aportación no dineraria de su rama de actividad tecnológica a la sociedad de nueva creación denominada "Sports Reinvention Entertainment Group, S.L.". A través de esta segregación, entre otros activos y pasivos segregados se incluyeron todos los elementos de inmovilizado material e intangible de naturaleza tecnológica.

En relación con la columna "Bajas por pérdida de control" incluido en el movimiento del ejercicio terminado el 30 de junio de 2023, estas bajas se deben a la salida del perímetro de consolidación de la sociedad LALIGA Content Protection, S.L. (véase Nota 12).

Elementos totalmente amortizados

Al 30 de junio de 2024 existen elementos de inmovilizado intangible totalmente amortizados y todavía en uso por importe de 667.517 euros (25.950 euros al 30 de junio de 2023).



LALIGA GROUP INTERNACIONAL, S.L Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO
EL 30 DE JUNIO DE 2024 (Euros)

7. Inmovilizado material

El detalle y movimiento de los ejercicios finalizados el 30 de junio de 2024 y 2023 de las partidas incluidas en el inmovilizado material es el siguiente:

	Euros				
	30/06/2023	Altas	Bajas	Trasposos	30/06/2024
Terrenos	205.186	-	-	-	205.186
Construcciones	168.831	-	-	-	168.831
Instalaciones	897.026	208.328	-	-	1.105.354
Otras Instalaciones	203.722	316.178	-	68.972	588.872
Mobiliario	241.179	78.978	-	312.795	632.952
Equipos proceso de información	754.449	142.399	(369.418)	-	527.430
Inmovilizado en curso	381.837	-	(70)	(381.767)	-
Total Coste Inmovilizado Material	2.852.230	745.883	(369.488)	-	3.228.625
Amortización acumulada Construcciones	(168.831)	-	-	-	(168.831)
Amortización acumulada Instalaciones	(473.036)	(294.052)	-	-	(767.088)
Amortización acumulada Otras Instalaciones	(156.831)	(84.971)	-	-	(241.802)
Amortización acumulada Mobiliario	(109.527)	(79.465)	-	-	(188.992)
Amortización acumulada Equipos proceso de información	(166.080)	(109.776)	-	-	(275.856)
Total Amortización acumulada	(1.074.305)	(568.264)	-	-	(1.642.569)
Valor contable Inmovilizado Material	1.777.925	177.619	(369.488)	-	1.586.057

	Euros					
	30.06.2022	Altas	Bajas	Bajas por pérdida control	Bajas Aport No Dineraria (Nota 5.6)	30.06.2023
Terrenos	205.186	-	-	-	-	205.186
Construcciones	168.831	-	-	-	-	168.831
Equipos para el proceso de información	1.715.203	804.703	-	(6.234)	(1.759.223)	754.449
Instalaciones técnicas	2.109.282	17.712	-	-	(1.229.968)	897.026
Otras instalaciones técnicas	203.722	-	-	-	-	203.722
Mobiliario	244.421	-	(3.242)	-	-	241.179
Inmovilizado en curso	-	381.837	-	-	-	381.837
Total Coste Inmovilizado Material	4.646.645	1.204.252	(3.242)	(6.234)	(2.989.191)	2.852.230
Amortización acumulada Construcciones	(168.831)	-	-	-	-	(168.831)
Amortización acumulada Equipos para el proceso de información	(832.924)	(414.108)	-	3.738	1.077.214	(166.080)
Amortización acumulada Instalaciones técnicas	(255.467)	(393.631)	-	-	176.062	(473.036)
Amortización acumulada Otras instalaciones técnicas	(155.580)	(1.251)	-	-	-	(156.831)
Amortización acumulada Mobiliario	(56.938)	(52.946)	357	-	-	(109.527)
Total Amortización acumulada	(1.469.740)	(861.936)	357	3.738	1.253.276	(1.074.305)
Valor Contable Inmovilizado Material	3.176.905	342.316	(2.885)	(2.496)	(1.735.915)	1.777.925



LALIGA GROUP INTERNACIONAL, S.L Y SOCIEDADES DEPENDIENTES MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2024 (Euros)

Altas

Durante el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2023 el Grupo desarrolló, a partir del cambio de "Title Sponsor" de la competición de fútbol, un proyecto de rebranding para cambiar el logo, marca y otros elementos asociados. El importe de altas durante el citado ejercicio ascendió a 381.837 euros y se encontraban clasificados como elementos de inmovilizado "en curso". Estos elementos de inmovilizado han comenzado su periodo de amortización a partir del 1 de julio de 2023, fecha de comienzo efectiva del contrato con el nuevo "Title Sponsor" y su vida útil estará asociada a la duración del mismo.

Adicionalmente, durante el primer trimestre del ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2024, el Grupo ha procedido a dar de alta los costes asociados a la habilitación de las oficinas para el desarrollo de la actividad de LALIGA Business School.

Bajas

Tal y como se detalla en la Nota 5.6, el 1 de diciembre de 2022 LALIGA Group International, S.L. llevó a cabo una aportación no dineraria de su rama de actividad tecnológica a la sociedad de nueva creación denominada "Sports Reinvention Entertainment Group, S.L.". A través de esta segregación, entre otros activos y pasivos segregados se incluyeron todos los elementos de inmovilizado material e intangible de naturaleza tecnológica.

En relación con la columna "Bajas por pérdida de control" incluido en el movimiento del ejercicio terminado el 30 de junio de 2023, estas bajas se debieron a la salida del perímetro de consolidación de la sociedad LALIGA Content Protection, S.L. (véase Nota 1.2).

Elementos totalmente amortizados

Al 30 de junio de 2024 existen elementos de inmovilizado material totalmente amortizados y todavía en uso por importe de 707.849 euros (284.088 euros al 30 de junio de 2023).

8. Inversiones inmobiliarias

Las inversiones inmobiliarias comprenden un local comercial y una plaza de aparcamiento sitas en la localidad malagueña de Marbella que se mantienen para la obtención de rentas a largo plazo y no están ocupadas ni por LALIGA Group International, S.L. ni por ninguna de sus sociedades dependientes. Dichas inversiones inmobiliarias fueron obtenidas por la sociedad dependiente Sociedad Española de Fútbol Profesional, S.A.U. en el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2014 como consecuencia de la permuta de la parcela que se tenía en propiedad en dicho término municipal.

El detalle y movimiento de las partidas incluidas en "Inversiones inmobiliarias" para el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Euros				
	30/06/2023	Altas	Bajas	Traspasos	30/06/2024
Terrenos	222.929	-	-	-	222.929
Construcciones	463.370	-	-	-	463.370
Total Coste Inversiones Inmobiliarias	686.299	-	-	-	686.299
Amortización acumulada Construcciones	(130.191)	(13.599)	-	-	(143.790)
Total Amortización acumulada	(130.191)	(13.599)	-	-	(143.790)
Deterioro inversiones inmobiliarias	(85.000)	-	54.698	-	(30.302)
Valor contable Inversiones Inmobiliarias	471.108	(13.599)	54.698	-	512.207



LALIGA GROUP INTERNACIONAL, S.L Y SOCIEDADES DEPENDIENTES MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2024 (Euros)

	Euros				
	30/06/2022	Altas	Bajas	Trasposos	30/06/2023
Terrenos	222.929	-	-	222.929	222.929
Construcciones	463.370	-	-	463.370	463.370
Total Coste Inversiones Inmobiliarias	686.299	-	-	686.299	686.299
Amortización acumulada Construcciones	(116.592)	(13.599)	-	(130.191)	(116.592)
Total Amortización acumulada	(116.592)	(13.599)	-	(130.191)	(116.592)
Deterioro inversiones inmobiliarias	(85.000)	-	-	(85.000)	(85.000)
Valor contable Inversiones Inmobiliarias	484.707	(13.599)	-	471.108	484.707

Durante el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2019 la sociedad dependiente solicitó un informe de tasación a un experto independiente en relación con las inversiones detalladas en esta Nota, a partir del cual se procedió al registro de un deterioro de valor por importe de 85.000 euros.

De igual forma, durante el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2021, la sociedad dependiente solicitó un informe de tasación a un experto independiente en relación con las inversiones detalladas en esta Nota sin que se identificaran deterioros adicionales al ya registrado por el Grupo.

Durante el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2024, la sociedad dependiente ha solicitado un informe de tasación a un experto independiente a partir del cual se ha procedido a la reversión de deterioro de valor por importe de 54.698 euros que se han registrado en el epígrafe de "Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado" en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada.

A 30 de junio de 2024 y 2023 dichas inversiones inmobiliarias se encuentran alquiladas a un tercero.

9. Análisis de instrumentos financieros

9.1 Análisis por categorías

	Euros					
	Activos financieros a largo plazo					
	Activos financieros a valor razonable con cambios en PyG		Activos financieros a coste amortizado		Total	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023
Créditos a empresas vinculadas (Nota 11)	-	-	1.625.397	-	1.625.397	-
Créditos a terceros (Nota 11)	11.760.681	11.760.681	2.361.240	3.741.269	14.121.921	15.501.950
Otros activos financieros (Nota 11)	-	-	439.702	369.446	439.702	369.446
Deudores varios a largo plazo (Nota 11)	-	-	-	301.009	-	301.009
	11.760.681	11.760.681	4.426.339	4.411.724	16.187.020	16.172.405



LALIGA GROUP INTERNACIONAL, S.L Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO
EL 30 DE JUNIO DE 2024 (Euros)

	Euros					
	Activos financieros a corto plazo					
	Activos financieros a coste		Activos financieros a coste amortizado		Total	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023
Créditos a empresas vinculadas (Nota 11)	-	-	1.175.139	-	1.175.139	-
Créditos a terceros (Nota 11)	-	-	1.571.274	-	1.571.274	-
Otros activos financieros (Nota 11)	-	-	316.131	62.773	316.131	62.773
Deudores varios a corto plazo (Nota 11)	-	-	34.105.791	84.896.185	34.105.791	84.896.185
	-	-	37.168.335	84.958.958	37.168.335	84.958.958

	Euros			
	Pasivos financieros a largo plazo			
	Pasivos financieros a coste amortizado		Total	
	2024	2023	2024	2023
Deudas con entidades de crédito (Nota 17)	22.553.063	-	22.553.063	-
Acreedores por arrendamiento financiero (Nota 17)	53.857	-	53.857	-
Otros pasivos financieros (Nota 17)	2.472	2.472	2.472	2.472
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar (Nota 17)	-	256.036	-	256.036
	22.609.392	258.508	22.609.392	258.508

	Euros			
	Pasivos financieros a corto plazo			
	Pasivos financieros a coste amortizado		Total	
	2024	2023	2024	2023
Deudas con empresas vinculadas (Nota 23)	1.212.539	36.087.743	1.212.539	36.087.743
Deudas con entidades de crédito (Nota 17)	49.959.232	0	49.959.232	0
Otros pasivos financieros (Nota 17)	40.429	19.703	40.429	19.703
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar (Nota 17)	36.671.062	81.979.106	36.671.062	81.979.106
	87.883.262	118.086.552	87.883.262	118.086.552

9.2 Análisis por vencimientos

Los importes de las deudas con unos vencimientos determinados o determinables clasificados por año de vencimiento son los siguientes:

	Euros						
	Activos financieros						
	2025	2026	2027	2028	2029	Años posteriores	Total
Créditos a empresas vinculadas (Nota 11)	1.175.139	-	270.900	270.900	270.900	812.697	2.800.536
Créditos a terceros (Nota 11)	1.571.274	1.533.452	8.219.834	-	4.368.635	-	15.693.195
Otros activos financieros (Nota 11)	316.131	-	-	-	-	439.702	755.833
Deudores varios a corto plazo (Nota 11)	34.105.791	-	-	-	-	-	34.105.791
	37.168.335	1.533.452	8.490.734	270.900	4.639.535	1.252.399	53.355.355



LALIGA GROUP INTERNACIONAL, S.L Y SOCIEDADES DEPENDIENTES MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2024 (Euros)

							Euros	
	2025	2026	2027	2028	2029	Años posteriores	Total	
							Pasivos financieros	
Deudas con empresas vinculadas (Nota 23)	1.212.539	-	-	-	-	-	1.212.539	
Deudas con entidades de crédito (Nota 17)	49.959.232	22.553.063	-	-	-	-	72.512.295	
Acreeedores por arrendamiento financiero (Nota 17)	-	53.857	-	-	-	-	53.857	
Otros pasivos financieros (Nota 17)	40.429	-	-	-	-	2.472	42.901	
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar (Nota 17)	36.671.062	-	-	-	-	-	36.671.062	
	87.883.262	22.606.920	-	-	-	2.472	110.492.654	

9.3 Inversiones en instrumentos de patrimonio de otras empresas

Instrumentos de patrimonio – Inversiones financieras terceras

El 20 de diciembre de 2021, LALIGA Group International, S.L. compró acciones en la sociedad Sports Legends & Collections, S.A. (sociedad uruguaya con domicilio social en Montevideo). La compra consistió en 2.250 acciones representativas del 10% del capital social de dicha entidad por un importe total de 7.250.000 euros.

Durante el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2023 y sobre Acciones del Primer tramo (5%): respecto a 8.649.181 Acciones, numeradas de la 9.000.001 a la 17.649.181 (ambas incluidas) del título nº4 y un certificado provisorio de acciones nº1 por UYU 0,83 y representativas de un 5% del capital integrado de Legends (las Acciones del Primer Tramo), LALIGA Group International, S.L. compró y adquirió el pasado 12 de abril de 2023, por un importe de 3.625.000 euros.

Adicionalmente, en el mes de mayo de 2023 LALIGA Group International, S.L. realizó una aportación de socios por importe de 77.147 euros.

Durante el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2024 y sobre Acciones del Segundo tramo (15%): se ejecuta, por parte de LALIGA Group International, S.L., la Opción de Compra Ordinaria respecto del título accionario Nro. 5 por un valor de UYU 25.077.965 y el certificado provisorio Nro. 5 por un valor de UYU 0,49, (las Acciones del Segundo Tramo), representativo a esta fecha del 15% del capital social de la sociedad, de modo que compró y adquirió el pasado 6 de septiembre de 2023 por un importe de 10.875.000 euros. A raíz de esta compra de acciones el porcentaje de participación de LALIGA Group International, S.L. sobre Legends Uruguay asciende a 30,00% pasando a tener influencia significativa (véase Nota 10).

Por un lado, cabe destacar que Sports Legends & Collections, S.A. es, a su vez, socio de Legends Collection Europe S.L. con un 37,45% de la que LALIGA Group International, S.L. posee un 38,75% del capital social y la cual es registrada como inversión por puesta en equivalencia (véase Nota 10).

10. Inversiones puestas en equivalencia

El detalle de las inversiones puestas en equivalencia es el siguiente:

	Euros	
	30.06.2024	30.06.2023
Spanish Football Sports & Entertainment (Shanghai) Co., Ltd. (JV China)	2.918.723	3.667.904
Legends Collection Europe S.L. (Legends Europe)	6.440.917	9.868.404
LALIGA Entertainment, S.L.U. (LLE)	922.312	1.414.339
Sports Reinvention Entertainment Group, S.L. (SREG)	49.537.832	49.492.320
LALIGA Studios, S.L. (LLS)	2.755.512	2.908.044
Sports Legends & Collections, S.A (Legends Uruguay)	20.371.421	-
	82.946.717	67.351.011



LALIGA GROUP INTERNACIONAL, S.L Y SOCIEDADES DEPENDIENTES MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2024 (Euros)

El movimiento de esta partida durante los ejercicios económicos terminados el 30 de junio de 2024 y 2023 es:

	Euros						
	30.06.2024						
	JV China	Legends Europe	LLE	SREG	LLS	Legends Uruguay	Total
Saldo a 1 de julio de 2023	3.667.904	9.868.404	1.414.339	49.492.320	2.908.044	-	67.351.011
Valor inicial puesta equivalencia	-	-	-	-	-	21.827.147	21.827.147
Participación en el resultado	1.241.746	(522.659)	(1.066.410)	711.564	(152.532)	(1.409.751)	(1.198.043)
Diferencias de cambio	(464)	-	-	-	-	-	(464)
Aportaciones realizadas	-	-	-	-	-	-	-
Otros movimientos de patrimonio	(1.990.463)	30.632	(2.361.077)	(666.052)	-	(45.975)	(5.032.934)
Saldo a 30 de junio de 2024	2.918.723	9.376.377	(2.013.148)	49.537.832	2.755.512	20.371.421	82.946.717

	Euros					
	30.06.2023					
	JV China	Legends Europe	LLE	SREG	LLS	Total
Saldo a 1 de julio de 2022	1.749.095	7.021.590	1.420.323	-	-	10.191.008
Valor inicial puesta equivalencia	-	-	-	49.000.000	2.882.353	51.882.353
Participación en el resultado	1.260.482	(2.518.799)	(213.974)	492.320	25.691	(954.280)
Diferencias de cambio	(79.620)	-	-	-	-	(79.620)
Aportaciones realizadas	737.947	4.887.203	225.000	-	-	5.850.150
Otros movimientos de patrimonio	-	478.410	(17.010)	-	-	461.400
Saldo a 30 de junio de 2023	3.667.904	9.868.404	1.414.339	49.492.320	2.908.044	67.351.011

Ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2024:

Los movimientos de JV China se corresponden, además de con el resultado neto del ejercicio de tal sociedad en la parte proporcional que le corresponde al Grupo, con la disminución en el valor de la participación por la distribución de dividendos de la sociedad participada durante el ejercicio económico terminado el 30 de 2024.

Los movimientos de LLE se corresponden principalmente con el resultado neto del ejercicio de tal sociedad en la parte proporcional que le corresponde al Grupo.

Los movimientos de Legends Europe se corresponden, además de con el resultado neto del ejercicio de tal sociedad en la parte proporcional que le corresponde al Grupo por importe de 418.954 euros (pérdida) junto con la amortización del fondo de comercio implícito por importe de 647.456 euros, con la disminución del valor de la participación en 2.361.077 euros consecuencia de disminuciones en los fondos propios de la sociedad participada por ajustes al resultado de ejercicios anteriores.

Los movimientos de SREG se corresponden, además de con el resultado neto del ejercicio de tal sociedad en la parte proporcional que le corresponde al Grupo, con la disminución del valor de la participación en 666.052 euros (pérdida) consecuencia de disminuciones en los fondos propios de la sociedad participada por ajustes al resultado de ejercicios anteriores.

Los movimientos de LLS se corresponden principalmente con el resultado neto del ejercicio de tal sociedad en la parte proporcional que le corresponde al Grupo.

Los movimientos de Legends Uruguay se corresponden con la valoración inicial de la inversión llevada cabo durante el ejercicio por importe de 21.827.147 euros con la cual se ha alcanzado un 30% del capital social de dicha sociedad, con el resultado neto del ejercicio en la parte proporcional que le corresponde al Grupo por importe de 129.182 euros (beneficio) junto con la amortización del fondo de comercio implícito por importe de 1.538.933 euros por los 9 meses de esta temporada desde que la sociedad forma parte del LALIGA Group International que ha surgido tras dicha inversión.



LALIGA GROUP INTERNACIONAL, S.L Y SOCIEDADES DEPENDIENTES MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2024 (Euros)

El fondo de comercio se genera como consecuencia del valor de mercado del negocio adquirido de acuerdo con la valoración de un experto independiente, y dicho fondo de comercio se amortiza linealmente desde el momento de adquirir las participaciones una influencia significativa dentro del LALIGA Group International.

Al 30 de junio de 2024 la Dirección del Grupo considera que no existen indicios de deterioro de las inversiones puestas en equivalencia.

Ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2023:

Los movimientos de JV China se correspondían, además de con el resultado neto del ejercicio de tal sociedad en la parte proporcional que le corresponde al Grupo, con aportaciones dinerarias de los otros socios de dicha entidad asociada, así como la disminución por la distribución de dividendos.

Los movimientos de LLE se correspondían principalmente por un lado con la aportación de socios realizada en esta sociedad durante el ejercicio económico terminado el 30 de junio 2023 siendo el importe correspondiente a LALIGA Group International, S.L. de 225 miles de euros y con el resultado neto del ejercicio de tal sociedad en la parte proporcional que le correspondía al Grupo.

Los movimientos de JV China se correspondían, además de con el resultado neto del ejercicio de tal sociedad en la parte proporcional que le correspondía al Grupo, con aportaciones dinerarias de los otros socios de dicha entidad asociada.

Los movimientos de LLE se correspondían principalmente por un lado con la aportación de socios realizada en esta sociedad durante el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2023 siendo el importe correspondiente a LALIGA Group International, S.L. de 225.000 euros y con el resultado neto del ejercicio de tal sociedad en la parte proporcional que le correspondía al Grupo.

Los movimientos de Legends Europe se correspondían con la inversión llevada cabo durante el ejercicio por importe de 4.887.204 euros con la cual se alcanzó un 38,75% del capital social de dicha sociedad, con el resultado acumulado de puesta en equivalencia de 478.410 euros y con el resultado neto del ejercicio en la parte proporcional que le correspondía al Grupo por importe de 1.871.343 euros (pérdida) junto con la amortización del fondo de comercio implícito por importe de 648.170 euros que surgió tras dicha inversión.

El fondo de comercio se generó como consecuencia del valor de mercado del negocio adquirido de acuerdo con la valoración de un experto independiente, y dicho fondo de comercio se amortiza linealmente desde el momento de adquirir las participaciones una influencia significativa dentro del LALIGA Group International.

Los movimientos de SREG se correspondían principalmente por un lado con la aportación hecha por LALIGA Group International, S.L. durante el ejercicio, la cual ascendía a 33.634.763 euros, con la plusvalía generada en la pérdida de control la cual ascendía a 15.365.237 euros y con el resultado neto del ejercicio de tal sociedad en la parte proporcional que le correspondía al Grupo (Véase Nota 5.6).

Los movimientos de LLS se corresponden principalmente por un lado con la aportación hecha por LALIGA Group International, S.L. durante el ejercicio, la cual ascendía a 3.000 euros en su constitución, con la plusvalía generada en la pérdida de control la cual ascendía a 2.879.353 euros y con el resultado neto del ejercicio de tal sociedad en la parte proporcional que le correspondía al Grupo (Véase Nota 5.7).



LALIGA GROUP INTERNACIONAL, S.L Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO
EL 30 DE JUNIO DE 2024 (Euros)

11. Préstamos y partidas a cobrar

	Euros	
	30.06.2024	30.06.2023
ACTIVO NO CORRIENTE:		
Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias		
Inversiones financieras a largo plazo	11.760.681	11.760.681
Créditos a terceros - pagos contingentes (Nota 5.6)	11.760.681	11.760.681
Activos financieros a coste amortizado		
Inversiones financieras a largo plazo con vinculadas	1.625.397	-
Créditos a largo plazo con partes vinculadas (Nota 23)	1.625.397	-
Inversiones financieras a largo plazo	2.800.942	4.110.715
Otros activos financieros	439.702	369.446
Créditos a terceros – pago adicional (Nota 5.6)	2.361.240	3.741.269
Deudores varios a largo plazo	-	301.009
ACTIVO CORRIENTE:		
Activos financieros a coste amortizado		
Inversiones financieras a corto plazo	1.887.405	62.773
Créditos a terceros – pago adicional (Nota 5.6)	1.571.177	-
Otros créditos a terceros	97	-
Otros activos financieros	316.131	62.773
Inversiones financieras a corto plazo con vinculadas	1.175.139	-
Créditos a corto plazo con partes vinculadas (Nota 23)	1.175.139	-
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	34.105.791	84.896.185
Cientes por ventas y prestaciones de servicios	25.190.905	56.842.738
Cientes empresas vinculadas (Nota 23)	5.956.637	26.406.327
Deudores varios	2.915.297	1.633.929
Personal	42.952	13.191
	53.355.355	101.131.363

El valor contable y el valor razonable de los activos financieros no difieren de forma significativa.

El epígrafe "Deudores varios a largo plazo" al 30 de junio de 2023 tenía registrada la deuda a largo plazo de los clubes que habían contratado con la sociedad dependiente Sociedad Española de Fútbol Profesional la obra de instalación de la iluminación, megafonía o videomarcadores del estadio al ser la misma financiada en más de un ejercicio. Esta financiación ha sido concedida puesto que, el Grupo por su parte, había obtenido las mismas condiciones de financiación del suministrador principal del material utilizado en estos proyectos.

Dentro del epígrafe "Clientes por ventas y prestaciones de servicios" se encuentran registrados los saldos de clientes siendo la mayoría de dicho importe correspondiente a ingresos percibidos en concepto de cesión de licencias de marca de contratos (contratos de licencias y patrocinios) cuyo devengo se producirá durante la temporada 2024/2025 (véase Nota 3.14).

Dentro del epígrafe "Clientes empresas vinculadas" se encuentran registrados los saldos de clientes con empresas vinculadas pendientes de cobro al cierre del ejercicio económico. Ver composición de los saldos a cobrar con estas sociedades en la Nota 23.

En general, se considera que las cuentas a cobrar a clientes vencidas con antigüedad inferior a seis meses no han sufrido ningún deterioro de valor. En cualquier caso, del análisis realizado al cierre del ejercicio terminado el 30 de junio de 2024, se ha concluido que no existen "Préstamos y cuentas a cobrar" que hayan sufrido deterioro del valor, adicionales a los 27.446.951 euros (16.823.733 euros al 30 de junio de 2023).



LALIGA GROUP INTERNACIONAL, S.L Y SOCIEDADES DEPENDIENTES MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2024 (Euros)

El movimiento de la provisión por pérdidas por deterioro de valor de las cuentas a cobrar a clientes es el siguiente:

	Euros	
	30.06.2024	30.06.2023
Deterioro de valor al inicio del ejercicio	(16.823.733)	(3.561.547)
Dotación por deterioro del ejercicio	(10.623.218)	(13.487.826)
Reversión de deterioro del ejercicio	-	-
Cuentas a cobrar dadas de baja por incobrables	-	225.640
Deterioro de valor al final del ejercicio	(27.446.951)	(16.823.733)

En relación con la dotación de pérdidas por deterioro por importe de 10.623.218 euros (13.487.827 euros al 30 de junio de 2023), el importe más relevante que compone este saldo se corresponde a la dotación por deterioro de un contrato con un patrocinador por importe de 10.180.000 euros (8.500.000 euros al 30 de junio de 2023).

Adicionalmente durante el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2024 el Grupo ha procedido a dar de baja directamente en el epígrafe de "Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales" un importe de 61.736 de euros.

12. Existencias

El detalle de las partidas incluidas en "Existencias" para los ejercicios económicos terminados el 30 de junio de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Euros	
	30.06.2024	30.06.2023
Existencias	11.266	13.842
Anticipo Proveedores	320.800	5.068.364
Obra en Curso	54.467	0
	386.533	5.082.206

Dentro del epígrafe de existencias LALIGA Group Internacional, S.L. y sus sociedades dependientes tienen registradas, fundamentalmente, los materiales y las obras en curso que no han sido finalizadas al cierre del ejercicio económico, y que por tanto están pendientes de ser facturadas a los clientes, así como el material comprado y pendiente de instalación.

13. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El detalle de los importes de efectivo y otros activos líquidos equivalentes al 30 de junio de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Euros	
	30.06.2024	30.06.2023
Caja	5.549	5.781
Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euros	63.895.173	44.070.925
Total Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	63.900.722	44.076.706

Estas cuentas son de libre disposición, necesitando la firma autorizada de los apoderados para disponer de sus saldos.



LALIGA GROUP INTERNACIONAL, S.L Y SOCIEDADES DEPENDIENTES MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2024 (Euros)

El incremento de la posición de tesorería con respecto al cierre del ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2023 se debe fundamentalmente a los siguientes factores:

- Se han producido entradas netas de tesorería significativas (disposiciones y amortizaciones) relativas a contratos de financiación bancaria (tal y como se detalla en la Nota 17) siendo el importe neto dispuesto durante el ejercicio económico al 30 de junio de 2024 de 71.273.362 euros (véase mayor detalle en la Nota 17).
- Durante el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2024, se han producido salidas netas de tesorería significativas relativas al pago de dividendos (véase Nota 23) por importe de 36.356.957 euros.
- Se han producido salidas de tesorería relativas a la concesión de préstamos de financiación a entidades asociadas por importe de 2.364.117 euros (véase mayor detalle en las Notas 11 y 23).
- Se han producido salidas de tesorería derivadas de la adquisición de acciones de las sociedades asociadas "Sports Legends & Collections, S.A." y "Peak Sport Media Limited" por importe de 11.374.000 euros (véase mayor detalle en la Nota 1).

14. Fondos Propios

La composición de los Fondos Propios del Grupo al 30 de junio de 2024 y 2023 es la siguiente (en euros):

	<u>30.06.2024</u>	<u>30.06.2023</u>
Capital social	312.500	312.500
Prima de asunción	99.164.583	99.164.583
Reserva legal	62.500	-
Reservas voluntarias	9.182.771	-
Reserva de escisión	(319.900)	(319.900)
Reserva de fusión	(6.925.174)	(6.925.174)
Resultados negativos de ejercicios anteriores	(16.490.526)	(16.490.526)
Resultado Ejercicio	(4.261.482)	45.221.758
Dividendo a cuenta	-	(31.196.375)
Reservas en sociedades consolidadas	(33.700)	2.215.536
	<u>80.691.572</u>	<u>91.982.402</u>

Capital y prima de asunción

Liga Nacional de Fútbol Profesional, asociación deportiva de carácter privado, posee el 91,7984% de las participaciones sociales de la Sociedad dominante del Grupo mientras Loarre Investments S.à.r.l. posee el 8,2016% restante de las participaciones sociales. Se trata de participaciones nominativas de 1 euros de valor por cada participación.

Reservas

De conformidad con el artículo 274 de la Ley de Sociedades de Capital, que establece que, en todo caso, una cifra igual al 10 por 100 del beneficio del ejercicio se destinará a ésta hasta que alcance, al menos, el 20 por 100 del capital social, con el resultado económico del ejercicio terminado el 30 de junio de 2023 se propuso la dotación de la reserva legal por importe de 62.500 euros, importe actual de la reserva legal al 30 de junio de 2024. No puede ser distribuida y si es usada para compensar pérdidas, en el caso de que no existan otras reservas disponibles suficientes para tal fin, debe ser repuesta con beneficios futuros.



LALIGA GROUP INTERNACIONAL, S.L Y SOCIEDADES DEPENDIENTES MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2024 (Euros)

Como consecuencia de la escisión total de Sports Entertainment and Innovation, S.L.U. por la cual la Sociedad dominante recibió el negocio de explotación de la plataforma de "LALIGA Sports TV" y por tanto de la integración con fecha 1 de julio de 2020 de los activos y pasivos del negocio recibido a valores contables consolidados, la Sociedad dominante se reconoció una reserva negativa de escisión de 319.900 euros.

Como consecuencia de la fusión por absorción por la cual la Sociedad dominante se fusionó por absorción con Digital & Sports Innovation, S.L., y por tanto de la integración con fecha 1 de julio de 2021 de los activos y pasivos de la sociedad absorbida a valores contables consolidados, la Sociedad dominante se reconoció una reserva negativa de fusión de 6.929.527 euros.

Adicionalmente y como consecuencia de la fusión por absorción descrita en la Nota 5.4 por la cual la Sociedad dominante se fusionó por absorción con LALIGA Servicios Digitales, S.L., y por tanto de la integración con fecha 1 de julio de 2022 de los activos y pasivos de la sociedad absorbida a valores contables consolidados, la Sociedad dominante se reconoció una reserva positiva de fusión de 4.353 euros.

Con fecha 26 de junio de 2023, el Consejo de Administración de la Sociedad dominante aprobó la distribución de dividendo a cuenta por importe de 31.196.375 euros con cargo al resultado del ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2023. Durante el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2024 se ha procedido al pago del mismo a los Socios, y al 30 de junio de 2023 figuraba registrado en el pasivo corriente del Balance en el epígrafe de "Deudas a corto plazo con empresas vinculadas" (véase Nota 17).

A continuación se detalla el estado contable exigido por el artículo 277 de la Ley de Sociedades de Capital y donde se pone de manifiesto que existía liquidez suficiente para la distribución de un dividendo a cuenta, no excediendo las cantidades a distribuir de la cuantía de los resultados obtenidos desde el fin del último ejercicio, deducidas las cantidades destinadas a compensar pérdidas procedentes de ejercicios anteriores y la estimación del impuesto a pagar sobre dichos resultados, estando dotadas las reservas obligatorias y no habiendo incurrido en pérdidas durante el ejercicio en curso.

Previsión de beneficios distribuibles del ejercicio 2023:	<u>Euros</u>
Proyección de resultados de impuestos hasta el 30/06/2023	32.196.375
Reservas a dotar	-
Estimación de beneficios distribuibles del ejercicio 2023	32.196.375
Dividendo a cuenta distribuido	31.196.375
Previsión de tesorería del periodo comprendido entre el 22/06/2023 y el 30/06/2024:	
Saldo de tesorería al 22/06/2023	10.009.576
Cobros proyectados	393.584.507
Cobros y pagos proyectados incluyendo el dividendo a cuenta	(397.020.921)
Saldo de tesorería proyectado al 30/06/2024	6.573.162

Adicionalmente a lo anterior, el Consejo de Administración de LALIGA Group International, S.L. con el resultado económico del ejercicio terminado el 30 de junio de 2023 propuso el reparto de un dividendo por importe de 4.010.140 euros que ha sido pagado a los Socios durante el ejercicio. La parte correspondiente a LALIGA de este dividendo a cuenta ascendió a 3.681.244 euros y la parte correspondiente a Loarre Investmets S.à.r.l. ascendió a 328.896 euros.



LALIGA GROUP INTERNACIONAL, S.L Y SOCIEDADES DEPENDIENTES MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2024 (Euros)

Propuesta de distribución del resultado de la Sociedad dominante

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio finalizado el 30 de junio de 2024 por parte de la Sociedad dominante es la siguiente:

	Euros
	30.06.2024
Base de reparto	320.145
	320.145
Aplicación	
Distribución de dividendos	320.145
	320.145

Reservas en sociedades consolidadas

Las reservas en sociedades consolidadas surgen como consecuencia de los resultados generados por las sociedades consolidadas mientras se encuentran bajo el control de la Sociedad dominante, junto con los resultados de las sociedades integradas por puestas en equivalencia.

15. Diferencias de conversión

El movimiento del epígrafe "Diferencias de conversión" es el siguiente (importe en euros):

	30.06.2024	30.06.2023
Saldo Inicial	<u>(103.231)</u>	<u>78.617</u>
Diferencias de conversión en sociedades consolidadas	290.230	(181.848)
Saldo Final	<u>186.999</u>	<u>(103.231)</u>

16. Socios externos

Al 30 de junio de 2024 y 2023 el detalle de intereses minoritarios en sociedades dependientes del Grupo es el siguiente:

	30.06.2024	30.06.2023
LALIGA & Mena & South Asia DMCC	<u>14%</u>	<u>-</u>

Durante el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2023 la Sociedad cerró un acuerdo de Negocio Conjunto (en adelante "Joint Venture"), al 50% de participación con Galaxy Racer Holdings Limited para la creación de LALIGA & Mena & South Asia DMCC. Durante el ejercicio terminado el 30 de junio de 2024 se lleva a cabo un acuerdo de reestructuración con Galaxy Racer Holdings mediante una operación de compra - venta de acciones, en virtud del cual LALIGA Group Internacional, S.L. pasa a tener una participación del 86% en LALIGA & Mena & South Asia DMCC con fecha efectiva el 31 de marzo de 2024, y pasa a tener el control (situación de control conjunto hasta dicha fecha).



LALIGA GROUP INTERNACIONAL, S.L Y SOCIEDADES DEPENDIENTES MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2024 (Euros)

El desglose y movimiento de la partida de "Socios externos" por sociedad en el ejercicio terminado el 30 de junio de 2024 se detalla a continuación:

	Euros	
	LALIGA & Mena & South Asia DMCC	Total
Saldo a 1 de julio de 2023	-	-
Entrada en el perímetro del Grupo	6.364	6.364
Resultado del ejercicio	1.669.814	1.669.814
Saldo a 30 de junio de 2024	1.676.178	1.676.178

El desglose y movimiento de la partida de "Socios externos" por sociedad en el ejercicio terminado el 30 de junio de 2023 se detalla a continuación:

	Euros	
	LALIGA Content Protection, S.L.	Total
Saldo a 1 de julio de 2022	987.354	987.354
Salida del perímetro del Grupo	(987.354)	(987.354)
Saldo a 30 de junio de 2023	-	-

Tal y como se indica en la Nota 5.6, dentro de la aportación realizada por LALIGA Group International, S.L. a Sports Reinvention Entertainment Group, S.L. se aportó entre otros activos y pasivos, su participación en la sociedad dependiente LALIGA Content Protection, S.L. por importe de 3.585.338 euros, por lo que el Grupo LALIGA perdió el control de la sociedad durante el ejercicio terminado el 30 de junio de 2023 dando de baja los socios externos de la sociedad.

17. Débitos y partidas a pagar

	Euros	
	30.06.2024	30.06.2023
PASIVO NO CORRIENTE		
<u>Pasivos financieros a coste amortizado:</u>		
Deudas a largo plazo	22.609.392	2.472
Deudas con entidades de crédito	22.553.063	-
Acreeedores por arrendamiento financiero	53.857	-
Otros pasivos financieros	2.472	2.472
Acreeedores comerciales no corrientes	-	256.036
PASIVO CORRIENTE		
<u>Pasivos financieros a coste amortizado:</u>		
Deudas a corto plazo	49.999.661	19.703
Deudas con entidades de crédito	49.959.232	-
Otros pasivos financieros	40.429	19.703
Deudas a corto plazo con empresas vinculadas	1.212.539	36.087.743
Otros pasivos financieros (Nota 23)	1.212.539	36.087.743
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	36.671.062	81.979.106
Proveedores	17.131.789	34.948.062
Proveedores empresas vinculadas (Nota 23)	12.732.859	38.796.761
Acreeedores varios	1.093.268	2.603.627
Remuneraciones pendientes de pago	4.019.465	4.039.956
Anticipos de clientes	1.693.681	1.590.700
	110.492.654	118.345.060



LALIGA GROUP INTERNACIONAL, S.L Y SOCIEDADES DEPENDIENTES MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2024 (Euros)

El valor contable de las deudas a corto plazo se aproxima a su valor razonable, dado que el efecto del descuento no es significativo.

El epígrafe "Acreedores comerciales no corrientes" reflejaba al 30 de junio de 2023 los saldos pendientes de pago al largo plazo al proveedor asociado a las obras de iluminación realizadas por la sociedad dependiente Sociedad Española de Fútbol Profesional, S.A.U. para ciertos clubes.

Dentro del epígrafe "Proveedores" se encuentran registrados los saldos de proveedores comerciales pendientes de pago al cierre del ejercicio económico. El descenso con respecto a la misma fecha del ejercicio anterior se debe al decremento del volumen de los pagos pendientes con proveedores al cierre de cada ejercicio económico, habiéndose mantenido el periodo medio de pago estable con respecto al ejercicio anterior (véase apartado de "Información sobre los aplazamientos de pagos efectuados a proveedores" en esta misma nota).

Dentro del epígrafe "Proveedores empresas vinculadas" se encuentran registrados los saldos de proveedores del grupo pendientes de pago al cierre del ejercicio económico con las sociedades vinculadas. Ver composición de los saldos a pagar con sociedades del grupo en la Nota 23. El decremento con respecto a la misma fecha del ejercicio anterior se debe a lo indica en el párrafo anterior.

Financiación contrato EA Sports

En octubre de 2023, la Sociedad dominante suscribió un contrato marco de financiación en modalidad factoring, con OLB Bank (Oldenburgische Landesbank Aktiengesellschaft), por un importe máximo de 94.000.000 euros con la finalidad de anticipar el cobro de los vencimientos de determinados contratos de patrocinio (Electronic Arts Inc.) correspondiente a las temporadas 2024-2025 y 2025-2026. Las condiciones de la financiación que se establecen en el acuerdo consisten en un tipo de interés al descuento de Euribor 3 meses más margen de 2,10%, gasto de estructuración de 0,50% calculado sobre el importe anticipado y una comisión de apertura de 25.000 euros al inicio más 25.000 euros si se financia más de 30.000.000 euros, más gastos de estructura.

La Sociedad dominante solicita una primera disposición de 25.000.000 euros en ese mismo mes de octubre de 2023 y posteriormente una segunda disposición de 64.500.000 euros en el mes de junio de 2024, resultando un importe total anticipado de 89.500.000 euros sobre los 94.000.000 euros máximos previstos en el contrato marco. A 30 de junio de 2024 la Sociedad dominante tiene un importe dispuesto de 49.959.232 euros con vencimiento anterior al 30 de junio de 2025 (corto plazo) y un importe dispuesto de 22.553.063 euros con vencimiento anterior a 20 de enero de 2026 (largo plazo).

Información sobre los aplazamientos de pagos efectuados a proveedores. D.A 3ª "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio

Se entiende por "periodo medio de pago a proveedores" el plazo que transcurre desde la entrega de los bienes a la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación.

La disposición tercera de la Ley 3/2010, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales y la Ley 11/2013, de 26 de julio, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo, indican que el límite recomendado máximo de días establecido para pago de proveedores es de 30 días, salvo acuerdos documentados en el contrato que podrán llevar ese plazo hasta los 60 días, siendo éste el máximo de días de aplazamiento para el pago a proveedores comerciales.



LALIGA GROUP INTERNACIONAL, S.L Y SOCIEDADES DEPENDIENTES MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2024 (Euros)

En cumplimiento de la Ley 15/2010 y la resolución de 29 de enero de 2016 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas se suministra la siguiente información a 30 de junio de 2024 y 2023:

	2024	2023
	Nº Días	Nº Días
Periodo medio de pago a proveedores	37	39
Ratio de operaciones pagadas	27	40
Ratio de operaciones pendientes de pago	37	26
	Euros	Euros
Total pagos realizados	292.496.408	229.364.973
Total pagos pendientes	7.792.711	29.843.968

	2024	2023
Número total de facturas pagadas	21.574	18.862
Número de facturas pagadas respetando vto.	17.942	15.719
Volumen monetario pagado respetando vto. (euros)	256.830.420	207.057.241
Porcentaje sobre el nº facturas total pagadas respetando vto.	83%	83%
Porcentaje sobre el valor monetario pagado respetando vto.	88%	90%

Avales

Al cierre del ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2024 existen avales contratados con entidades bancarias por importe de 574.321 euros (0 euros al cierre del ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2023).

18. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal

Premio de jubilación

El Grupo ofrece un premio de jubilación a sus empleados. El derecho a este tipo de prestaciones está condicionado a la permanencia del empleado en la empresa hasta su jubilación y durante un mínimo determinado de años.

Los costes esperados de estas prestaciones se devengan durante la vida laboral de los empleados de acuerdo con un método contable similar al de los planes de pensiones de aportación definida. En el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2024 el gasto ha ascendido a 12.349 euros (24.698 euros al 30 de junio de 2023).

19. Ingresos y gastos

a) Importe neto de la cifra de negocios

	Euros	
	30.06.2024	30.06.2023
Patrocinio, licencias y otros	162.619.882	150.217.712
Prestación de servicios mantenimiento recintos deportivos	13.635.754	16.396.265
Prestación de servicios de consultoría y otros	105.671.052	92.566.288
	281.926.688	259.180.265



LALIGA GROUP INTERNACIONAL, S.L Y SOCIEDADES DEPENDIENTES MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2024 (Euros)

El detalle de los Ingresos por "Patrocinio, licencias y otros" al cierre de los ejercicios económicos terminados el 30 de junio de 2024 y 2023 por territorio es el siguiente:

	Euros	
	30.06.2024	30.06.2023
España	30.545.172	47.535.990
África	517.139	629.981
América	65.029.272	54.582.580
Asia / Oceanía	21.986.076	10.169.975
Europa	34.455.346	31.151.642
Mena	10.086.877	6.147.544
	162.619.882	150.217.712

La variación con respecto al ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2023 se debe principalmente:

- En el ámbito nacional a la finalización del acuerdo como "Title Sponsor" con Banco Santander (territorio España) y, el nuevo contrato suscrito con Electronic Arts, Inc (territorio América).
- En el territorio de América se produce un incremento en el contrato con Electronic Arts, Inc y un descenso en el contrato con Dapper.
- En el territorio de Asia / Oceanía se ha conseguido el patrocinio de Visit Saudi y ha finalizado el acuerdo con TVM.

En relación con el epígrafe de "Servicios de mantenimiento en recintos deportivos", estos ingresos se corresponden con la prestación de servicios de mantenimiento, actividad que se complementa con la prestación de suministros y otros servicios varios.

En relación con el epígrafe de "Prestación de servicios de consultoría", estos ingresos se corresponden principalmente con la prestación de servicios realizada por la Sociedad dominante a su matriz, Liga Nacional de Fútbol Profesional, por diversos servicios entre los que destacan:

- Ingresos por servicios de consultoría audiovisual por importe de 84.885.269 euros (70.148.926 euros al 30 de junio de 2023).
- Ingresos por servicios de apoyo a la gestión y promoción de la competición por importe de 14.982.693 euros (15.251.020 euros al 30 de junio de 2023).

b) Aprovisionamientos

	Euros	
	30.06.2024	30.06.2023
Gestión comercial de patrocinios	(74.637.017)	(73.551.006)
Trabajos realizados por otras empresas	(9.892.985)	(11.299.669)
Gastos de servicios de consultoría y otros	(4.479.621)	(3.027.692)
	(89.009.623)	(87.878.367)

En el epígrafe "Gastos gestión comercial y Patrocinios" se incluyen los costes asociados a los ingresos de licencias y patrocinios.

En relación con el epígrafe de "Trabajos realizados por otras empresas", se recogen principalmente los costes asociados a la actividad de "Servicios de mantenimiento en recintos deportivos" y por tanto con la prestación de servicios de mantenimiento, actividad que se complementa con la prestación de suministros y otros servicios varios.



LALIGA GROUP INTERNACIONAL, S.L Y SOCIEDADES DEPENDIENTES MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2024 (Euros)

c) Otros ingresos de explotación

	Euros	
	30.06.2024	30.06.2023
Subvenciones	13.996	53.092
Ingresos accesorios	20.840.891	27.112.295
	20.854.887	27.165.387

Dentro de este epígrafe el Grupo tiene registrados principalmente la facturación asociada a los servicios de apoyo a la gestión a las entidades vinculadas al Grupo destacando principalmente Liga Nacional de Fútbol Profesional y LALIGA North America.

Adicionalmente, el Grupo tiene registrados los ingresos asociados a otras actividades entre las que destacan:

- Ingresos derivados de la actividad de "LALIGA Business School" por importe de 4.168.056 euros (3.827.612 euros al 30 de junio de 2023).
- Ingresos derivados de la actividad de "LALIGA Academy" por importe de 6.843.930 euros (2.211.837 euros al 30 de junio de 2023).

d) Gastos de personal

	Euros	
	30.06.2024	30.06.2023
Sueldos, salarios y asimilados	35.901.615	30.985.462
Cargas sociales:		
Seguridad Social	7.324.380	6.211.569
Otras cargas sociales	675.248	741.269
	43.901.243	37.938.300

El epígrafe "Sueldos, salarios y asimilados" para el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2024 incluye costes de indemnización por importe de 431.733 euros (366.815 euros al 30 de junio de 2023).

El número medio de empleados en el curso del ejercicio distribuido por categorías es el siguiente:

	2024	2023
Directores	27	25
Responsables	68	71
Personal de Coordinación y/o asesoramiento Nivel I	134	154
Personal de Coordinación y/o asesoramiento Nivel II	152	157
Soporte Nivel I	136	68
Soporte Nivel II	65	134
Becarios	19	10
Total	602	619

Téngase en cuenta para la adecuada interpretación de la variación interanual del gasto de personal que se expone en la parte superior el hecho que durante el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2023, consecuencia de la aportación no dineraria de activos, pasivos, derechos, obligaciones, posiciones contractuales y medios humanos a Sports Reinvention Entertainment Group, S.L. asociados a la rama tecnológica, los de gastos de personal de dicho ejercicio correspondientes a dicha rama de actividad se presentaron como "Resultado procedente de actividades interrumpidas" (véase Nota 27), por importe agregado de 7.045.438 euros, mientras que el número medio de empleados que se expone en la tabla superior correspondiente al ejercicio 2023 incluye los datos correspondientes al personal afecto a la actividad tecnológica por un periodo de 5 meses.



LALIGA GROUP INTERNACIONAL, S.L Y SOCIEDADES DEPENDIENTES MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2024 (Euros)

De acuerdo con lo anterior, para una correcta comparabilidad del gasto de personal relacionado con el número de empleados medio, el importe de gastos de personal correspondiente al ejercicio 2023 ascendería a 44.983.738 euros, significando una reducción de 1.082.495 euros. Esta reducción se explica principalmente por el hecho que el salario medio de las nuevas contrataciones realizadas durante el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2024 es menor que el salario medio de las posiciones del personal asociado a la rama tecnológica en el ejercicio 2023.

	Euros	
	30.06.2024	30.06.2023
Gastos de personal	43.901.243	37.938.300
Operaciones interrumpidas (véase Nota 27)	-	7.045.438
	43.901.243	44.983.738

Asimismo, la distribución por sexos al cierre del ejercicio del personal del Grupo es la siguiente:

	30.06.2024			30.06.2023		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Directores	18	7	25	14	8	22
Responsables	48	20	68	41	15	56
Personal de Coordinación y/o asesoramiento Nivel I	89	41	130	90	43	133
Personal de Coordinación y/o asesoramiento Nivel II	104	49	153	97	47	144
Soporte Nivel I	83	63	146	59	10	69
Soporte Nivel II	49	6	55	81	63	144
Becarios	19	5	24	14	5	19
Total	410	191	601	396	191	587

El incremento de personal al cierre del ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2024 con respecto al mismo periodo del ejercicio 2023 asciende a 14 empleados que corresponde principalmente a contrataciones temporales asociadas a la actividad de LALIGA Academy.

Durante los ejercicios económicos terminados el 30 de junio de 2024 y 2023 el Grupo cuenta con 5 personas empleadas con discapacidad mayor o igual al 33%.

e) Otros gastos de explotación

	Euros	
	30.06.2024	30.06.2023
Servicios exteriores:		
Arrendamientos y cánones	26.379.038	29.706.269
Reparaciones y conservación	85.343	406.781
Servicios de profesionales independientes	77.950.308	63.537.656
Primas de seguro	1.604.019	1.631.855
Servicios bancarios y similares	62.722	42.043
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	35.690.544	35.065.620
Suministros	386.354	321.143
Otros servicios	14.125.283	10.379.049
	156.283.611	141.090.416

Dentro del epígrafe de "Arrendamientos y cánones" se encuentra registrado el gasto correspondiente a la facturación desde Liga Nacional de Fútbol Profesional derivada del contrato de licencia de marcas y de otros activos inmateriales relacionados con la Competición Nacional de Liga como consecuencia de las unidades económicas traspasadas a esta sociedad dependiente en el contexto de la aportación no dineraria del 1 de



LALIGA GROUP INTERNACIONAL, S.L Y SOCIEDADES DEPENDIENTES MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2024 (Euros)

febrero de 2022 descrita en la Nota 5.3. Su importe ha sido determinado sobre la base del principio de remuneración en condiciones de mercado. Adicionalmente en este epígrafe se registra principalmente el alquiler de las oficinas (véase apartado f) de esta misma nota) y de las licencias informáticas.

Con respecto al epígrafe de "Servicios profesionales independientes" se produce un incremento con respecto al mismo periodo del ejercicio anterior que corresponde principalmente a un incremento en los servicios recibidos del proveedor Sports Reinvention Entertainment Group, S.L.

Con respecto al epígrafe de "Publicidad, propaganda y relaciones públicas" se ofrece a continuación un mayor desglose de los gastos registrados:

	Euros	
	30.06.2024	30.06.2023
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	32.374.504	31.148.699
Branded Content	3.316.040	3.916.921
	35.690.544	35.065.620

Con respecto al epígrafe de "Otros servicios" se produce un incremento con respecto al mismo periodo del ejercicio anterior que corresponde principalmente con los gastos de desplazamiento de clubes relacionado con el desarrollo de la actividad de Summer Tour.

f) Compromisos mínimos futuros por arrendamientos operativos

La Sociedad dominante mantiene firmados diferentes contratos de arrendamiento operativo correspondientes fundamentalmente al alquiler de las instalaciones en las que desarrolla su actividad.

El gasto reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada durante el ejercicio terminado el 30 de junio 2024 correspondiente a arrendamientos operativos asciende a 5.814.877 euros (1.813.943 euros en el ejercicio terminado el 30 de junio de 2023). El incremento en el gasto reconocido en el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2024 se corresponde con el gasto de arrendamiento de las instalaciones necesarias para el desarrollo de LALIGA Academy.

Al 30 de junio de 2024 y 2023 la Sociedad dominante mantiene compromisos adquiridos de futuras cuotas de arrendamiento mínimas en virtud de arrendamientos operativos no cancelables con los vencimientos siguientes:

	Euros	
	30.06.2024	30.06.2023
Menos de un año	1.579.714	1.878.258
De 1 a 5 años	2.010.855	706.483
	3.590.569	2.584.743

20. Impuesto sobre beneficios y situación fiscal

El Grupo del que LALIGA Group International, S.L. es Sociedad dominante, por su carácter multinacional, se encuentra sometido a la normativa de distintas jurisdicciones fiscales.

Las sociedades cuya información se integra en las presentes cuentas anuales consolidadas tributan individualmente por el impuesto sobre sociedades, salvo en el caso de España, donde, en los ejercicios concluidos a 30 de junio de 2024 y 30 de junio de 2023, la Sociedad dominante, junto con las sociedades dependientes que cumplen los requisitos para ello, han tributado bajo el régimen de consolidación fiscal previsto en la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, como entidades dependientes del Grupo 0583/22, cuya entidad dominante es LIGA NACIONAL DE FÚTBOL PROFESIONAL.



LALIGA GROUP INTERNACIONAL, S.L Y SOCIEDADES DEPENDIENTES MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2024 (Euros)

Asimismo, y en los ejercicios concluidos a 30 de junio de 2024 y 30 de junio de 2023 la Sociedad dominante y la sociedad dependiente Sociedad Española de Fútbol Profesional, S.A.U., han aplicado el Régimen Especial de Grupo de Entidades del I.V.A. como entidades dependientes del Grupo 0148/21 del que LIGA NACIONAL DE FÚTBOL PROFESIONAL es entidad dominante.

a) Administraciones Públicas

La composición de las cuentas de Administraciones Públicas del activo y del pasivo del Balance Consolidado, a 30 de junio de los ejercicios 2024 y 2023, es la siguiente:

Activo

	Euros	
	30.06.2024	30.06.2023
Largo plazo:		
Activos por impuesto diferido	2.878.797	3.025.479
Corto plazo:		
Hacienda Pública deudora por I.V.A.	700.607	4.382.279
Hacienda Pública deudora por I.G.I.C.	9.959	9.170
Hacienda Pública deudora extranjero	470.167	263.349
Hacienda Pública, otros conceptos	182.642	2.053.462
	4.242.172	9.733.739

Pasivo

	Euros	
	30.06.2024	30.06.2023
Largo plazo:		
Pasivo por impuesto diferido	7.824.192	7.889.251
Corto plazo:		
Hacienda Pública acreedora I.R.P.F.	822.233	530.698
Organismos Seguridad Social acreedores	812.631	717.485
Hacienda Pública acreedora por I.G.I.C. / IPSI	2.678	-
Hacienda Pública acreedora I. de Sociedades	824.403	455.138
Hacienda Pública acreedora otros conceptos	61.120	577.143
	10.347.257	10.169.715

La entidad dominante del grupo de consolidación fiscal del Impuesto sobre Sociedades y del Grupo de IVA, LIGA NACIONAL DE FÚTBOL PROFESIONAL, es la encargada de liquidar la tributación consolidada a la Hacienda Pública por ambos impuestos. En la Nota 23 se detallan los saldos abiertos al 30 de junio de 2024 correspondientes a deudas a cobrar y pagar a LIGA NACIONAL DE FÚTBOL PROFESIONAL por la aplicación del Régimen Especial de Grupo de Entidades del IVA y del régimen de consolidación fiscal del Impuesto de Sociedades por parte de la Sociedad dominante y las sociedades dependientes que integran dichos grupos.

b) Impuesto sobre beneficios

Tributación de la Sociedad dominante

La Sociedad dominante se acogió al régimen de consolidación fiscal previsto en el capítulo VI del Título VII de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades para el ejercicio iniciado el 1 de julio de 2022 y sucesivos ejercicios, como entidad dependiente del Grupo 0583/22.

El importe por este impuesto del ejercicio se ha calculado tomando en consideración esta circunstancia.



LALIGA GROUP INTERNACIONAL, S.L Y SOCIEDADES DEPENDIENTES MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2024 (Euros)

La conciliación entre el importe neto de ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible del impuesto sobre beneficios de la Sociedad dominante es la siguiente:

	Euros		
	Cuenta de pérdidas y ganancias		
Saldo ingresos y gastos del ejercicio			320.145
Impuesto sobre Sociedades			4.030.926
Resultado contable antes de Impuestos			4.351.071
	Aumentos	Disminuciones	
	10.549.845	(24.576.372)	(14.026.527)
Diferencias permanentes			
Colaboración a favor Entidades sin ánimo de lucro	474.395	-	474.395
Sanciones	2.819	-	2.819
Exención de dividendos (*)	-	(12.686.269)	(12.686.269)
Otros gastos no deducibles	115.190	-	115.190
Diferencias temporarias			
Deterioro de créditos comerciales	6.375.000	(7.284.050)	(909.050)
Gastos financieros no deducibles	283.193	-	283.193
Provisión retribuciones variables	3.281.049	(3.044.384)	236.665
Provisión salarios (indemnizaciones)		(22.060)	(22.060)
Aportaciones al Premio de Jubilación y similares	18.199	-	18.199
Ajuste plusvalía venta participaciones – SREG (Nota 5.6)	-	(1.539.609)	(1.539.609)
Medidas temporales en la determinación de la base imponible en el régimen de consolidación fiscal (**)			5.077.825
Compensación de bases impositivas negativas			-
Base imponible			(5.077.825)

(*) Se corresponde con la exención sobre dividendos o participaciones en beneficios de entidades participadas previsto en el artículo 21 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.

(**) Se corresponde con la aplicación de la medida temporal introducida a través de la disposición adicional 18 de la LIS, que ha supuesto la limitación de la integración de las bases impositivas negativas individuales de las entidades del grupo al 50% para el periodo 2023/24. Con efectos para los periodos impositivos sucesivos, el importe de las bases impositivas negativas individuales no incluidas en la base imponible del grupo fiscal por aplicación de la citada medida se integrará en la base imponible del mismo por partes iguales en cada uno de los diez primeros periodos impositivos que se inicien a partir del 1 de enero de 2024.

En el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2024 la Sociedad dominante no ha procedido a compensar bases impositivas negativas (10.816.427 euros en el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2023 que fueron generadas en los ejercicios económicos terminados el 30 de junio de 2019, 2020 y 2021). Al 30 de junio de 2024 no existen bases impositivas negativas pendientes de compensación generadas por la Sociedad dominante.

Asimismo, en el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2024 no se han aplicado deducciones generadas por la Sociedad dominante (38.913 euros en el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2023).

La Sociedad dominante ha soportado retenciones a cuenta del Impuesto sobre beneficios correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2024 por importe de 431.392 euros (268.423 euros en el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2023). Por otro lado, durante el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2024, no se han realizado pagos fraccionados a cuenta del Impuesto sobre beneficios de la Sociedad (3.663.927 euros en el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2023).



LALIGA GROUP INTERNACIONAL, S.L Y SOCIEDADES DEPENDIENTES MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2024 (Euros)

Tributación de las Sociedades dependientes

El resto de sociedades dependientes cuya información se integra en las presentes cuentas anuales consolidadas tributan individualmente por el impuesto sobre sociedades, aplicando el tipo de gravamen del impuesto sobre beneficios respectivo de su jurisdicción de residencia, salvo en el caso de España, donde, las sociedades dependientes que cumplen los requisitos para ello, han tributado bajo el régimen de consolidación fiscal previsto en la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, como entidades dependientes del Grupo 0583/22.

Gasto contable por impuesto sobre beneficios

El gasto por impuesto de sociedades del grupo consolidado se compone del agregado de dichos gastos de las siguientes entidades que integran el grupo consolidado:

	Euros	
	30.06.2024	30.06.2023
Impuesto sobre sociedades – Sociedad dominante	4.030.926	12.645.118
Impuesto corriente Sociedad dominante	-	7.268.287
Regularización ejercicios anteriores	(508.723)	(1.692)
Impuesto diferido	421.555	4.971.571
Impuestos extranjeros	4.118.094	-
Impuesto sobre sociedades – Sociedades dependientes	1.474.578	175.657
Impuesto corriente Sociedad Española de Fútbol Profesional, S.A.U.	279.184	406.952
Impuesto corriente La Liga (USA) Inc.	628.748	(501.102)
Impuesto corriente La Liga South Africa Proprietary Limited	171.386	87.326
Impuesto corriente LALIGA LFP Mex, S.R.L.C.V.	(210.087)	651.710
Impuesto corriente LALIGA Singapore Pte Ltd.	38.368	48.972
Impuesto corriente LALIGA DMCC (anteriormente denominada LNFP FZE)	413.339	-
Impuesto corriente LALIGA & Mena & Souht Asia DMCC	465.187	-
Regularización ejercicios anteriores	(36.675)	(99.928)
Impuesto diferido	(274.872)	(11.321)
	5.505.504	12.820.775

c) Impuesto diferidos

El movimiento de diferencias temporarias de activo correspondiente a los ejercicios terminados el 30 de junio de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Euros			
	30.06.2023	Altas	Bajas	30.06.2024
Aportación premio jubilación	6.174	9.262	(6.174)	9.262
Aportación planes seguro ahorro	6.330	7.792	(6.330)	7.792
Remuneración variable	1.019.104	820.262	(1.019.104)	820.262
Deterioro de créditos comerciales	1.821.013	1.593.750	(1.821.013)	1.593.750
Otras diferencias temporarias	172.858	407.990	(133.118)	447.731
	3.025.479	2.839.056	(2.985.739)	2.878.797



LALIGA GROUP INTERNACIONAL, S.L Y SOCIEDADES DEPENDIENTES MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2024 (Euros)

	Euros			
	30.06.2022	Altas	Bajas	30.06.2023
Aportación premio jubilación	-	6.174	-	6.174
Aportación planes seguro ahorro	-	6.330	-	6.330
Remuneración variable	-	1.019.104	-	1.019.104
Deterioro de créditos comerciales	-	1.821.013	-	1.821.013
Otras diferencias temporarias	96.478	76.380	-	172.858
	96.478	2.929.001	-	3.025.479

El movimiento de diferencias temporarias de pasivo correspondiente a los ejercicios económicos terminados el 30 de junio de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Euros			
	30.06.2023	Altas	Bajas	30.06.2024
Plusvalía segregación – SREG (Nota 5.6)	(7.104.354)	-	-	(7.104.354)
Transmisión licencias – LALIGA Studios (Nota 5.7)	(719.838)	-	-	(719.838)
Otras diferencias temporarias	(65.059)	-	65.059	-
	(7.889.251)	-	-	(7.824.192)

	Euros			
	30.06.2022	Altas	Bajas	30.06.2023
Plusvalía segregación – SREG (Nota 5.6)	-	(10.216.309)	3.111.955	(7.104.354)
Transmisión licencias – LALIGA Studios (Nota 5.7)	-	(719.838)	-	(719.838)
Otras diferencias temporarias	-	(65.059)	-	(65.059)
	96.478	(11.001.206)	3.111.955	(7.889.251)

d) Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras

Actuaciones inspectoras en España

Como consecuencia de las operaciones de fusión por absorción de Digital & Sports Innovation, S.L.U. y de LALIGA Servicios Digitales, S.L., la Sociedad dominante ha quedado subrogada en cualesquiera procedimientos de comprobación e investigación que puedan ser incoados en relación con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las entidades transmitentes en los respectivos ejercicios abiertos a inspección.

- Subrogación en procedimientos tributarios relativos a Sports Entertainment & Innovation, S.L.U.

En virtud de la operación de fusión por absorción de Sports Entertainment & Innovation, S.L.U. (anteriormente denominada "Digital & Sports Innovation, S.L.U.") llevada a cabo mediante acuerdos de 8 de abril de 2022 adoptados por el Socio Único, Liga Nacional de Fútbol Profesional, LALIGA Group Internacional, S.L. quedó subrogada en las actuaciones de comprobación e investigación incoadas por la Agencia Estatal de Administración Tributaria mediante comunicación de inicio de actuaciones de comprobación e investigación, de fecha 5 de abril de 2021, en relación con el Impuesto sobre el Valor Añadido ("IVA") del ejercicio 2020 de la entidad Sports Entertainment & Innovation, S.L.U.



LALIGA GROUP INTERNACIONAL, S.L Y SOCIEDADES DEPENDIENTES MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2024 (Euros)

En el marco de las referidas actuaciones, en el ejercicio concluido a 30 de junio de 2023 la Inspección Regional Adjunta de la Delegación Especial de Madrid (Agencia Estatal de Administración Tributaria) ha dictado Acuerdo de liquidación de fecha 20 de diciembre de 2022 por el que se confirma la propuesta de liquidación contenida en el Acta de disconformidad A02-73421933, incoada con fecha 20 de abril de 2022 por el concepto tributario Impuesto sobre el Valor Añadido, ejercicio 2020, y se emite la correspondiente liquidación de la que resulta una cuota a devolver de 21.665,79 euros (en lugar de los 1.335.194,31 euros que fueron solicitados por Sports Entertainment & Innovation, S.L.U. en la última autoliquidación del IVA del ejercicio 2020).

No estando conforme con el contenido del referido Acuerdo de liquidación, con fecha 17 de enero de 2023 LALIGA Group Internacional, S.L. interpuso reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Central ("TEAC"), a la que se asignó el número de reclamación 00/06512/2021. Con fecha 24 de marzo de 2023 la Sociedad ha procedido a formular alegaciones en el marco de la referida reclamación, que, a fecha de formulación de las cuentas anuales consolidadas, se encuentra pendiente de resolución por parte del TEAC.

De acuerdo con lo anterior, la Sociedad dominante durante el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2022 dotó una provisión por riesgos fiscales.

- Subrogación en procedimientos tributarios relativos a LALIGA Servicios Digitales, S.L.U.

Como consecuencia de la operación de fusión por absorción descrita en la Nota 5.5, la Sociedad dominante quedó subrogada en cualesquiera procedimientos de comprobación e investigación que puedan ser incoados en relación con las obligaciones tributarias de la entidad LALIGA Servicios Digitales, S.L. En este sentido, durante el ejercicio terminado el 30 de junio de 2023, la Oficina de gestión tributaria de la Delegación Especial de Madrid (Agencia Estatal de Administración Tributaria) incoó procedimiento de comprobación limitada iniciado mediante notificación de requerimiento de fecha 16 de noviembre de 2022, relativo al IVA del ejercicio 2021 de la entidad LALIGA Servicios Digitales, S.L.U., el cual fue atendido por dicha entidad con fecha 14 de diciembre de 2022.

A fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas, no se ha recibido resolución alguna en el marco del citado procedimiento de comprobación limitada.

Finalmente, y de acuerdo con la legislación vigente en España, las declaraciones realizadas por los diferentes impuestos no podrán considerarse definitivas hasta haber sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haber transcurrido el plazo de prescripción de 4 años.

Como consecuencia, entre otras, de las diferentes posibles interpretaciones de la legislación fiscal vigente, podrían surgir pasivos adicionales como consecuencia de una inspección. En todo caso, los Administradores de la Sociedad dominante consideran que dichos pasivos, caso de producirse, no afectarán significativamente a las cuentas anuales consolidadas.

Actuaciones inspectoras en el resto de las jurisdicciones

Los ejercicios abiertos a inspección en relación con los principales impuestos varían de acuerdo con la legislación fiscal de cada país en el que opera el Grupo.

En la actualidad no se están llevando a cabo actuaciones inspectoras sobre sociedades del Grupo en ninguna de las jurisdicciones internacionales en las que opera.

En cualquier caso, no se espera que, como consecuencia de las actuaciones de comprobación que pudieran llevarse a cabo en el futuro en relación a periodos no prescritos, se pongan de manifiesto pasivos que afecten significativamente a la situación patrimonial o a los resultados del Grupo.



LALIGA GROUP INTERNACIONAL, S.L Y SOCIEDADES DEPENDIENTES MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2024 (Euros)

21. Retribución a los Administradores y a la Alta Dirección de la Sociedad dominante

a) Retribución a los Administradores

Los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad dominante no perciben remuneración alguna por el desarrollo de sus funciones, si bien el Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad dominante percibe su retribución como presidente de la misma, la cual se encuentra integrada dentro del desglose del apartado c) de esta nota de la memoria consolidada. Así mismo, la Sociedad dominante no ha concedido durante los ejercicios económicos terminados el 30 de junio de 2024 y 2023 anticipos ni préstamos a los miembros del Consejo de Administración, y no hay comisiones con seguros de vida o planes de pensiones.

b) Participaciones, cargos y actividades de los Administradores

De conformidad con lo establecido en el artículo 229.3 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad dominante durante los ejercicios terminados el 30 de junio de 2024 y 2023 han declarado que ni ellos ni las personas vinculadas con los mismos (tal y como se definen en el artículo 231 de la Ley de Sociedades de Capital) se encuentran inmersas en situación de conflicto de interés con el Grupo.

c) Retribución a la Alta Dirección

La remuneración total devengada en el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2024 por el conjunto de la Alta Dirección de la Sociedad dominante asciende a un importe de 5.583.333 euros (4.866.931 euros al 30 de junio de 2023), no existiendo préstamos de Alta Dirección de la Sociedad dominante al cierre de los ejercicios económicos terminados el 30 de junio de 2024 y 2023.

22. Información sobre medio ambiente

Las actividades realizadas por el Grupo no generan efectos medio ambientales negativos, cumpliendo todas las normativas aplicables por lo que no se estima necesaria la dotación de ninguna provisión ni gasto adicional para posibles contingencias por este motivo. Asimismo, tampoco existen equipos, instalaciones u otros sistemas significativos incorporados al inmovilizado material destinados a la protección y mejora medioambiental.

23. Otras operaciones con partes vinculadas

Liga Nacional de Fútbol Profesional, asociación deportiva de carácter privado, posee el 91,7984% de las participaciones sociales de la Sociedad dominante mientras Loarre Investments S.à.r.l. posee el 8,2016% restante de las participaciones sociales.

a) Venta de bienes y prestación de servicios.

Los bienes se venden sobre la base de las listas de precios vigentes aplicables a terceros no vinculados. Los servicios normalmente se negocian con partes vinculadas sobre una base de margen sobre coste y siempre sobre la base del principio de remuneración en condiciones de mercado.



LALIGA GROUP INTERNACIONAL, S.L Y SOCIEDADES DEPENDIENTES MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2024 (Euros)

	Euros	
	30.06.2024	30.06.2023
Prestación de servicios:		
LALIGA Nacional de Fútbol Profesional	114.596.739	127.084.766
LALIGA North America LLC	1.610.707	1.326.952
Spanish Football Sports & Entertainment (Shanghai) Co., Ltd.	152.892	412.483
LALIGA Content Protection, S.L.	0	352.792
LALIGA Entertainment, S.L.	33.843	18.121
Sports Reinvention Entertainment Group, S.L.	394.095	159.811
Legends Collection Europe, S.L.	1.783.377	2.000.000
LALIGA Content Protection, S.L.	74.525	-
Peak Sport Media Limited	99.295	-
Real Club Celta de Vigo, S.A.D.	247.600	450.871
Valencia Club de Fútbol, S.A.D.	294.150	247.635
LALIGA Studios, S.L.	(124.069)	-
	119.163.154	132.053.431

Con respecto al ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2023, de los 132.053.431 euros correspondientes a las ventas de bienes y prestación de servicios con partes vinculadas, 28.090.715 euros corresponden a los 5 meses de los negocios interrumpidos, principalmente provenientes de operaciones realizadas con LAIGA.

b) Compra de bienes y recepción de servicios.

Los servicios se reciben sobre la base de las listas de precios vigentes aplicables a terceros no vinculados. Los servicios normalmente se negocian con partes vinculadas sobre una base de margen sobre coste y siempre sobre la base del principio de remuneración en condiciones de mercado.

	Euros	
	30.06.2024	30.06.2023
Recepción de servicios:		
LALIGA Nacional de Fútbol Profesional	21.102.854	29.986.682
LALIGA North America LLC	1.377.645	452.349
Spanish Football Sports & Entertainment (Shanghai) Co., Ltd.	245.436	4.647.702
LALIGA Content Protection, S.L.	-	1.725.996
Sports Reinvention Entertainment Group, S.L.	48.112.152	31.120.370
Legends Collection Europe, S.L.	3.361.082	291.667
LALIGA Entertainment, S.L.	90.000	-
Real Club Celta de Vigo, S.A.D.	632.475	920.893
Valencia Club de Fútbol, S.A.D.	1.090.373	1.138.675
LALIGA Studios, S.L.	5.629.737	-
	81.641.754	70.284.334

Con respecto al ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2023, de los 70.284.334 euros correspondiente a las compras de bienes y recepción de servicios con partes vinculadas, 28.274.422 euros corresponden a los 5 meses de los negocios interrumpidos, principalmente provenientes de operaciones realizadas con LALIGA.



LALIGA GROUP INTERNACIONAL, S.L Y SOCIEDADES DEPENDIENTES MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2024 (Euros)

c) Saldos al cierre derivados de la recepción de servicios y de facturación de bienes y servicios.

	Euros	
	30.06.2024	30.06.2023
Cuentas a cobrar a partes vinculadas (Nota 11):		
LALIGA Nacional de Fútbol Profesional	2.723.073	23.172.773
LALIGA Content Protection, S.L.	-	37.027
LALIGA Entertainment, S.L.	125.646	-
LALIGA North America LLC	113.942	256.062
Sports Reinvention Entertainment Group, S.L.	86.420	159.485
Spanish Football Sports & Entertainment (Shanghai) Co., Ltd.	271.853	142.356
Legends Collection Europe, S.L.	2.131.454	2.420.000
LALIGA Studios, S.L.	131.346	-
Peak Sport Media Limited	-	-
Real Club Celta de Vigo, S.A.D.	75.000	-
Valencia Club de Fútbol, S.A.D.	100.000	-
Otras Sociedades del Grupo	197.903	218.624
	5.956.637	26.406.327

Las cuentas a cobrar a partes vinculadas surgen de transacciones de venta y tienen vencimiento dos meses después de la fecha de la venta. Las cuentas a cobrar no están aseguradas y no devengan ningún interés.

	Euros	
	30.06.2024	30.06.2023
Cuentas a pagar a partes vinculadas (Nota 17):		
LALIGA Nacional de Fútbol Profesional	2.691.180	6.774.768
Spanish Football Sports & Entertainment (Shanghai) Co., Ltd.	2.359.482	1.537.862
Sports Legends & Collections, S.A.	-	11.100.000
Sports Reinvention Entertainment Group, S.L.	6.388.746	15.879.236
Legends Collection Europe, S.L.	146.671	1.815.000
LALIGA & Mena & South Asia DMCC	-	900.000
LALIGA Studios, S.L.	932.282	370.685
Real Club Celta de Vigo, S.A.D.	-	94.480
Valencia Club de Fútbol, S.A.D.	9.680	78.113
Otras Sociedades del Grupo	204.818	246.617
	12.732.859	38.796.761

d) Inversiones financieras con empresas vinculadas

	Euros	
	30.06.2024	30.06.2023
Inversiones financieras a largo plazo con empresas vinculadas	1.625.397	-
Peak Sport Media Limited	1.625.397	-
Inversiones financieras a corto plazo con empresas vinculadas	1.175.139	-
LALIGA Entertainment, S.L.	738.720	-
Cuenta consolidación fiscal IS – Grupo LALIGA	431.392	-
Otros	5.027	-
	2.800.536	-

Al 30 de junio de 2024 la partida de "Inversiones financieras a largo plazo con empresas vinculadas" se corresponde con un préstamo con Peak Sport Media Limited cuyo importe dispuesto al 30 de junio de 2024 es de 3.250.794 euros. El préstamo será devuelto en un periodo máximo de 6 años. El importe que figura en el Balance consolidado de las presentes cuentas anuales consolidadas resulta de multiplicar el importe dispuesto del préstamo por el porcentaje de participación que el Grupo ostenta sobre esta sociedad vinculada (50%).



LALIGA GROUP INTERNACIONAL, S.L Y SOCIEDADES DEPENDIENTES MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2024 (Euros)

Al 30 de junio de 2024 la partida de "Inversiones financieras a corto plazo con empresas vinculadas" contiene un préstamo participativo por importe de 738.720 euros con LALIGA Entertainment, S.L. calificado como participativo de conformidad con el artículo 20 del Real Decreto 7/1996, de 7 de junio de 1996. El tipo de interés aplicable al préstamo se establece en el 5,5% anual respecto del importe principal pendiente de amortización en cada momento. El préstamo objeto de este Contrato tiene un vencimiento de un año respecto de la fecha de su concesión.

e) Deudas con empresas vinculadas

	Euros	
	30.06.2024	30.06.2023
Deudas a corto plazo con empresas vinculadas	1.212.539	36.087.743
Dividendo a cuenta con Liga Nacional de Fútbol Profesional	-	28.637.773
Dividendo a cuenta con Loarre Investmets S.à r.l.	-	2.558.602
Dividendo a cuenta con Relevant Sports Group	-	1.150.442
Cuenta consolidación fiscal IVA – Grupo LALIGA	584.793	-
Cuenta consolidación fiscal IS – Grupo LALIGA	627.746	3.740.926
	1.212.539	36.087.743

Durante el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2023 se aprobó la distribución de un dividendo a cuenta desde LALIGA North America LLC al socio Relevant Sports Group por importe de 1.150.442 euros que se encontraba pendiente de pago en su totalidad al 30 de junio de 2023 y ha sido íntegramente satisfecho durante el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2024.

Durante el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2023 el Consejo de Administración de LALIGA Group International, S.L. aprobó la distribución de un dividendo a cuenta por importe de 31.196.375 euros con cargo al resultado del ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2023. Por tanto, la parte correspondiente a LALIGA de este dividendo a cuenta ascendió a 28.637.773 euros y la parte correspondiente a Loarre Investmets S.à.r.l. ascendió a 2.558.602 euros. Ambos importes han sido íntegramente satisfechos durante el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2024.

Adicionalmente a lo anterior, el Consejo de Administración de LALIGA Group International, S.L. con el resultado económico del ejercicio terminado el 30 de junio de 2023 propuso el reparto de un dividendo por importe de 4.010.140 euros que ha sido pagado a los Socios durante el ejercicio. la parte correspondiente a LALIGA de este dividendo a cuenta ascendió a 3.681.244 euros y la parte correspondiente a Loarre Investmets S.à.r.l. ascendió a 328.896 euros.

24. Hechos posteriores al cierre

Desde el cierre del ejercicio hasta la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas no se han puesto de manifiesto hechos relevantes que pudieran impactar en las presente cuentas anuales consolidadas o requieran desglose adicional.

25. Honorarios de auditores de cuentas

Los honorarios devengados durante el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2024 por PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. por los servicios de auditoría de cuentas ascendieron a 95.612 euros (99.206 euros al 30 de junio de 2023) y por otros servicios de verificación ascendieron a 0 euros (3.000 euros para el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2023).



LALIGA GROUP INTERNACIONAL, S.L Y SOCIEDADES DEPENDIENTES MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2024 (Euros)

Así mismo, los honorarios devengados por otras sociedades de la red PwC como consecuencia de otros servicios han sido 11.000 euros en el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2024 (0 euros en el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2023).

26. Información segmentada

La información financiera del Grupo desglosada por segmentos operativos para la temporada terminada el 30 de junio de 2024 se muestra a continuación:

	Licencias, patrocinios y otros asimilados	Prestación de servicios mantenimiento recintos deportivos	Operaciones Intragrupo y otras actividades	Total
Importe neto de la cifra de negocios	273.108.111	13.768.045	(4.949.468)	281.926.688
Patrocinio, licencias y otros	167.437.059	-	(4.817.177)	162.619.882
Ingresos Comercialización Derechos Audiovisuales	-	-	-	-
Prestación de servicios mantenimiento recintos deportivos	-	13.768.045	(132.291)	13.635.754
Prestación de servicios y otros	105.671.052	-	-	105.671.052
Trabajos realizados por la empresa para su activo	(33.214)	-	-	(33.214)
Aprovisionamientos	(95.830.234)	(9.991.846)	16.812.457	(89.009.623)
Patrocinios y Licencias Clubes / SADs (Reparto tradicional)	-	-	-	-
Gastos gestión comercial Patrocinios	(91.397.013)	-	16.759.996	(74.637.017)
Coste prestación de servicios	(4.433.221)	-	(46.400)	(4.479.621)
Trabajos realizados por otras empresas	-	(9.991.846)	98.861	(9.892.985)
Otros ingresos de explotación	38.183.847	133.810	(17.462.770)	20.854.887
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	38.169.851	133.810	(17.462.770)	20.840.891
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	13.996	-	-	13.996
Quinielas	-	-	-	-
Gastos de personal	(42.549.340)	(1.381.553)	29.650	(43.901.243)
Sueldos, salarios y asimilados	(34.887.705)	(1.043.560)	29.650	(35.901.615)
Cargas sociales	(7.661.635)	(337.993)	-	(7.999.628)
Otros gastos de explotación	(172.131.093)	(1.219.690)	5.693.950	(167.656.833)
Servicios exteriores	(160.790.263)	(1.187.298)	5.693.950	(156.283.611)
Tributos	(49.481)	(32.392)	-	(81.873)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	(10.684.954)	-	-	(10.684.954)
Otros gastos de gestión corriente	(606.395)	-	-	(606.395)
Amortización del inmovilizado	(1.727.923)	(88.461)	-	(1.816.384)
Otros Resultados	(73.143)	54.698	-	(18.445)
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	5.287.839	-	-	5.287.839
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	4.234.850	1.275.003	123.819	5.633.672
EBITDA	11.359.888	1.363.464	123.819	12.847.171
Ingresos financieros	20.623.664	62.314	(19.890.984)	794.994
Gastos financieros	(1.150.501)	-	-	(1.150.501)
Diferencias de cambio	(1.091.262)	-	(75.024)	(1.166.286)
RESULTADO FINANCIERO	18.381.901	62.314	(19.966.008)	(1.521.793)
Participación en beneficios (pérdidas) de sociedades puestas en equivalencia	(1.198.043)	-	-	(1.198.043)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	21.418.708	1.337.317	(19.842.189)	2.913.836
Impuestos sobre beneficios	(5.262.995)	(242.509)	-	(5.505.504)
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	16.155.713	1.094.808	(19.842.189)	(2.591.668)
Resultado atribuido a la Asociación dominante	14.485.900	1.094.808	(19.842.190)	(4.261.482)
Resultado atribuido a socios externos	1.669.814	-	-	1.669.814

	Licencias, patrocinios y otros asimilados	Prestación de servicios mantenimiento recintos deportivos	Total
Activos del Segmento	249.511.169	7.528.133	257.039.302
Pasivos del Segmento	249.511.169	7.528.133	257.039.302
Flujos netos de efectivo de las actividades de:			
- Operación			10.510.518
- Inversión			(25.069.058)
- Financiación			34.970.262



LALIGA GROUP INTERNACIONAL, S.L Y SOCIEDADES DEPENDIENTES MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2024 (Euros)

La información financiera del Grupo desglosada por segmentos operativos para la temporada terminada el 30 de junio de 2023 se muestra a continuación:

	Licencias, patrocinios y otros asimilados	Prestación de servicios mantenimiento recintos deportivos	Operaciones Intragrupo y otras actividades	Total
Importe neto de la cifra de negocios	252.799.315	16.396.265	(10.015.315)	259.180.265
Patrocinio, licencias y otros	160.233.027	-	(10.015.315)	150.217.712
Prestación de servicios mantenimiento recintos deportivos	-	16.396.265	-	16.396.265
Prestación de servicios de consultoría y otros	92.566.288	-	-	92.566.288
Variaciones de existencias	-	-	-	-
Trabajos realizados por la empresa para su activo	-	-	-	-
Aprovisionamientos	(93.305.959)	(11.299.669)	16.727.261	(87.878.367)
Gastos gestión comercial Patrocinios	(90.278.267)	-	16.727.261	(73.551.006)
Gastos de servicios de consultoría y otros	(3.027.692)	-	-	(3.027.692)
Trabajos realizados por otras empresas	-	(11.299.669)	-	(11.299.669)
Otros ingresos de explotación	41.842.230	111.042	(14.787.885)	27.165.387
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	41.789.138	111.042	(14.787.885)	27.112.295
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	53.092	-	-	53.092
Gastos de personal	(36.775.533)	(1.162.767)	-	(37.938.300)
Sueldos, salarios y asimilados	(30.113.344)	(872.118)	-	(30.985.462)
Cargas sociales	(6.662.189)	(290.649)	-	(6.952.838)
Otros gastos de explotación	(162.477.242)	(2.344.256)	8.075.939	(156.745.559)
Servicios exteriores	(146.761.404)	(2.404.951)	8.075.939	(141.090.416)
Tributos	(1.994.837)	(34.305)	-	(2.029.142)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	(13.357.186)	95.000	-	(13.262.186)
Otros gastos de gestión corriente	(363.815)	-	-	(363.815)
Amortización del inmovilizado	(949.565)	(85.171)	-	(1.034.736)
Otros Resultados	150.736	2.996	-	153.732
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	-	(2.996)	-	(2.996)
Resultado por la pérdida de control de participaciones consolidadas	58.585.692	-	-	58.585.692
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	59.869.674	1.615.444	-	61.485.118
EBITDA	74.176.425	1.605.615	-	75.782.040
Ingresos financieros	2.908.002	26.611	-	2.934.613
Gastos financieros	200	-	-	200
Diferencias de cambio	(461.575)	-	-	(461.575)
RESULTADO FINANCIERO	2.446.627	26.611	-	2.473.238
Participación en beneficios (pérdidas) de sociedades puestas en equivalencia	(954.280)	0	-	(954.280)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	61.362.021	1.642.055	-	63.004.076
Impuestos sobre beneficios	(12.412.847)	(407.928)	-	(12.820.775)
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	48.949.174	1.234.127	-	50.183.301
OPERACIONES INTERRUMPIDAS	-	-	(5.041.033)	(5.041.033)
RESULTADO DEL EJERCICIO	48.949.174	1.234.127	(5.041.033)	45.142.268
Resultado atribuido a la Asociación dominante	48.949.175	1.234.126	(4.961.543)	45.221.758
Resultado atribuido a socios externos	-	-	(79.490)	(79.490)

	Licencias, patrocinios y otros asimilados	Prestación de servicios mantenimiento recintos deportivos	Total
Activos del Segmento	249.511.169	7.528.133	257.039.302
Pasivos del Segmento	249.511.169	7.528.133	257.039.302
Flujos netos de efectivo de las actividades de:			
- Operación			(33.504.817)
- Inversión			2.186.445
- Financiación			6.708.835

Dadas las operaciones acontecidas en el Grupo durante el ejercicio terminado el 30 de junio de 2022 descritas en la Nota 5 de la presente memoria consolidada:

- Aportación no dineraria a LALIGA Group International, S.L. de fecha 1 de julio de 2021 (véase Nota 5.1);
- Aportación no dineraria a LALIGA Group International, S.L. de fecha 1 de febrero de 2022 (véase Nota 5.3);

se generaron nuevas transacciones intragrupo entre los diferentes segmentos de actividad, entre las que destacan principalmente la prestación de servicios tecnológicos y la prestación de servicios de consultoría a LALIGA en su segmento audiovisual.



LALIGA GROUP INTERNACIONAL, S.L Y SOCIEDADES DEPENDIENTES MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2024 (Euros)

Para expresar de la mejor manera la actividad realizada en cada segmento, en las tablas adjuntas en la parte superior se reflejó la actividad por segmento antes de dichas transacciones y a su vez se incorporaron las transacciones intragrupo entre los diferentes segmentos de manera global.

Año 2024:

Durante el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2024 el Grupo ha obtenido un resultado negativo de 2.591.668 euros (positivo 45.142.268 euros de resultado al cierre del ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2023). La variación con respecto al ejercicio anterior se debe a que en la temporada anterior se obtuvo un resultado excepcional por la venta del 51% de la actividad tecnológica.

La actividad de patrocinios y licencias dentro del Grupo LALIGA se incrementó una vez más durante el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2024 en 12.402.170 euros debido a la obtención de nuevos patrocinadores en nuevos sectores y territorios y consolidando la estrategia de crecimiento marcada años atrás.

Año 2023:

Durante el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2023 el Grupo obtuvo un resultado positivo de 45.142.268 euros (negativo de 8.688.974 euros de resultado al cierre del ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2022).

El resultado neto mejoró en 53.831.242 euros con respecto al ejercicio anterior debido a los resultados positivos de las sociedades participadas una vez estas superaron sus fases de inversión. Cabe destacar el resultado de LALIGA Group International, sociedad a la que se traspasó la actividad no audiovisual en la temporada anterior con un resultado de 46.209.498 euros debido principalmente al efecto de la venta del 51% de la actividad tecnológica.

El "Importe Neto de la Cifra de Negocios" en el ejercicio económico a 30 de junio de 2023 ascendió a 259.180.265 euros, resultando un incremento de 104.375.586 euros con respecto al ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2022.

La actividad de patrocinios y licencias dentro del Grupo LALIGA se incrementó una vez más durante el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2023 en 86.276.485 euros debido a la obtención de nuevos patrocinadores en nuevos sectores y territorios y consolidando la estrategia de crecimiento marcada años atrás.

DocuSigned by:
Maria Jose Lopez
B6859C876700462...



LALIGA GROUP INTERNACIONAL, S.L Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO
EL 30 DE JUNIO DE 2024 (Euros)

27. Resultados de las operaciones interrumpidas

Tal y como se describe en la Nota 5.6 durante el ejercicio terminado el 30 de junio de 2023 se transfirió y discontinuó la actividad tecnológica que desarrollaba el Grupo. Como consecuencia de dicha operación el Grupo presenta los resultados del sector tecnológico como "Resultado procedente de actividades interrumpidas" al cierre del ejercicio terminado el 30 de junio de 2023.

a) Información sobre el resultado del ejercicio por actividades interrumpidas

	<u>Euros</u>
	<u>30.06.2023</u>
Importe neto de la cifra de negocios	28.090.715
Ingresos Negociación Derechos Audiovisuales	-
Prestación de servicios de tecnología y otros	28.090.715
Prestación de servicios de consultoría	-
Trabajos realizados por la empresa para su activo	-
Aprovisionamientos	(5.896.833)
Gastos gestión comercial Patrocinios	-
Gastos Negociación Derechos Audiovisuales	(2.332)
Gastos de prestación de servicios de tecnología	(5.641.571)
Trabajos realizados por otras empresas	(252.930)
Otros ingresos de explotación	(2.169.006)
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	(2.169.006)
Gastos de personal	(7.045.438)
Sueldos, salarios y asimilados	(5.706.025)
Cargas sociales	(1.339.413)
Otros gastos de explotación	(13.163.145)
Servicios exteriores	(12.154.545)
Tributos	(89)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	(8.511)
Otros gastos de gestión corriente	(1.000.000)
Amortización del inmovilizado	(4.847.282)
Otros Resultados	(1.015)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	(5.032.004)
Ingresos financieros	339
Diferencias de cambio	(9.368)
RESULTADO FINANCIERO	(9.029)
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	(5.041.033)

Tal y como se detalla en la Nota 5.6, el resultado discontinuado del ejercicio terminado el 30 de junio de 2023 incluye únicamente el resultado operativo del segmento tecnológico de cinco meses (hasta el 23 de diciembre de 2022).

b) Información sobre flujos de efectivo por actividades interrumpidas

	<u>Euros</u>
	<u>30.06.2023</u>
Flujos netos de efectivo de las actividades de:	
- Operación	5.846.108
- Inversión	(5.846.108)



LALIGA GROUP INTERNACIONAL, S.L Y SOCIEDADES DEPENDIENTES MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2024 (Euros)

28. Información de saldos y transacciones con clubes profesionales

A continuación, se detallan los saldos de Balance consolidado al 30 de junio de 2024 con los Clubes/SADs participantes de la competición de liga durante el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2024:

	Euros	
	Deudores	Acreedores
AGRUPACION DEPORTIVA ALCORCON, S.A.D.	1.052	(1.513)
ALBACETE BALOMPIE, S.A.D.	1.191	-
ATHLETIC CLUB	107.200	-
BURGOS CF S.A.D.	3.902	(9.852)
CADIZ CLUB DE FUTBOL, S.A.D.	76.850	(26.620)
CLUB ATLETICO DE MADRID, S.A.D.	240.428	(8.561)
CLUB ATLETICO OSASUNA	75.908	-
CLUB DEPORTIVO LEGANES, S.A.D.	1.353	(2.500)
CLUB DEPORTIVO MIRANDES, S.A.D.	1.049	-
CLUB DEPORTIVO TENERIFE, S.A.D.	4.200	-
DEPORTIVO ALAVES, S.A.D.	75.847	(12.100)
ELCHE CLUB DE FUTBOL, S.A.D.	1.625	-
FUTBOL CLUB ANDORRA, S.A.OE	998	(15.000)
FUTBOL CLUB BARCELONA	42.844	(6.111)
FUTBOL CLUB CARTAGENA S.A.D.	302.104	(18.150)
GETAFE CLUB DE FUTBOL, S.A.D.	76.414	(45.102)
GIRONA FUTBOL CLUB, S.A.D.	75.000	(20.635)
GRANADA CLUB DE FUTBOL, S.A.D.	76.596	(28.585)
LEVANTE UNION DEPORTIVA, S.A.D.	242.273	-
R.C.D. ESPANYOL DE BARCELONA, S.A.D.	-	(100)
RACING CLUB DE FERROL, S.A.D.	-	(7.563)
RAYO VALLECANO DE MADRID, S.A.D.	1.162	(83.240)
REAL BETIS BALOMPIE, S.A.D.	100.000	(138)
REAL CLUB CELTA DE VIGO, S.A.D.	75.000	-
REAL CLUB DEPORTIVO MALLORCA, S.A.D.	108.983	(6.050)
REAL MADRID CLUB DE FUTBOL	726.229	(792)
REAL OVIEDO, S.A.D.	1.311	(65)
REAL RACING CLUB DE SANTANDER, S.A.D.	-	(218)
REAL SOCIEDAD DE FUTBOL, S.A.D.	102.178	(56)
REAL SPORTING DE GIJON, S.A.D.	1.452	(20.090)
REAL VALLADOLID CLUB DE FUTBOL, S.A.D.	1.623	-
REAL ZARAGOZA, S.A.D.	3.163	-
SEVILLA FUTBOL CLUB, S.A.D.	163.398	(124.991)
SOCIEDAD DEPORTIVA AMOREBIETA	-	(64)
SOCIEDAD DEPORTIVA EIBAR, S.A.D.	1.138	-
SOCIEDAD DEPORTIVA HUESCA, S.A.D.	1.245	-
UNION DEPORTIVA ALMERIA, S.A.D.	76.346	(7.619)
UNION DEPORTIVA LAS PALMAS, S.A.D.	77.152	(21.054)
VALENCIA CLUB DE FUTBOL, S.A.D.	100.000	(9.680)
VILLARREAL CLUB DE FUTBOL, S.A.D.	100.000	(39)
	3.047.214	(476.488)



LALIGA GROUP INTERNACIONAL, S.L Y SOCIEDADES DEPENDIENTES MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2024 (Euros)

A continuación, se detallan las transacciones consolidadas realizadas con los Clubes/SADs participantes de la competición de liga durante el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2024:

	Euros	
	Recepción de Servicios (gastos)	Prestación de Servicios (ingresos)
AGRUPACION DEPORTIVA ALCORCON, S.A.D.	(172.003)	107.406
ALBACETE BALOMPIE, S.A.D.	(169.202)	489.387
ATHLETIC CLUB	(1.023.004)	205.920
BURGOS CLUB DE FUTBOL, S.A.D.	(179.202)	366.246
CADIZ CLUB DE FUTBOL, S.A.D.	(578.238)	168.078
CLUB ATLETICO DE MADRID, S.A.D.	(4.627.803)	195.089
CLUB ATLETICO OSASUNA	(547.588)	156.671
CLUB DEPORTIVO ELDENSE S.A.D.	(167.091)	-
CLUB DEPORTIVO LEGANES, S.A.D.	(189.059)	117.517
CLUB DEPORTIVO MIRANDES, S.A.D.	(170.975)	111.700
CLUB DEPORTIVO TENERIFE, S.A.D.	(189.698)	134.887
DEPORTIVO ALAVES, S.A.D.	(595.523)	209.525
ELCHE CLUB DE FUTBOL, S.A.D.	(198.087)	128.876
FUTBOL CLUB ANDORRA, S.A.OE	(193.338)	3.118
FUTBOL CLUB BARCELONA	(1.711.786)	355.841
FUTBOL CLUB CARTAGENA, S.A.D.	(187.417)	130.475
GETAFE CLUB DE FUTBOL, S.A.D.	(637.051)	189.084
GIRONA FUTBOL CLUB, S.A.D.	(607.643)	204.428
GRANADA CLUB DE FUTBOL, S.A.D.	(607.832)	279.838
LEVANTE UNION DEPORTIVA, S.A.D.	(240.970)	122.324
R.C.D. ESPANYOL DE BARCELONA, S.A.D.	(286.716)	223.272
RACING CLUB DE FERROL, S.A.D.	(177.841)	1.109
RAYO VALLECANO DE MADRID, S.A.D.	(191.967)	160.405
REAL BETIS BALOMPIE, S.A.D.	(1.274.883)	264.103
REAL CLUB CELTA DE VIGO, S.A.D.	(632.475)	247.600
REAL CLUB DEPORTIVO MALLORCA, S.A.D.	(616.132)	465.693
REAL MADRID CLUB DE FUTBOL	(117.134)	2.573.592
REAL OVIEDO, S.A.D.	(238.363)	767.798
REAL RACING CLUB DE SANTANDER, S.A.D.	(176.293)	160.154
REAL SOCIEDAD DE FUTBOL, S.A.D.	(1.359.356)	203.589
REAL SPORTING DE GIJON, S.A.D.	(309.589)	112.739
REAL VALLADOLID CLUB DE FUTBOL, S.A.D.	(265.983)	154.727
REAL ZARAGOZA, S.A.D.	(188.763)	125.264
SEVILLA FUTBOL CLUB, S.A.D.	(2.433.730)	334.234
SOCIEDAD DEPORTIVA AMOREBIETA	(167.144)	1.901
SOCIEDAD DEPORTIVA EIBAR, S.A.D.	(170.397)	111.498
SOCIEDAD DEPORTIVA HUESCA, S.A.D.	(183.463)	107.700
UNION DEPORTIVA ALMERIA, S.A.D.	(617.522)	253.603
UNION DEPORTIVA LAS PALMAS, S.A.D.	(587.265)	407.842
VALENCIA CLUB DE FUTBOL, S.A.D.	(1.090.373)	294.150
VILLARREAL CLUB DE FUTBOL, S.A.D.	(1.104.559)	295.618
	(25.183.458)	10.943.001

La "Recepción de servicios" se compone principalmente de los gastos derivados de la ejecución de acuerdos comerciales con clubes. Adicionalmente, se realizan otros tipos de transacciones entre las que destacan adquisiciones de merchandising y ticketing, entre otros.

La "Prestación de servicios" se compone principalmente de los ingresos derivados de la ejecución de los contratos del proyecto de redes sociales y de la ejecución de obras en los estadios de los Clubes/SADs.



LALIGA GROUP INTERNACIONAL, S.L Y SOCIEDADES DEPENDIENTES MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2024 (Euros)

A continuación, se detallan los saldos de Balance consolidado al 30 de junio de 2023 con los Clubes/SADs participantes de la competición de liga durante el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2023:

	Euros	
	Deudores	Acreedores
ALBACETE BALOMPIE, S.A.D.	-	(766)
ATHLETIC CLUB	-	(40.813)
BURGOS CF, S.A.D.	940	(7.131)
CADIZ CLUB DE FUTBOL, S.A.D.	-	(1.929)
CLUB ATLETICO DE MADRID, S.A.D.	124.630	(1.662.862)
CLUB ATLETICO OSASUNA	363	-
CLUB DEPORTIVO LEGANES, S.A.D.	-	(55)
CLUB DEPORTIVO MIRANDES, S.A.D.	-	(8.682)
DEPORTIVO ALAVES, S.A.D.	-	(20.063)
ELCHE CLUB DE FUTBOL, S.A.D.	-	(2.505)
FUTBOL CLUB ANDORRA, S.A.OE	-	(18.414)
FUTBOL CLUB BARCELONA	137.868	(21.745)
FUTBOL CLUB CARTAGENA S.A.D.	301.009	(42.760)
GETAFE CLUB DE FUTBOL, S.A.D.	-	(56.033)
GIRONA FUTBOL CLUB, S.A.D.	-	(73.961)
GRANADA CLUB DE FUTBOL, S.A.D.	904	(168)
LEVANTE UNION DEPORTIVA, S.A.D.	445.627	(13.435)
MALAGA CLUB DE FUTBOL, S.A.D.	452	(12.050)
R.C.D. ESPANYOL DE BARCELONA, S.A.D.	5.203	(2.775)
RAYO VALLECANO DE MADRID, S.A.D.	-	(1.045)
REAL BETIS BALOMPIE, S.A.D.	4.626	(154.761)
REAL CLUB CELTA DE VIGO, S.A.D.	-	(94.480)
REAL CLUB DEPORTIVO MALLORCA, S.A.D.	-	(70)
REAL MADRID CLUB DE FUTBOL	529.160	(6.820)
REAL OVIEDO, S.A.D.	-	(6.000)
REAL SOCIEDAD DE FUTBOL, S.A.D.	7.977	(17.062)
REAL SPORTING DE GIJON, S.A.D.	-	(1.186)
REAL VALLADOLID CLUB DE FUTBOL, S.A.D.	-	(10.805)
REAL ZARAGOZA, S.A.D.	1.452	(10.422)
S.D. PONFERRADINA, S.A.D.	-	(67)
SEVILLA FUTBOL CLUB, S.A.D.	-	(154.833)
SOCIEDAD DEPORTIVA EIBAR, S.A.D.	-	(6.464)
SOCIEDAD DEPORTIVA HUESCA, S.A.D.	-	(1.875)
UNION DEPORTIVA ALMERIA, S.A.D.	-	(49.875)
UNION DEPORTIVA LAS PALMAS, S.A.D.	-	(2.048)
VALENCIA CLUB DE FUTBOL, S.A.D.	-	(78.113)
VILLARREAL CLUB DE FUTBOL, S.A.D.	31.568	(119.891)
	1.591.779	(2.701.964)



LALIGA GROUP INTERNACIONAL, S.L Y SOCIEDADES DEPENDIENTES MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2024 (Euros)

A continuación, se detallan las transacciones consolidadas realizadas con los Clubes/SADs participantes de la competición de liga durante el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2023:

	Euros	
	Recepción de Servicios (gastos)	Prestación de Servicios (ingresos)
ALBACETE BALOMPIE, S.A.D.	(324.831)	238.339
ATHLETIC CLUB	(1.012.184)	233.822
BURGOS CLUB DE FUTBOL, S.A.D.	(241.391)	261.739
CADIZ CLUB DE FUTBOL, S.A.D.	(694.145)	233.763
CLUB ATLETICO DE MADRID, S.A.D.	(3.470.151)	424.133
CLUB ATLETICO OSASUNA	(708.628)	222.110
CLUB DEPORTIVO LEGANES, S.A.D.	(235.175)	162.624
CLUB DEPORTIVO LUGO, S.A.D.	(233.659)	145.168
CLUB DEPORTIVO MIRANDES, S.A.D.	(235.316)	148.514
CLUB DEPORTIVO TENERIFE, S.A.D.	(280.238)	152.543
DEPORTIVO ALAVES, S.A.D.	(311.151)	163.811
ELCHE CLUB DE FUTBOL, S.A.D.	(730.098)	221.428
FUTBOL CLUB ANDORRA, S.A.OE	(328.385)	232.008
FUTBOL CLUB BARCELONA	(1.451.189)	372.710
FUTBOL CLUB CARTAGENA, S.A.D.	(233.167)	385.138
GETAFE CLUB DE FUTBOL, S.A.D.	(883.855)	319.560
GIRONA FUTBOL CLUB, S.A.D.	(733.831)	234.597
GRANADA CLUB DE FUTBOL, S.A.D.	(373.917)	236.313
LEVANTE UNION DEPORTIVA, S.A.D.	(364.055)	201.636
MÁLAGA CLUB DE FUTBOL, S.A.D.	(248.538)	154.498
R.C.D. ESPANYOL DE BARCELONA, S.A.D.	(1.173.125)	284.520
RAYO VALLECANO DE MADRID, S.A.D.	(396.995)	284.228
REAL BETIS BALOMPIE, S.A.D.	(1.365.794)	839.212
REAL CLUB CELTA DE VIGO, S.A.D.	(920.893)	450.871
REAL CLUB DEPORTIVO MALLORCA, S.A.D.	(838.347)	1.492.610
REAL MADRID CLUB DE FUTBOL	(99.544)	2.824.214
REAL OVIEDO, S.A.D.	(259.157)	527.134
REAL RACING CLUB DE SANTANDER, S.A.D.	(290.376)	631.473
REAL SOCIEDAD DE FUTBOL, S.A.D.	(1.282.871)	732.771
REAL SPORTING DE GIJON, S.A.D.	(251.848)	150.712
REAL VALLADOLID CLUB DE FUTBOL, S.A.D.	(746.554)	242.541
REAL ZARAGOZA, S.A.D.	(259.588)	188.589
S.D. PONFERRADINA, S.A.D.	(274.001)	154.898
SEVILLA FUTBOL CLUB, S.A.D.	(1.867.530)	307.920
SOCIEDAD DEPORTIVA EIBAR, S.A.D.	(274.811)	150.163
SOCIEDAD DEPORTIVA HUESCA, S.A.D.	(243.068)	150.578
UNION DEPORTIVA ALMERIA, S.A.D.	(723.636)	283.093
UNION DEPORTIVA IBIZA, S.A.D.	(187.284)	179.958
UNION DEPORTIVA LAS PALMAS, S.A.D.	(250.002)	163.910
VALENCIA CLUB DE FUTBOL, S.A.D.	(1.138.675)	247.635
VILLARREAL CLUB DE FUTBOL B, S.A.D.	(185.679)	-
VILLARREAL CLUB DE FUTBOL, S.A.D.	(1.134.510)	1.867.721
	(27.258.192)	16.899.205

La "Recepción de servicios" se componía principalmente de los gastos derivados de la ejecución de acuerdos comerciales con clubes. Adicionalmente, se realizan otros tipos de transacciones entre las que destacan adquisiciones de merchandising y ticketing, entre otros.

La "Prestación de servicios" se componía principalmente de los ingresos derivados de la ejecución de los contratos del proyecto de redes sociales y de la ejecución de obras en los estadios de los Clubes/SADs.



LALIGA GROUP INTERNATIONAL, S.L Y SOCIEDADES DEPENDIENTES INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2024

EXPOSICIÓN SOBRE LA EVOLUCIÓN DE LOS NEGOCIOS Y LA SITUACIÓN DE LA LIGA GROUP INTERNATIONAL Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Durante el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2024 el Grupo ha obtenido un resultado negativo de 2.591.668 euros, habiendo obtenido 45.142.268 euros de resultado positivo en el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2023 al haber sido un año excepcional debido a la venta del 51% de la rama tecnológica de la Sociedad dominante.

El "Importe Neto de la Cifra de Negocios" en el ejercicio económico a 30 de junio de 2024 ascendió a 281.926.688 euros resultando un incremento de 22.746.423 euros sobre la cifra del año anterior que quedó en 259.180.265 euros. Las líneas de actividad del Grupo se pueden resumir en:

- Licencias y patrocinios.
- Prestación de servicios de consultoría audiovisual.
- Prestación de servicios de mantenimiento recintos deportivos.
- Prestación de servicios de tecnología.
- Prestación de servicios de consultoría para la promoción de la competición de LALIGA.

La actividad de patrocinios y licencias dentro del Grupo LALIGA se incrementó una vez más durante la el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2024 en 12.402.170 euros debido a la obtención de nuevos patrocinadores en nuevos sectores y con un peso importante en las filiales internacionales, consolidando así la estrategia de crecimiento marcada años atrás.

En cuanto a la prestación de servicios de consultoría, tanto audiovisual como tecnológica y de promoción de la competición, se ha producido un incremento de la cifra de negocios en 13.104.764 euros por el aumento de las prestaciones que se realizan a LALIGA.

ACONTECIMIENTOS OCURRIDOS DURANTE LA TEMPORADA

Dentro de la estrategia global del Grupo LALIGA se ha seguido durante el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2024 con la internacionalización del Grupo iniciada en LALIGA a nivel de obtención de patrocinios.

Con respecto a la actividad internacional, en el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2024, la Joint Venture que se creó en el territorio de Mena ha obtenido un rendimiento muy significativo esta temporada.

A su vez se ha establecido una nueva Joint Venture en Reino Unido. De la mano de Ocho Sports Advisors, multinacional pionera en la segmentación, distribución y venta de derechos audiovisuales a nivel mundial, el objetivo de la JV será expandir el mercado de medios para los derechos deportivos para LALIGA y otras competiciones.

EVOLUCIÓN DE LA PLANTILLA

A lo largo del ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2024 se ha producido un decremento de 17 empleados en la plantilla con respecto al ejercicio pasado. Durante el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2023 el Grupo contó durante 5 meses con el personal tecnológico que fue subrogado a la nueva compañía creada para tal efecto tras la venta del 51% de las participaciones de la actividad tecnológica. Por otro lado, durante el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2024 se ha producido un incremento de plantilla relacionado principalmente con la contratación de personal temporal asociado a la actividad de LALIGA Academy.



LALIGA GROUP INTERNATIONAL, S.L Y SOCIEDADES DEPENDIENTES INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2024

PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES

El periodo medio de pago a proveedores del Grupo durante el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2024 ha sido de 37 días, siendo el máximo legal establecido en base a la Ley 15/2010 de 5 de julio de 60 días, y representando una reducción de 2 días con respecto al ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2023.

MEDIO AMBIENTE

Las actividades del Grupo no generan impactos medio ambientales negativos, cumpliendo todas las normativas aplicables por lo que no se estima necesaria la dotación de ninguna provisión ni gasto adicional para posibles contingencias por este motivo. Asimismo, tampoco existen equipos, instalaciones u otros sistemas significativos incorporados al inmovilizado material destinados a la protección y mejora medioambiental.

INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

LALIGA Group International, S.L. y sus filiales han mantenido la apuesta por la Innovación si bien con la venta del 51% de la actividad tecnológica a la sociedad Sports Reinvention Entertainment Group, S.L., desde el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2023 la mayor parte de los proyectos que se ponen en marcha se realizan desde la nueva sociedad.

ACONTECIMIENTOS SIGNIFICATIVOS POSTERIORES AL CIERRE

Desde el cierre del ejercicio no se han puesto de manifiesto hechos relevantes.

ADQUISICIÓN DE PARTICIPACIONES PROPIAS

No se han mantenido en ningún momento del ejercicio participaciones propias en cartera.

USO DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

La gestión de los riesgos financieros del Grupo está centralizada en el Departamento de Finanzas, el cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como a los riesgos de crédito y liquidez. El programa de gestión del riesgo global de la Sociedad se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre su rentabilidad financiera.

ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA

El socio mayoritario de la Sociedad dominante del grupo, la Asociación "LIGA NACIONAL DE FÚTBOL PROFESIONAL", ha presentado el Estado de Información No Financiera (EINF) denominado "Estado de Información No Financiero LALIGA 2023-2024" como informe independiente a su informe de gestión y que ha sido verificado por PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L como prestador independiente de servicios de verificación, ha sido formulado el 6 de septiembre de 2024 por la Comisión Delegada de LALIGA y será publicado en la página web del Grupo. De acuerdo con la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, el grupo que constituyen LALIGA Group International, S.L. y sus sociedades dependientes aplica la exención en la presentación del EINF al ser grupo dependiente de una entidad que presenta EINF. Esta exención alcanza también a las filiales de la Sociedad dominante.



LALIGA GROUP INTERNATIONAL, S.L Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2024

Diligencia que se extiende para hacer constar que los Administradores de LALIGA Group International, S.L., sociedad dominante del grupo LALIGA Group International, S.L. y sociedades dependientes, conocen el contenido íntegro de las Cuentas Anuales Consolidadas y el Informe de Gestión Consolidado correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2024 de LALIGA Group International, S.L. y sociedades dependientes presentadas a los Administradores de la sociedad dominante y formuladas por ellos en su sesión de 9 de septiembre de 2024, extendidos en 81 hojas, todas ellas rubricadas por la Secretaria y numeradas de la siguiente forma:


	Página
Portada	-
Índice	-
Balance consolidado	1-2
Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada	3
Estado de ingresos y gastos reconocidos consolidados	4
Estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado	5
Estado de flujos de efectivo consolidado	6
Memoria consolidada de las cuentas anuales	7-79
Informe de gestión consolidado	1-2

María José López Lorenzo
Secretaria no consejera

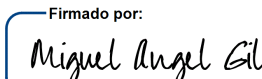


LALIGA GROUP INTERNATIONAL, S.L Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2024

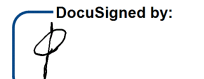
El Consejo de Administración de LALIGA Group International, S.L., sociedad dominante del grupo LALIGA Group International, S.L. y sociedades dependientes, en fecha 9 de septiembre de 2024, y en cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 253 de la Ley de Sociedades de Capital y del artículo 37 del Código de Comercio, procede a formular las Cuentas Anuales Consolidadas y el Informe de Gestión Consolidados del ejercicio terminado el 30 de junio de 2024, los cuales vienen constituidos por los documentos anexos que preceden a este escrito.

DocuSigned by:

6D758B87C879410...


D. Javier Tebas Medrano
(Consejero)

Firmado por:

09BE92CBCD2C46B...

D. Miguel Ángel Gil Marín
(Consejero)


DocuSigned by:

72FBED3F22EC48B...

D. Francisco Javier Catalán
Vena
(Consejero)

Firmado por:

B516710A225D4ED...

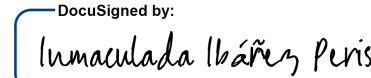
D. Javier de Jaime Guijarro

(Consejero en representación de
Theatre Directorship Services
Alpha S.Á.R.L.)

Signed by:

EE883F8632714E7...

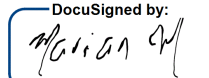
D. Juan Arbide Estensoro

(Consejero en
representación de Theatre
Directorship Services Delta
S.Á.R.L.)


DocuSigned by:

5699E798A263417...

Dña. Inmaculada Concepción
Ibáñez Peris

(Consejera en representación
del Valencia Club de Fútbol,
S.A.D.)

DocuSigned by:

8E043FDCA3ED4EC...

D. M^a Ángeles Mouriño Terrazo
(Consejero en representación
del Real Club Celta de Vigo,
S.A.D.)

DocuSigned by:

B6859C876700462...

Dña. María José López
Lorenzo

Secretaria No consejera